

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Religiosas de la Pasión de Jesucristo, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Pasionistas, Vicariato de Santa María Guadalupe, A.R.

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Primera Iglesia Bautista Roca Eterna de Cd. Aldama, Chihuahua, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México, A.R.

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús en Escobedo, N.L., para constituirse en asociación religiosa; derivada de Arquidiócesis de Monterrey, A.R.

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerio Internacional Cristiano El Dios Altísimo, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional de Capellanes y Ministros en México, A.R.

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Llamada Final Obras de Cristo en México, para constituirse en asociación religiosa

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Nota Aclaratoria del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2014, publicado el 24 de diciembre de 2013

SECRETARIA DE ENERGIA

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010, Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba, publicado el 4 de junio de 2013

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales

Anteproyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura y Equipamiento para Programas de Atención a Grupos Vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, para el Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud (FOROSS), que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en relación al Proyecto Específico denominado Adquisición de Mobiliario para las Casas Hogar, Temporal Infantil y Villa Juvenil, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El 5 de Mayo, con una superficie aproximada de 85-42-39.21 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Caobanal, con una superficie aproximada de 94-07-49.49 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 28-25-03.856 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Robles, con una superficie aproximada de 61-67-73.46 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jaguar, con una superficie aproximada de 1,237-90-41.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Herradura, con una superficie aproximada de 200-00-56.63 hectáreas, Municipio de Tenabo, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Alazán II, con una superficie aproximada de 211-18-96.00 hectáreas, Municipio de Hecelchacán, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Gallero, con una superficie aproximada de 54-73-57.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palancares I, con una superficie aproximada de 416-08-36.00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 52-15-11.00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Manzana 25 Solar 1, con una superficie aproximada de 00-16-31.033 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote Núm. 18, con una superficie aproximada de 75-00-00.00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote Núm. 19, con una superficie aproximada de 75-00-00.00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Desarrollo Social un inmueble con superficie de 1,395.059 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Colima, Estado de Colima, a efecto de que lo continúe utilizando para oficinas administrativas de su Delegación Federal en dicha entidad federativa

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Gobernación un inmueble con superficie de 250,766.50 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, a efecto de que su órgano administrativo desconcentrado Policía Federal, lo continúe utilizando para la Academia Superior de Seguridad Pública

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Economía un inmueble con superficie de 2,839.254 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, a efecto de que lo continúe utilizando para oficinas administrativas de su Delegación Federal

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de la República un inmueble con superficie de 695.405 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Federal, a efecto de que lo continúe utilizando para instalaciones de laboratorios dentales de análisis clínicos y radiografías

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de la República un inmueble con superficie de 5,374.11 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, a efecto de que lo continúe utilizando para oficinas

Acuerdo por el que se deja sin efectos de manera parcial el diverso por el que se desincorpora del régimen del dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 284-22-50 hectáreas conocido como Ex Cuartel de Albarradones, localizado a la altura del kilómetro 10 de la carretera a Comanjilla, en el poblado de Albarradones, Municipio de León, Estado de Guanajuato, y se autoriza su donación a favor del Gobierno Municipal de León, a efecto de que lo utilice en el desarrollo del Parque Metropolitano Oriente, publicado el 20 de marzo de 2012

PETROLEOS MEXICANOS

Modificaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2014

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Catarino Pérez Ángeles

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Religiosas de la Pasión de Jesucristo, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Pasionistas, Vicariato de Santa María Guadalupe, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE PASIONISTAS, VICARIATO DE SANTA MARÍA GUADALUPE, A.R., DENOMINADA RELIGIOSAS DE LA PASIÓN DE JESUCRISTO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada RELIGIOSAS DE LA PASIÓN DE JESUCRISTO, para constituirse en asociación religiosa; derivada de PASIONISTAS, VICARIATO DE SANTA MARÍA GUADALUPE, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Fray Nicolás de Zamora número 64, colonia El Pueblito, municipio de corregidora, Estado de Querétaro, código postal 76900.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble manifestado como susceptible de incorporarse a su patrimonio denominado y ubicado en: Monasterio de San Pablo de la Cruz, calle Fray Nicolás de Zamora número 64, colonia El Pueblito, municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, código postal 76900.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Anunciar el evangelio de Cristo, mediante el apostolado ministerial, educacional y misional, dando al pueblo de Dios testimonio de vida contemplativa y comunitaria...".

IV.- Representante: Ana María Cabañas Moreno y Jesús Ubierna Alonso.

V.- Relación de asociados: Ana María Cabañas Moreno, Aurora Alonso Alonso, Guadalupe Díaz López, Adriana Sánchez Garduño, María Lidia Luna Rivera, Natalia Hernández Almaraz, María Nancy Gómez Galván, María Rocío Martínez Sánchez y Lilia Carrasco Granados.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Consejo", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Ana María Cabañas Moreno, Superiora; Aurora Alonso Alonso, Vicaria; y Guadalupe Díaz López, Consejera.

VIII.- Ministro de culto: Jesús Ubierna Alonso y Ramón Pérez Franco.

IX.- Credo religioso: Cristiano Católico Apostólico Romano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Primera Iglesia Bautista Roca Eterna de Cd. Aldama, Chihuahua, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., DENOMINADA PRIMERA IGLESIA BAUTISTA ROCA ETERNA DE CD. ALDAMA, CHIHUAHUA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada PRIMERA IGLESIA BAUTISTA ROCA ETERNA DE CD. ALDAMA, CHIHUAHUA, para constituirse en asociación religiosa; derivada de CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Proletarios número 1, colonia Francisco Villa, ciudad y municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, código postal 32900.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble manifestado como susceptible de incorporarse a su patrimonio denominado y ubicado en: Primera Iglesia Bautista Roca Eterna de Cd. Aldama, Chihuahua, calle Proletarios número 1, colonia Francisco Villa, ciudad y municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, código postal 32900.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del evangelio de Jesucristo invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio Cristiano en el crecimiento del evangelio".

IV.- Representantes: Juan de Dios Montañez Álvarez, Claudia Montañez Lucer, Noemí Soto López, Lilia Pérez Rodríguez y Rosa Angélica García Maldonado.

V.- Relación de asociados: Juan de Dios Montañez Álvarez, Claudia Montañez Lucer, Noemí Soto López, Lilia Pérez Rodríguez y Rosa Angélica García Maldonado.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Juan de Dios Montañez Álvarez, Presidente; Claudia Montañez Lucer, Secretaria; Noemí Soto López, Tesorera; Lilia Pérez Rodríguez, Vocal; y Rosa Angélica García Maldonado, Vocal.

VIII.- Ministro de culto: Amos Escobar Salazar.

IX.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Bautista

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús en Escobedo, N.L., para constituirse en asociación religiosa; derivada de Arquidiócesis de Monterrey, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., DENOMINADA PARROQUIA DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS EN ESCOBEDO, N. L.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada PARROQUIA DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS EN ESCOBEDO, N. L., para constituirse en asociación religiosa; derivada de Arquidiócesis de Monterrey, A.R, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: avenida Los Pinos número 221, colonia Residencial Escobedo, municipio de Escobedo, Estado de Nuevo León, código postal 66057.

II.- Bienes inmuebles: Se manifestó un inmueble para cumplir con su objeto, el cual es propiedad de la Nación, actualmente bajo el uso y custodia de Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en Escobedo, Nuevo León, A. R., con registro SGAR/244:169/2000; denominado y ubicado en: Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús en Escobedo, N. L., avenida Los Pinos número 221, colonia Residencial Escobedo municipio de Escobedo, Estado de Nuevo León, código postal 66057.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Propagar la Verdad Evangélica en todo su territorio, mediante las celebraciones litúrgicas y populares, con pleno respeto a la libertad de conciencia de todos los seres humanos...".

IV.- Representantes: Rogelio Cabrera López, Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda, Amancio Olmos Gómez, Rodolfo Navarro Vidales y Eduardo Servando Guerra Sepúlveda.

V.- Relación de asociados: Rogelio Cabrera López, Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda, Amancio Olmos Gómez, Rodolfo Navarro Vidales, Demetrio González Espinoza y Eduardo Servando Guerra Sepúlveda.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Ministros de Culto: Rogelio Cabrera López, Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda, Amancio Olmos Gómez, Rodolfo Navarro Vidales y Demetrio González Espinoza.

VIII.- Credo Religioso: Cristiano, Católico, Apostólico y Romano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerio Internacional Cristiano El Dios Altísimo, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional de Capellanes y Ministros en México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE MINISTERIO INTERNACIONAL DE CAPELLANES Y MINISTROS EN MÉXICO, A.R., DENOMINADA MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EL DIOS ALTÍSIMO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EL DIOS ALTÍSIMO, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional de Capellanes y Ministros en México, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: avenida Gastón Alegre número 263, zona Continental, identificado como lote 5, manzana 35, zona Urbana Ejidal municipio de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo, código postal 77400.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble bajo contrato de comodato, ubicado en: avenida Gastón Alegre número 263, zona Continental, identificado como lote 5, manzana 35, zona Urbana Ejidal municipio de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo, código postal 77400.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar la palabra de Dios a toda persona."

IV.- Representante: Elizabeth López Ricarde.

V.- Relación de asociados: Elizabeth López Ricarde, Miguel Ángel Mosqueda Moreno y María del Rosario López Ricalde.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", misma que se encuentra integrada por las personas y cargos siguientes: Elizabeth López Ricarde, Presidente; Miguel Ángel Mosqueda Moreno, Secretario; y María del Rosario López Ricalde, Tesorera.

VIII.- Ministros de Culto: Elizabeth López Ricarde y José Enrique López Ricalde.

IX.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Llamada Final Obras de Cristo en México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ VÁZQUEZ Y OTROS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA MINISTERIOS LLAMADA FINAL OBRAS DE CRISTO EN MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Llamada Final Obras de Cristo en México, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle 19 Sur, entre calles 125 y 130, manzana 55-G, identificado como lote 14, colonia Bella Vista, Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, código postal 77712.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble bajo contrato de comodato, denominado y ubicado en: "Obra de Playa Ministerios Llamada Final", calle 19 Sur, entre calles 125 y 130, manzana 55-G, identificado como lote 14, colonia Bella Vista, Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, código postal 77712.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Francisco Javier Ramírez Vázquez.

VI.- Relación de asociados: Francisco Javier Ramírez Vázquez, Luis Enrique Ramírez Zetina y Miguel Ángel Chan Tuz.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Francisco Javier Ramírez Vázquez, Presidente; Luis Enrique Ramírez Zetina, Secretario; y Miguel Ángel Chan Tuz, Tesorero.

IX.- Ministros de culto: Francisco Javier Ramírez Vázquez, Luis Enrique Ramírez Zetina y Miguel Ángel Chan Tuz.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOTA Aclaratoria del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2014, publicado el 24 de diciembre de 2013.

NOTA ACLARATORIA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE, A CARGO DE LICONSA, S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 24 DE DICIEMBRE DE 2013.

En la Tercera Sección, página 79, en el apartado denominado **TRANSITORIOS**.

DICE:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2014.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2013.

DEBE DECIR:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2014.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2013.

TERCERO.- Como parte de un proceso de transición de sistemas, a partir del segundo trimestre de 2014 se hará uso del Cuestionario Único de Información Socioeconómica 2014 para verificar la situación socioeconómica de los hogares.

México, D.F., a 21 de enero de 2014.- El Director General de Liconsa, S.A. de C.V., **Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010, Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba, publicado el 4 de junio de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-SESH/SCFI-2010, RECIPIENTES TRANSPORTABLES PARA CONTENER GAS L.P. ESPECIFICACIONES DE FABRICACIÓN, MATERIALES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría de Hidrocarburos y de la Dirección General de Normas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 33, fracciones XII y XXV, 34 fracciones XIII, XXI y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, segundo párrafo de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 38, fracciones II y IV y 47, fracción III y segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2, apartado B, fracción III, 6, fracciones XII y XVII, y 8, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, 21 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica las respuestas estudiadas y aprobadas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Hidrocarburos en su Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2013 celebrada el 21 de noviembre de 2013 y por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2013, a los comentarios recibidos dentro del periodo de 60 días naturales con respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010, Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2013 y cuyo periodo de consulta pública concluyó el 3 de agosto de 2013.

Comentario	Respuesta									
Técnicos en Manufactura, S.C. Sugieren modificar el numeral 6.4 <i>Tara y capacidad volumétrica</i>, para establecer de manera clara y concisa las especificaciones de capacidad volumétrica y tara. Asimismo, para no tener dos especificaciones para el mismo concepto y, de igual forma, para no permitir criterios contradictorios entre especificaciones si se pretende que tanto la capacidad volumétrica como la tara no difieran del 1%, entonces se debe homologar este criterio en la especificación y no dar rangos o porcentajes en tolerancias de fabricación para que después se ignoren. Por otra parte, las especificaciones de capacidad volumétrica y tara no son contundentes para el uso previsto del recipiente como para pretender el $\pm 1\%$ de variación. En consecuencia, proponen la siguiente redacción: 6.4 Tara La tara de los recipientes tipos A y B, incluyendo su válvula de servicio, debe estar de acuerdo con la Tabla 3. Tabla 3 Masa de recipientes Clase I, tipos A y B <table><tr><th>Capacidad nominal, en kg</th><th>Masa del recipiente, en kg</th><th>Tolerancia de fabricación</th></tr><tr><td>45</td><td>33.8</td><td>$\pm 3\%$</td></tr><tr><td>30</td><td>26.6</td><td>$\pm 3\%$</td></tr></table>	Capacidad nominal, en kg	Masa del recipiente, en kg	Tolerancia de fabricación	45	33.8	$\pm 3\%$	30	26.6	$\pm 3\%$	Procede parcialmente el comentario. Se modifica el numeral 6.4 <i>Tara y capacidad volumétrica</i>, para separar los conceptos tara y capacidad volumétrica. Asimismo, se modificó el numeral 5.2 <i>Capacidad volumétrica</i> y el criterio de aceptación del método de prueba 12.1.1 <i>Capacidad volumétrica</i>.
Capacidad nominal, en kg	Masa del recipiente, en kg	Tolerancia de fabricación								
45	33.8	$\pm 3\%$								
30	26.6	$\pm 3\%$								

20	19.4	$\pm 3\%$
10	12.3	$\pm 3\%$

La tara real que se identifiquen en el marcado establecido en el numeral 9.1.2 de cualquier tipo de recipiente Clase I, incluyendo su válvula de servicio, debe cumplir con la tabla 3, lo anterior se comprueba con el método de prueba del inciso 12.1.2.

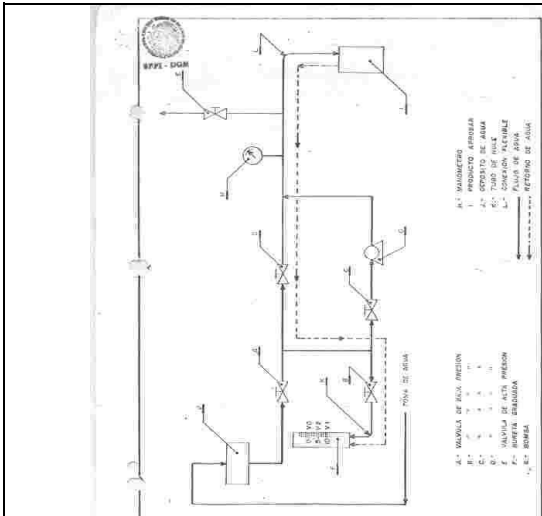
Técnicos en Manufactura, S.C. Proponen especificar en el numeral 5.2 <i>Capacidad volumétrica</i>, que la capacidad volumétrica que se identifique en el marcado establecido en el numeral 9.1.2, se comprueba con el método de prueba del inciso 12.1.1.	Procede parcialmente el comentario. Se agregó el numeral 5.2.5 para establecer la forma de comprobar la capacidad volumétrica. Por otra parte, la capacidad volumétrica no se incluyó en el marcado descrito en el numeral 9.1.2 <i>Información de tara y capacidades</i>, ya que no es un dato relevante para el uso al que se destinan los recipientes.
---	---

Técnicos en Manufactura, S.C.					Procede parcialmente el comentario.
Sugieren modificar la Tabla 8 <i>Tamaños de muestra para la realización de pruebas</i> , para establecer de manera clara el criterio a seguir para el muestreo por parte de la dependencia y organismos de certificación cuando se realice la certificación; asimismo, proponen homologar la secuencia de pruebas por parte de los laboratorios, con el fin de emitir resultados de manera uniforme. En consecuencia, proponen lo siguiente:					Se adicionó un párrafo en el numeral 11. <i>Muestreo</i> para establecer que pueden utilizarse los mismos especímenes siempre que las pruebas realizadas previamente no alteren las características físicas requeridas en el espécimen para efectuar otras pruebas.
Tabla 8					
Tamaños de muestra para la realización de pruebas					
Método de prueba	Tipo de recipiente	n_1 (ensayos de certificación de modelo)	n_2 (ensayos de producción)	n_3 (Secuencia de pruebas para certificación de modelo)	
12.1.1 Prueba de capacidad volumétrica	Clases I, II y III	2	1 por cada lote ≤ 500	Un recipiente de 12.1.2 y un recipiente de 12.1.4	
12.1.2 Prueba de tara	Clases I, II y III	2	1 por cada lote ≤ 200	Dos recipientes nuevos	
12.1.3 Prueba hidráulica o neumática	Clases I, II y III	3	100%	Dos recipientes de 12.1.1. y un recipiente nuevo	
12.1.4 Prueba de hermeticidad	Clases I, II y III	1	100%	Un recipiente de 12.1.2	
12.1.5 Prueba de resistencia a ciclos de presión	Clases I, II y III	2	--	Dos recipientes nuevos	

12.1.6 Prueba de resistencia en alta presión	Clases I, II y III	3	1 por cada lote ≤ 500	Tres recipientes de 12.1.3
12.2.1 Prueba de espesor de lámina	Clases I y II	1	1 por cada lote ≤ 200	Un recipiente de 12.2.4
12.2.2 Prueba de resistencia a la tensión en soldaduras ^a	Clases I y II	2	1 por cada lote ≤ 200	1 recipiente de 12.2.1 y un recipiente de 12.2.4
12.2.3 Prueba de doblez ^a	Clases I y II	1	1 por cada lote ≤ 200	Un recipientes de 12.2.2
12.2.4 Prueba de radiografiado	Clases I y II	2	1 por cada lote ≤ 50	Dos recipientes nuevos
12.2.5 Prueba de expansión volumétrica	Clases I y II	2	1 por cada lote ≤ 200	Dos recipientes nuevos
12.3.1 Pruebas de protección anti-corrosiva	Clase I	--	--	-
12.4.1 Prueba de exposición a temperatura elevada	Clase III	1	--	1
12.4.2 Prueba de hendiduras	Clase III	2	--	2
12.4.3 Prueba de permeabilidad ^b	Clase III	1	--	1
12.4.4 Prueba de agua en ebullición ^c	Clase III	1	--	1
12.4.5 Prueba de resistencia al fuego	Clase III	2	--	2
12.4.6 Prueba de caída	Clase III	2	--	2
12.4.7 Prueba de torque	Clase III	1	--	1
12.4.8 Prueba de resistencia a la tensión, fluencia y alargamiento en la lámina	Clases I y II	1	1 por cada lote ≤ 200	Un recipiente de 12.2.2
a. ... b. ... c. ... d. Para los ensayos de producción, las pruebas a realizar podrán ser efectuadas en uno o varios recipientes de tal forma que se cumpla con el número de ensayos				

requeridos, para los ensayos de certificación se deben realizar de acuerdo a la secuencia de pruebas para certificación de modelo de la tabla 8.	
Técnicos en Manufactura, S.C. Proponen modificar el numeral 12. <i>Métodos de prueba</i>, para dar mayor claridad al texto ya que los laboratorios realizan las pruebas y los organismos de certificación recaban la información pertinente del producto a certificar. En consecuencia, se propone la siguiente redacción: 12. ... Para la realización de las pruebas descritas en este numeral, el solicitante debe poner a disposición del laboratorio de pruebas, la muestra de recipientes seleccionada, según se indica en el numeral 11. Las especificaciones técnicas del recipiente, incluyendo planos de diseño, memorias técnicas, especificaciones y propiedades de los materiales, así como la descripción de los procedimientos de fabricación y tratamiento térmico se deben proporcionar al organismo de certificación de producto, o a la DGGLP, conforme al PEC descrito en el numeral 13.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 12. <i>Métodos de prueba</i>, para clarificar los requerimientos de las muestras necesarias para efectuar las pruebas incluyendo las especificaciones técnicas del recipiente, comprendiendo planos de diseño, memorias técnicas, especificaciones y propiedades de los materiales. De igual forma se adicionó un párrafo para maximizar el uso de los instrumentos de medición, equipos y dispositivos para efectuar las pruebas.
Técnicos en Manufactura, S.C. Sugieren modificar el numeral 12.1.4.2 <i>Procedimiento</i>, para dar mayor claridad a la redacción del método de prueba y establecer un parámetro de presión para que la evaluación de la conformidad se realice de manera homogénea. En consecuencia, se propone la siguiente redacción: 12.1.4.2 ... En la válvula de servicio del recipiente se ensambla la conexión del dispositivo neumático; se procede a presurizar el recipiente hasta alcanzar una presión de 0.69 MPa +0,01 MPa -0 MPa (7.0 kgf/cm² +0.1 kgf/cm² -0 kgf/cm²), una vez que se alcanzó la presión se deja de presurizar el recipiente y se corrobora que la presión se mantenga en la presión especificada, se cierra la válvula de servicio del recipiente y se desensambla la conexión del dispositivo neumático. El recipiente se sumerge en el depósito con agua y se inspecciona en toda su superficie.	Procede parcialmente el comentario. Se modifica el numeral 12.1.4.2 <i>Procedimiento</i> del método de prueba 12.1.4 <i>Prueba de hermeticidad</i>, para establecer de manera precisa la forma de realizar la prueba.
Técnicos en Manufactura, S.C. Proponen modificar el numeral 12.1.6.2 <i>Procedimiento</i>, para dar mayor claridad al método de prueba y establecer un parámetro de tiempo para que la evaluación de la conformidad se realice de manera homogénea. En consecuencia, se propone la siguiente redacción: 12.1.6.2 ... La conexión del dispositivo hidráulico destinada para realizar la prueba se acopla al recipiente y se procede a aumentar gradualmente la presión interna hasta alcanzar los 6.67 MPa (68.0 kgf/cm²), debiendo mantenerse esta última durante 60 s $\pm$ 5 s.	No procede el comentario. La propuesta no justificó técnicamente la razón para extender el tiempo de prueba a 60 s con la presión interna de 6.67 MPa (68.0 kgf/cm²) ya que en el método de prueba 12.1.6 <i>Prueba de resistencia en alta presión</i>, en su sub-numeral 12.1.6.2 <i>Procedimiento</i>, se establece un lapso mínimo de tiempo de 30 s para efectuar la prueba.
Técnicos en Manufactura, S.C. Sugieren modificar el numeral 12.2.4.1 <i>Equipo</i>, para dar mayor	Procede parcialmente el comentario. Se mejora la redacción del numeral 12.2.4.1 <i>Equipo</i>,

claridad al método de prueba que se usará, ya que la Norma Mexicana NMX-B-086-1991 excluye el radiografiado digital y la fluoroscopia. En consecuencia, se propone la siguiente redacción: 12.2.4.1 ... Radiografiado digital con radioscopia o fluoroscopia, en caso de usar equipo de rayos X o gamma, se debe realizar conforme a lo indicado en la Norma Mexicana NMX-B-086-1991.	para establecer los diferentes equipos que pueden utilizarse en el método de prueba 12.2.4 <i>Prueba de radiografiado</i>.
Técnicos en Manufactura, S.C. Proponen no incluir dentro del cuerpo de la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010 el método de prueba indicado en la NMX-X-015-1981, ya que esta presenta errores de redacción, asimismo, en el numeral 12.2.5.1 <i>Aparatos y equipo</i>, algunos elementos no están contemplados en la NMX-X-015-1981, por lo que se presta a contradicciones entre normas. En consecuencia, se propone el siguiente método de prueba: 12.2.5.1 Aparatos y equipo a) Manómetro con resolución máxima de 0.098 MPa (1 kgf/cm²); b) Bureta graduada con capacidad de 0 a 1 000 mL y división mínima de 10 mL; c) Válvulas de globo o esfera para uso en alta y baja presión; d) Tubería de alta presión que sea por lo menos cédula 80 con costura, para soportar presión de agua; e) Conexión flexible (manguera de alta presión) o tubo capaz de soportar una presión de 3.33 MPa (34.0 kgf/cm²); f) Cronómetro con resolución de al menos 1 s; g) Depósito con agua con capacidad de al menos 50 L, y h) Dispositivo hidráulico que proporcione una presión de 3.33 MPa (34.0 kgf/cm²). 12.2.5.2 Procedimiento Se abren todas las válvulas para llenar con agua completamente el sistema, cuando el nivel del agua en la bureta graduada esté en Vo, se cierra la válvula "B" y se procede a eliminar el aire del sistema purgándolo por medio de la válvula "E", una vez que el sistema y el recipiente se llenan de agua, se cierran las válvulas "A", "D" y "E", acto seguido se abre la válvula "B" y se verifica que en la bureta graduada el nivel del agua permanezcan en Vo, se hace funcionar la bomba para aumentar la presión hasta que el manómetro marque la presión de 3.33 MPa (34.0 kgf/cm²), se para la bomba y se cierra la válvula "C", se mantiene la presión durante 60s + 5s, se anota la lectura del volumen desplazado en la bureta indicado por V1, se abre gradualmente la válvula "D" para aliviar la presión; cuando la aguja del manómetro esté en cero y el nivel del agua en la bureta se encuentre estable se toma la lectura del volumen indicado como V2 (ver figura).	Procede parcialmente el comentario. Se incluyó un párrafo en el numeral 12. <i>Métodos de prueba</i>, donde se permite el uso de otros instrumentos de medición, equipos y dispositivos equivalentes que permitan obtener el resultado de la prueba en las unidades o valores que se especifican. Asimismo, en el numeral 12.2.5.2 <i>Procedimiento</i>, se incluyó un párrafo indicando que es válido utilizar cualquier otro método siempre que se respeten las condiciones y finalidades del método de prueba del numeral 12.2.5 <i>Prueba de expansión volumétrica</i>.



Para calcular el porcentaje de expansión permanente se aplica la siguiente expresión.

$$\% \text{Expansión} = \frac{V_2}{V_1} * 100$$

12.2.5.3 Criterios de aceptación

El recipiente no debe presentar, al terminar la prueba, una deformación permanente mayor al 10% del volumen de agua que provoca dicha deformación, ni presentar fugas durante el transcurso de la prueba.

Grupo de trabajo de recipientes sujetos a presión

Sugieren modificar la Tabla 4 *Propiedades mecánicas y composición de aceros para recipientes Clase I*, en las especificaciones generales de los aceros SA 414G, SA 455, en la fila referente al silicio, eliminar los elementos indicados a partir del cobre en el acero tipo SA 455, debido a que el estándar no lo indica. Asimismo, añadir nota para indicar que los elementos residuales son permitidos conforme a los estándares originales, Código ASME Sección II-A. En consecuencia, se propone lo siguiente:

Tabla 4

Propiedades mecánicas y composición de aceros para recipientes Clase I

		Tipo 1	Tipo 2 (SA-414C)	Tipo 3 (SA-414D)	Tipo 4 (SA-414E)	Tipo 5 (SA-414F)	Tipo 6 (SA-414G)	Tipo 7 (SA-455)
Tensión (MPa)	--	420	380-480	410-520	450-590	380-480	515-655	515-655
Cedencia mín (MPa)	--	283	230	240	260	230	310	260
Elongación mín en 200 mm (%)	--	10	16	14	12	10	10	15
Elongación mín en 50 mm (%)	--	20	20	18	16	14	16	22
Carbono (% máx.)	Colada	0.24	0.25	0.25	0.27	0.31	0.31	0.33
	Producto	0.26	0.25	0.25	0.25	0.25	0.31	0.33

Procede el comentario.

Se adecuaron las propiedades físicas y la composición química de los aceros SA-414G y SA-455. De igual forma, se eliminó el limitante "máx" de la composición de Silicio para cada acero.

Manganeso (%)	Colada	0.50-1.00	0.50-0.90	0.80-1.20	0.80-1.20	0.80-1.20	1.35 máx.	0.85-1.20
	Producto	0.45-1.05	0.45-0.95	0.70-1.20	0.70-1.20	0.70-1.20	1.35 máx.	0.79-1.30
Fósforo (% máx.)	Colada	0.04	0.035	0.035	0.035	0.035	0.035	0.035
	Producto	0.05	0.035	0.035	0.035	0.035	0.035	0.035
Azufre (% máx.)	Colada	0.05	0.035	0.035	0.035	0.035	0.035	0.035
	Producto	0.05	0.035	0.035	0.035	0.035	0.035	0.035
Silicio (% máx.)	Colada	0.30	0.40	0.40	0.40	0.30	0.30	0.13
	Producto	0.45	0.45	0.45	0.45	0.30	0.30	0.13
Niobio (% máx.)	Colada	0.01-0.04	--	--	--	--	--	--
	Producto	0.01-0.045	--	--	--	--	--	--
Cobre (% máx.)	Colada	0.05	--	--	--	--	--	--
	Producto	0.05	--	--	--	--	--	--
Níquel (% máx.)	Colada	0.03	--	--	--	--	--	--
	Producto	0.03	--	--	--	--	--	--
Cromo (% máx.)	Colada	0.03	--	--	--	--	--	--
	Producto	0.03	--	--	--	--	--	--
Molibdeno (% máx.)	Colada	0.01	--	--	--	--	--	--
	Producto	0.01	--	--	--	--	--	--
Zinc (% máx.)	--	0.01	--	--	--	--	--	--
	--	0.01	--	--	--	--	--	--
Aluminio (% máx.)	--	0.07	--	--	--	--	--	--
	--	0.07	--	--	--	--	--	--
Vanadio (% máx.)	Colada	0.01-0.05	--	--	--	--	--	--
	Producto	0.01-0.055	--	--	--	--	--	--
Nota: Se permiten elementos residuales conforme a lo indicado en versión vigente de Código ASME Secc. II-A.								

Grupo de trabajo de recipientes sujetos a presión Proponen modificar el primer párrafo del numeral 6.6.3 <i>Calificación de soldadores</i>, debido a que las pruebas de tensión no aplican para calificación de soldadores/operadores. En consecuencia, se propone la siguiente redacción: 6.6.3... Los soldadores y operadores de máquinas de soldar que se empleen en el proceso de soldadura del recipiente deben ser calificados mediante pruebas de doblez o con macro-ataque, según corresponda, como se indica en el numeral 12.2.3, o mediante prueba de radiografiado efectuado como se indica en el numeral 12.2.4.	Procede el comentario. Se clarifica la forma de evaluar la especificación del numeral 6.6.3.
Grupo de trabajo de recipientes sujetos a presión Sugieren modificar de la tabla del numeral 6.6.3 <i>Calificación de soldadores</i>, en la parte donde menciona "macrografía" por la palabra macro-ataque. En consecuencia, se propone lo siguiente:	Procede el comentario. Se cambió "macrografía" por "macro-ataque". De esta forma se mejora la redacción del numeral 6.6.3.

Tipo de junta	Tipo de prueba requerida	Propósito de la prueba	Cantidad de probetas	Método de prueba	
Junta longitudinal a tope (ranura)	Doble guiado a la raíz (*)	Sanidad	2	NMX-H-007-1978	
	Doble guiado a la cara (*)	Sanidad	2	NMX-H-007-1978	
Junta circunferencial con bayoneta (ranura)	Doble guiado a la raíz (*)	Sanidad	2	NMX-H-007-1978	
Soldadura de aditamentos sobre partes sujetas a presión (filete)	Ruptura a la raíz (**)	Sanidad	2	NMX-H-007-1978	
Soldadura de coples (filete)	Macro-ataque	Sanidad	2	--	
Notas: (*) Esta prueba puede ser substituida por radiografiado. (**) Si la probeta de prueba no se fractura, debe efectuarse una prueba de macro-ataque.					

Grupo de trabajo de recipientes sujetos a presión Proponen modificar el numeral 12.1.4.2 <i>Procedimiento</i>, debido a que presenta redacción confusa. En consecuencia, se propone la siguiente redacción: 12.1.4.2 ... Se toma el recipiente y se conecta al dispositivo neumático a través de la válvula de servicio, utilizando una conexión flexible, para presurizarlo hasta alcanzar una presión interna mínima de 0.69 MPa (7.0 kgf/cm²), una vez alcanzada esta presión verificada a través de la lectura de un manómetro se procede a cerrar la válvula de servicio, para después desconectar el dispositivo neumático del recipiente. Una vez presurizado el recipiente se procede a sumergir en un depósito con agua, para iniciar la revisión de las uniones soldadas y del acoplamiento de medio cople-válvula de servicio, verificando que no se presenten fugas de aire.	Procede el comentario. Se adecua la redacción del numeral 12.1.4.2 <i>Procedimiento</i> del método de prueba 12.1.4 <i>Prueba de hermeticidad</i>, para establecer la forma precisa de realizar la prueba.
---	--

Grupo de trabajo de recipientes sujetos a presión Sugieren modificar el numeral 12.3.1 <i>Pruebas de protección anti-corrosiva</i>, debido a que se trata de una prueba. En consecuencia, se propone la siguiente redacción: 12.3.1 ... El sistema de aplicación de pintura utilizado en recipientes de acero al carbón o de acero microaleado debe ser calificado mediante la aplicación de prueba de intemperismo acelerado, de corrosión por cámara de niebla salina, conforme a la norma NMX-D-122-1973. La prueba debe aplicarse a probetas rectangulares obtenidas a partir de la lámina con que sean fabricados los recipientes.	No procede el comentario. El método de prueba 12.3.1 <i>Pruebas de protección anti-corrosiva</i> se conforma de dos pruebas anti-corrosivas, una mediante la cámara de niebla salina en los términos de la Norma Mexicana NMX-D-122-1973 y la prueba de resistencia al intemperismo acelerado, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-U-032-1980.
---	---

Grupo de trabajo de recipientes sujetos a presión Proponen modificar el numeral 12.4.8.3 <i>Resultado</i>, debido a que en la propuesta de modificación de la NOM-008-SESH/SCFI-2010, la redacción solo se refiere a un tipo de material. En	Procede el comentario. De esta forma se clarifica la forma de evaluar el resultado del numeral 12.4.8.3 <i>Resultado</i>, toda vez que la prueba es aplicable a cualquier tipo de acero
--	---

consecuencia, se propone la siguiente redacción: 12.4.8.3 Resultado El resultado de las pruebas debe cumplir con lo especificado en la Tabla 4, conforme a lo especificado para cada tipo de material.	utilizado para la fabricación de recipientes.
--	---

Grupo de trabajo de recipientes sujetos a presión Sugieren incluir nota en donde se indique que es opcional realizar la prueba bajo NMX-B-310-1981 Métodos de prueba a la tensión para productos de acero e incluirla en las referencias de la Modificación, debido a que la NMX-B-310-1981 establece especificaciones y métodos de prueba de tensión, para productos de acero, para determinar límite de fluencia, resistencia a la tensión y alargamiento, iguales o con tolerancias menores a lo establecido en la NMX-B-172-1988.	Procede el comentario. Se incluyó la Norma Mexicana NMX-B-310-1981 en el método de prueba 12.4.8 <i>Prueba de resistencia a la tensión, fluencia y alargamiento en la lámina</i> , debido a que es válido preparar las muestras y efectuar la prueba conforme a lo indicado en la Norma Mexicana NMX-B-172-1988 o en la Norma Mexicana NMX-B-310-1981, de esta forma se incluyó a la última en el apartado 2. Referencias.
--	---

México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil trece.- El Director General de Normas de la Secretaría de Economía, en su carácter de Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.- El Director General de Gas L.P., de la Secretaría de Energía, **Héctor de la Cruz Ostos**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía en su carácter de Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Hidrocarburos, **Enrique Ochoa Reza**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-007-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

ODÓN DEMÓFILO DE BUEN RODRÍGUEZ, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, con fundamento en los artículos 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6, 7 fracción VII, 10, 11 fracciones IV y V y quinto transitorio de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; 38 fracción II, 40 fracciones I, X y XII, 41, 44, 45, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 inciso F, fracción IV, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; expide el siguiente:

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-007-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

De conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 párrafo primero de su Reglamento, se expide el PROY-NOM-007-ENER-2013 para consulta pública, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación, los interesados presenten sus comentarios a la Conuee, sita en Av. Revolución No. 1877, Col. Loreto, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01090 correo electrónico: fernando.hernandez@conuee.gob.mx y norma.morales@conuee.gob.mx; a fin de que en términos de la Ley, se consideren en el seno del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE).

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Manifestación de Impacto Regulatorio relacionada con el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales, estará a disposición del público para su consulta en el domicilio señalado.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 15 de enero de 2014.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, **Odón Demófilo de Buen Rodríguez**.- Rúbrica.

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-ENER-2013, EFICIENCIA
ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES**

PREFACIO

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana fue elaborado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE), con la colaboración de las siguientes dependencias, organismos e instituciones:

- Acuity Brands Lighting
- ADS Visión
- Asociación Nacional de Fabricantes Eléctricos
- Asociación de Normalización y Certificación, A.C.
- Academia Mexicana de Óptica
- Centro de Investigaciones en Óptica
- Cien Consultores, S.C.
- Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, A.C.
- Comisión Federal de Electricidad
- Electro Mag, S.A. de C.V.
- Facultad de Ingeniería, UNAM
- Federación de Colegios de Ingenieros Mecánicos Electricistas
- G.E. Commercial Materials, S. de R.L. de C.V.
- Havells México, S.A. de C.V.
- Holophane, S.A. de C.V.
- Industrias Sola Basic, S.A. de C.V.
- Normalización y Certificación Electrónica, A.C.
- Osram, S.A. de C.V.
- Philips Mexicana, S.A. de C.V.
- Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico
- Secretaría de Energía (SENER)

ÍNDICE

- 0. Introducción
- 1. Objetivo
- 2. Campo de aplicación
- 2.1 Excepciones
- 3. Referencias
- 4. Definiciones
- 5. Clasificación
- 6. Especificaciones
- 7. Criterio de aceptación
- 8. Método de cálculo
- 9. Vigilancia

10. Procedimiento para la evaluación de la conformidad**11. Bibliografía****12. Concordancia con normas internacionales****13. Transitorios**

Anexo A Dictamen de Verificación de los Sistemas de Alumbrado en Edificios no Residenciales, NOM-007-ENER-2013.

Anexo B Informe Trimestral de Dictámenes de Verificación emitidos de acuerdo con la NOM-007-ENER-2013, Sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.

Apéndice informativo A.1 Valores de DPEA para diferentes espacios pertenecientes a diferentes tipos de edificios.

0. Introducción

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana tiene como finalidad establecer niveles de eficiencia energética en términos de Densidad de Potencia Eléctrica para Alumbrado con que deben cumplir los sistemas de alumbrado para uso general de edificios no residenciales nuevos, ampliaciones y modificaciones de los ya existentes; con el fin de disminuir el consumo de energía eléctrica y contribuir a la preservación de recursos energéticos y la ecología de la Nación.

1. Objetivo

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana tiene por objeto:

a) Establecer niveles de eficiencia energética en términos de Densidad de Potencia Eléctrica para Alumbrado (DPEA) que deben cumplir los sistemas de alumbrado de edificios no residenciales nuevos, ampliaciones y modificaciones de los ya existentes, con el propósito de que sean proyectados y construidos haciendo un uso eficiente de la energía eléctrica, mediante la optimización de diseños y la utilización de equipos y tecnologías que incrementen la eficiencia energética sin menoscabo de los niveles de iluminancia requeridos.

b) Establecer el método de cálculo para la determinación de la Densidad de Potencia Eléctrica para Alumbrado (DPEA) de los sistemas de alumbrado de edificios nuevos no residenciales, ampliaciones y modificaciones de los ya existentes con el fin de verificar el cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

2. Campo de aplicación

El campo de aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana comprende los sistemas de alumbrado interior y exterior de los edificios no residenciales nuevos con carga total conectada para alumbrado mayor o igual a 3 kW; así como a las ampliaciones y modificaciones de los sistemas de alumbrado interior y exterior con carga conectada de alumbrado mayor o igual a 3 kW de los edificios existentes.

En particular, los edificios cubiertos por el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana son aquellos cuyos usos autorizados en función de las principales actividades y tareas específicas que en ellos se desarrollen, queden comprendidos dentro de los siguientes tipos:

- a)** Oficinas
- b)** Escuelas y demás centros docentes
- c)** Establecimientos comerciales
- d)** Hospitales
- e)** Hoteles
- f)** Restaurantes
- g)** Bodegas
- h)** Recreación y cultura
- i)** Talleres de servicio
- j)** Centrales de pasajeros

Para ampliaciones o modificaciones de edificios no residenciales ya existentes, la aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana queda restringida exclusivamente a los sistemas de alumbrado de dicha ampliación o modificación y no a las áreas construidas con anterioridad.

2.1 Excepciones

No se consideran dentro del campo de aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana los sistemas de alumbrado que se instalen en los siguientes lugares:

- Centros de baile, discotecas y centros de recreación con efectos especiales de alumbrado.
- Interiores de cámaras frigoríficas.
- Estudios de grabación cinematográficos y similares.
- Áreas que se acondicionan temporalmente donde se adicionan equipos de alumbrado para exhibiciones, exposiciones, convenciones o se montan espectáculos.
- Tiendas y áreas de tiendas destinadas a la venta de equipos de alumbrado.
- Instalaciones destinadas a la demostración de principios luminotécnicos.
- Áreas de atención críticas del paciente en hospitales y clínicas, como se menciona en el Artículo 517- 2 Definiciones de la NOM-001-SEDE-2012.
- Edificaciones nuevas, ampliaciones y modificaciones que se localicen en zonas de patrimonio artístico y cultural, de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas o edificios catalogados y clasificados como patrimonio histórico según el INAH y el INBA.
- Sistemas de alumbrado de emergencia independientes.
- Equipos de alumbrado para señales de emergencia y evacuación.
- Equipos de alumbrado que formen parte integral de otros equipos, los cuales estén conectados a circuitos de fuerza o contactos.
- Equipos de alumbrado empleados para el calentamiento o preparación de alimentos.
- Anuncios luminosos y logos.
- Alumbrado de obstrucción para fines de navegación aérea.
- No se consideran en el alcance de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana otros tipos de edificios de uso diferente a los mencionados en el campo de aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, tales como: salas de espera de centrales de pasajeros, edificios destinados a seguridad pública y nacional, naves industriales (área de proceso).
- Iluminación teatral (área de escenario).
- Iluminación destinada al crecimiento de plantas o animales para alimentación o investigación.
- Iluminación específicamente dedicada al servicio de personas con debilidad visual.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se deben consultar las siguientes normas vigentes o las que las sustituyan:

NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida.

NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).

NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades.

NOM-028-ENER-2010, Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba.

4. Definiciones

Para efectos de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana los siguientes términos se definen como se establece en este capítulo. Los términos no definidos, tienen su acepción ordinariamente aceptada dentro del contexto en el que son usados, o bien, definidos en otras normas y publicaciones de carácter oficial.

Alumbrado exterior. Sistema de iluminación que tiene como finalidad principal el proporcionar condiciones mínimas de iluminación para el tránsito seguro de peatones y vehículos en vialidades y espacios exteriores.

Alumbrado general interior. La iluminación que se localiza en los espacios interiores de un edificio, destinada a iluminar uniformemente las diferentes áreas dentro del mismo.

Ampliación. Cualquier cambio en el edificio que incrementa la superficie construida y/o el área alumbrada.

Anuncio luminoso: Equipo de utilización fijo, estacionario o portátil, autocontenido, iluminado eléctricamente, con palabras o símbolos, diseñado para comunicar información o llamar la atención.

Área cubierta. Superficie o espacio construido delimitado por un perímetro que tiene envolvente estructural al menos en su cara superior (techo) y no forzosamente debe tener envolvente estructural en las caras laterales (paredes).

Área abierta. Superficie o espacio construido delimitado por un perímetro que carece de envolvente estructural alguno.

Carga eléctrica. Potencia que demanda, en un momento dado, un aparato o máquina o un conjunto de aparatos de utilización conectados a un circuito eléctrico. La carga eléctrica puede variar en el tiempo dependiendo del tipo de servicio.

Carga total conectada para alumbrado. Es la suma de la potencia en watts, de todos los luminarios y sistemas de iluminación permanentemente instalados dentro de un edificio, para iluminación general, de acento, localizada, decorativa, etc., incluyendo la potencia del balastro.

Densidad de potencia eléctrica para alumbrado (DPEA). Índice de la carga conectada para alumbrado por superficie de construcción; se expresa en W/m^2 .

Edificio. Cualquier estructura que limita un espacio por medio de techos, paredes, piso y superficies inferiores, que requiere de un permiso o licencia de la autoridad municipal o delegacional para su construcción.

Edificios no residenciales. Aquel edificio destinado para uso no habitacional.

Eficacia. Es la relación entre el flujo luminoso total emitido por una fuente y la potencia total consumida, expresada en lumen por watt (lm/W).

Eficiencia energética (para fines de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana). Es la que persigue obtener el máximo rendimiento de la energía consumida, a través del establecimiento de valores límite de la DPEA sin menoscabo del confort psicofisiológico de sus ocupantes.

Equipo permanentemente instalado. Equipo que está fijo en un lugar y que no es portátil o móvil.

Estacionamiento. Espacio de servicio, que forma parte de un edificio contemplado dentro del campo de aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, abierto, cerrado o techado cuya finalidad principal es el resguardo seguro de vehículos automotores.

Iluminación de acento. Iluminación dirigible para enfatizar un objeto particular o alguna característica de una superficie o para llamar la atención hacia alguna porción del campo visual.

Iluminación decorativa. La que proporciona un nivel y/o color diferente al de la iluminación general, con propósitos de embellecimiento de algún local o superficie.

Iluminación general. Ver alumbrado general interior.

Iluminación localizada. Iluminación dirigida hacia un área o superficie específica, que proporciona iluminación suficiente para la ejecución de una actividad.

Iluminancia. Es la luminosidad en un punto de una superficie, se define como el flujo luminoso que incide sobre un elemento de la superficie dividido por el área de ese elemento. La iluminancia está expresada en lux (lx).

Luminario. Equipo de iluminación que distribuye, filtra o controla la luz emitida por una lámpara o lámparas y el cual incluye todos los accesorios necesarios para fijar, proteger y operar estas lámparas y los necesarios para conectarlas al circuito de utilización eléctrica.

Luminario de acento. El que se emplea para iluminación de acento.

Modificación. Cualquier cambio en el edificio en el que se incrementa la carga total de alumbrado.

Sistema de alumbrado. Conjunto de equipos, aparatos y accesorios que ordenadamente relacionados entre sí, contribuyen a suministrar iluminación a una superficie o un espacio.

Sistema de alumbrado de emergencia independiente. Es aquel conjunto de equipos y aparatos para alumbrado diseñado para entrar en funcionamiento si falla el sistema de suministro de energía eléctrica. El término independiente se refiere a la autonomía de este sistema de alumbrado con respecto al sistema de alumbrado de operación normal y continua.

5. Clasificación

Para fines de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana los edificios no residenciales se clasifican por su tipo de ocupación en:

5.1 Edificios para oficinas (Oficinas)

5.1.1 Oficinas**5.2 Edificios para escuelas y demás centros docentes (Escuelas)****5.2.1 Escuelas o instituciones educativas****5.2.2 Bibliotecas****5.3 Edificios para establecimientos comerciales (Comercios)****5.3.1 Tiendas de autoservicio, departamentales y de especialidades****5.4 Edificios para Hospitales y Clínicas****5.4.1 Hospitales, Sanatorios y Clínicas****5.5 Edificios para Hoteles****5.5.1 Hoteles****5.5.2 Moteles****5.6 Edificios para restaurantes****5.6.1 Restaurantes****5.6.2 Cafeterías y venta de comida rápida****5.6.3 Bares****5.7 Bodegas****5.7.1 Bodegas y áreas de almacenamiento****5.8 Edificio para recreación y cultura****5.8.1 Salas de cine****5.8.2 Teatros y auditorios****5.8.3 Centros de convenciones****5.8.4 Gimnasio y centros deportivos****5.8.5 Museos****5.8.6 Templos****5.9 Talleres de servicio****5.9.1 Talleres de servicio para automóviles****5.9.2 Talleres de detalle, eléctricos, de ensamble, de pintura no automotriz.****5.10 Edificio para carga y pasaje****5.10.1 Centrales y terminales de transporte de carga****5.10.2 Centrales y terminales de transporte de pasajeros, aéreo y terrestre****6. Especificaciones**

Los valores de Densidad de Potencia Eléctrica para Alumbrado (DPEA) que deben cumplir los sistemas de alumbrado interior de los edificios indicados en el campo de aplicación del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, no deben exceder los valores indicados en la Tabla 1.

Tabla 1. Densidades de Potencia Eléctrica para Alumbrado (DPEA)

Tipo de edificio	DPEA (W/m²)
Oficinas	
Oficinas	12
Escuelas y demás centros docentes	
Escuelas o instituciones educativas	14
Bibliotecas	15
Establecimientos comerciales	

Tiendas de autoservicio, departamentales y de especialidades	15
Hospitales	
Hospitales, sanatorios y clínicas	14
Hoteles	
Hoteles	12
Moteles	14
Restaurantes	
Bares	14
Cafeterías y venta de comida rápida	15
Restaurantes	14
Bodegas	
Bodegas o áreas de almacenamiento	10
Recreación y Cultura	
Salas de cine	12
Teatros	15
Centros de convenciones	15
Gimnasios y centros deportivos	14
Museos	14
Templos	14
Talleres de servicios	
Talleres de servicio para automóviles	11
Talleres	15
Carga y pasaje	
Centrales y terminales de transporte de carga	10
Centrales y terminales de transporte de pasajeros, aéreas y terrestres	13

6.1 En el caso de fachadas de edificios la eficacia de la fuente de iluminación que se utilice para su iluminación no debe ser menor a 60 lm/W.

6.2 La DPEA para las áreas exteriores restantes, que formen parte de los edificios contemplados dentro del campo de aplicación del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana no debe ser mayor de 1.3 W/m².

6.3 Los estacionamientos cubiertos, cerrados o techados, que formen parte de los edificios contemplados dentro del campo de aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, la DPEA debe cumplir con lo especificado en el inciso 6.2 Estacionamientos públicos de la NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética en vialidades, vigente o la que la sustituya.

7. Criterio de aceptación

La instalación cumple con lo establecido por este Proyecto de Norma Oficial Mexicana si la eficacia de la fuente de iluminación es igual o mayor a lo indicado en 6.1 y las DPEA calculadas son iguales o menores que los valores límites establecidos para cada uso del edificio analizado, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 6. Especificaciones, del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

8. Método de cálculo

8.1 Consideraciones generales

La determinación de las DPEA del sistema de alumbrado de un edificio no residencial nuevo, ampliación o modificación de alguno ya existente, de los tipos cubiertos por el presente Proyecto de Norma Oficial

Mexicana, deben ser calculados a partir de la carga total conectada de alumbrado y el área total por iluminar de acuerdo a la metodología indicada a continuación.

La expresión genérica para el cálculo de la Densidad de Potencia Eléctrica para Alumbrado (DPEA) es:

$$DPEA = \frac{\text{Carga total conectada para alumbrado}}{\text{Área total iluminada}}$$

donde la Densidad de Potencia Eléctrica para Alumbrado (DPEA) está expresada en W/m^2 , la carga total conectada para alumbrado, que incluye la potencia total del sistema de alumbrado, está expresada en watts y el área total iluminada está expresada en metro cuadrado.

8.2 Metodología.

Las DPEA totales para los sistemas de alumbrado interior y exterior se determinan en forma independiente una de otra. Estas densidades no pueden ser combinadas en ningún momento, por lo que se deben determinar y reportar los valores de cada una de ellas en forma separada.

8.2.1 Cuando un edificio sea diseñado y construido para un uso único, se permite que para algunas áreas o espacios del edificio, en función de las actividades y tareas específicas que en su interior se desarrollen, se obtengan valores de DPEA mayores a los límites establecidos en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana pero que tienen que ser compensadas por otras áreas con valores de DPEA menores y así lograr que los valores de DPEA totales del edificio cumplan con lo establecido por este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

8.2.2 En el caso de edificios de uso mixto se deben determinar y reportar en forma separada las DPEA para alumbrado interior de cada uno de los usos del edificio.

8.3 Determinación de la DPEA del sistema de alumbrado.

A partir de la información contenida en los planos del proyecto de la instalación eléctrica y de los valores de potencia real nominal obtenidos de los fabricantes de los diferentes equipos de alumbrado considerados en dicha instalación, se cuantifica la carga total conectada de alumbrado, así como el área total iluminada a considerarse en el cálculo para la determinación de la DPEA del sistema de alumbrado, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Alumbrado interior

a.1) Identificar el tipo de edificio proyectado con base en la clasificación de la Tabla 1 del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

a.2) Identificar el número total de niveles o pisos que integran el edificio y, en su caso, los diferentes usos del mismo.

a.3) Obtener las áreas de los espacios o particiones a ser iluminadas de cada uno de los pisos o niveles, para cada uno de los usos que integran el edificio, la información deberá ser expresada en m^2 .

a.4) Determinar la carga total conectada para alumbrado. En el caso de los equipos de alumbrado que requieran el uso de balastos u otros dispositivos para su operación, se debe considerar el valor de la potencia nominal del conjunto lámpara-balastro. La información anterior debe ser expresada en watts.

a.5) Integrar los valores parciales obtenidos para cada piso o nivel.

a.6) Se excluyen aquellas áreas, sistemas y cargas específicas conceptualizadas como excepciones indicadas en el Capítulo 2. Campo de aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

a.7) Determinar la DPEA total a partir de la carga total conectada para alumbrado y el área total de cada uso y comparar contra los valores de los DPEA de la Tabla 1.

b) Alumbrado exterior.

b.1) Identificar las áreas abiertas del edificio, como son: jardines, andadores, zonas de carga y descarga, zonas de circulación peatonal y vehicular.

b.2) Determinar el área en m^2 y cuantificar la carga total conectada para alumbrado, expresada en watts.

b.3) Determinar la carga total conectada para alumbrado. En el caso de los equipos de alumbrado que requieran el uso de balastos u otros dispositivos para su operación, se debe considerar el valor de la potencia nominal del conjunto lámpara-balastro-dispositivo. La información anterior debe ser expresada en watts.

- b.4)** Determinar la DPEA total a partir de la carga total conectada para alumbrado y el área total de cada uso y comparar contra el valor de DPEA establecido en 6.2, de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

8.4 Consideraciones especiales

8.4.1 Luminarios para señalización de salidas. Los luminarios para señalización ubicados en el interior o exterior del edificio que consuman más de 5 watts, deberán tener lámparas cuya eficacia mínima sea de 60 lm/W.

8.4.2 Iluminación localizada. Se puede tener un incremento de densidad de potencia eléctrica por concepto de alumbrado en algunas áreas, siempre y cuando se verifique que los luminarios proyectados sean realmente instalados. Esta DPEA deberá emplearse únicamente para los luminarios especificados y no para aplicaciones distintas o en otras áreas. Dichas áreas son:

- a)** Áreas en las que se instala iluminación adicional a la general, con propósitos decorativos (candiles, arbotantes) o para destacar obras artísticas. El incremento en la DPEA permitida para estos luminarios suplementarios, no debe ser mayor de 10.8 W/m^2 dentro del local específico.
- b)** Áreas destinadas a trabajo con computadoras, en los que se instalan luminarios especiales para evitar reflejos o deslumbramientos. Se acepta un incremento máximo en la DPEA de 3 W/m^2 dentro del local específico.
- c)** Áreas de tiendas departamentales o para ventas al menudeo, en las que se emplean luminarios de acento para hacer resaltar algunas mercancías. Se permite un incremento máximo en la DPEA de 16 W/m^2 en mercancías en general o 37 W/m^2 para acentuación de mercancías finas, tales como: joyería, platería, cerámica, trajes y vestidos y en galerías de arte o locales similares, en donde es necesaria la observación a detalle de las mercancías.

9. Vigilancia

La Secretaría de Energía, conforme a sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, es la autoridad que está a cargo de vigilar el cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez publicado como Norma Oficial Mexicana definitiva:

- a)** Durante el proceso de aprobación de proyectos de instalaciones destinadas al suministro y uso de la energía eléctrica, y
- b)** Al término de la construcción de las mismas.

El cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez publicado como Norma Oficial Mexicana definitiva no releva ninguna responsabilidad en cuanto a la observancia de lo dispuesto en otras Normas Oficiales Mexicanas y reglamentos existentes aplicables a instalaciones destinadas al suministro y uso de la energía eléctrica.

El incumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana será sancionado conforme a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

10. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de los sistemas de alumbrado en edificios no residenciales con las especificaciones de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez publicado como Norma Oficial Mexicana definitiva, se realiza por personas acreditadas y aprobadas en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

10.1 Objetivo

Este Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC) se establece para facilitar y orientar a las Unidades de Verificación (UV) y a los usuarios de energía eléctrica, en la aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-ENER-2013, Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no residenciales, una vez publicado como Norma Oficial Mexicana definitiva en adelante NOM.

10.2 Definiciones

Para los efectos de este PEC, se entenderá por:

Acta circunstanciada: Documento expedido por una UV en cada una de las visitas de verificación de los sistemas de alumbrado, en el cual se hará constar como mínimo: hora, día, mes y año del inicio y de la conclusión de la visita de verificación; nombre, denominación o razón social del usuario, calle y número, población o colonia, municipio o delegación, código postal y entidad federativa, en que se encuentre ubicado el lugar en que se practique la visita de verificación; dos testigos indicando nombre y cargo de la persona con quien se entiende la diligencia; y nombre y firma de quienes la llevaron a cabo y la información relativa a las

no conformidades encontradas, así como los datos relativos a la actuación y declaración del visitado, si quisiera hacerla, mismos que documenta como evidencia objetiva de la evaluación de la conformidad con la NOM.

Autoridad competente: Secretaría de Energía (SENER); Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), conforme a sus atribuciones.

Usuario de energía eléctrica, en adelante (usuario): Persona física o moral o representante legal, responsable del inmueble para el que se solicita el servicio de verificación de los sistemas de alumbrado.

Dictamen de verificación: documento foliado y elaborado en papel seguridad que emite la UV y firma bajo su responsabilidad, en el cual consta el cumplimiento de la instalación con la NOM en un momento dado, así como los datos relativos a la instalación.

Evaluación de la conformidad: la determinación del grado de cumplimiento de la instalación con la NOM, mediante la verificación.

Informe técnico: Documentación que incluye: listas de verificación, informes de resultados y, en su caso, el informe de incumplimientos fundamentados en la NOM y las evidencias objetivas efectuadas por el usuario.

Lista de verificación: documentos que utiliza la UV, en la verificación del proyecto (examen de documentos) y en cada visita de verificación, como evidencia objetiva de la evaluación de la conformidad con la NOM.

Plano eléctrico: representación gráfica de las diferentes partes de una instalación eléctrica, incluyendo el sistema de alumbrado.

Proyecto del sistema de alumbrado: conjunto de documentos correspondientes a una instalación del sistema de alumbrado que se ha de construir o a partir de los cuales se ha construido. Los documentos son: Los planos eléctricos, cuadros de cargas del sistema de alumbrado y la memoria del cálculo donde se detallan las Densidades de Potencia Eléctrica por concepto de Alumbrado (DPEA), de acuerdo con el método establecido en la NOM; características técnicas de los componentes del sistema de alumbrado (lámparas, balastos, sistemas de control para el alumbrado) y el plano general de la edificación que permita determinar el área total iluminada a considerar, así como toda la información que pueda ayudar a evaluar el sistema de alumbrado. Esta información debe ir firmada por el responsable del proyecto.

Responsable del proyecto: persona física que sea arquitecto, ingeniero electricista, ingeniero mecánico electricista o ingeniero en ramas afines con especialidad en ingeniería eléctrica, titulado con cédula profesional, con conocimientos para diseñar, calcular y supervisar, una instalación de sistemas de alumbrado.

Representante legal: persona física o moral que actúa a nombre del propietario del inmueble, poseedor o usuario del inmueble donde se ubica la instalación eléctrica, de conformidad con el poder otorgado a su favor.

Sistema de alumbrado: conjunto de equipos, aparatos y accesorios que, ordenadamente relacionados entre sí, contribuyen a suministrar luz artificial a una superficie o un espacio.

Unidad de Verificación (UV): la persona física o moral que realiza actos de verificación, conforme a lo dispuesto en la LFMN, que se encuentra debidamente acreditada y aprobada para verificar el cumplimiento con la NOM.

Verificación: la constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos, que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

Visita de verificación: la visita que se efectúe al sitio donde se encuentre instalado el sistema de alumbrado, con el objeto de verificar su cumplimiento con la NOM.

10.4 Disposiciones generales

10.4.1 La evaluación de la conformidad debe realizarse por unidades de verificación, acreditadas y aprobadas en la NOM conforme lo dispuesto en la LFSMN.

10.4.2 El usuario debe solicitar la evaluación de la conformidad con la NOM a la UV de su preferencia, cuando lo requiera para dar cumplimiento a las disposiciones legales o para otros fines de su propio interés. Se recomienda al usuario, que lleve a cabo evaluaciones periódicas de sus instalaciones, para comprobar el grado de cumplimiento con las normas aplicables.

10.5 Procedimiento

10.5.1 El usuario debe solicitar a la UV, que haya elegido, la evaluación de la conformidad del sistema de alumbrado con la NOM.

10.5.2 La UV, de común acuerdo con el usuario, debe establecer los términos y las condiciones de los trabajos de verificación. El usuario debe entregar a la UV la información necesaria para realizar la verificación de acuerdo a lo establecido en el inciso 10.6 de este PEC, independientemente de la que se acuerde en los términos y las condiciones de los trabajos de verificación.

10.5.3 La UV debe constatar que la carga total conectada para alumbrado sea mayor o igual a 3 kW. En el caso de que dicha carga sea menor a 3 kW, la UV debe informar al usuario que su instalación no se encuentra dentro del campo de aplicación de la NOM y por lo tanto no es obligatorio realizar la evaluación de la conformidad con la misma, para efectos legales.

10.5.4 La UV, que en la verificación de una instalación eléctrica constate que la carga total conectada para alumbrado sea mayor o igual a 3 kW, debe informar al cliente que su instalación se encuentra dentro del campo de aplicación de la NOM y que debe evaluarse la conformidad con la misma.

10.5.5 La evaluación de la conformidad de los sistemas de alumbrado, sujetos al cumplimiento de la NOM, deben considerar, la verificación del cumplimiento del proyecto del sistema de alumbrado y la verificación, en sitio, del cumplimiento del sistema de alumbrado ya instalado.

10.5.6 La verificación puede realizarse en etapas durante la instalación del sistema de alumbrado o en el sistema de alumbrado ya instalado, en cualquiera de los casos se debe expedir el acta circunstanciada y el informe técnico, de cada visita de verificación.

10.5.7 Si la instalación cumple con lo establecido en la NOM, la UV debe entregar al usuario, original y copia del dictamen de verificación, así como original de la portada elaborada como se indica en el acuerdo que establece el formato de portada de los dictámenes de verificación de las instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública, publicado el 12 de agosto de 2013 o el que lo sustituya. El dictamen debe elaborarse en papel seguridad y estar foliado respetando el formato indicado en el Anexo A.

10.5.8 Si la instalación no cumple con lo establecido en la NOM, la UV debe informar al usuario y asentar en el acta circunstanciada y en el informe técnico, los hallazgos (observaciones o no conformidades) encontrados, tanto en la verificación del cumplimiento del proyecto del sistema de alumbrado (planos y memoria de cálculo), como en la verificación, en sitio, del cumplimiento del sistema de alumbrado ya instalado y entregar copia al usuario de dichos documentos. De común acuerdo con el usuario se debe establecer el plazo para que se realicen las modificaciones pertinentes.

10.5.9 Los usuarios a quienes se haya levantado una acta circunstanciada, pueden formular observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación con los hechos contenidos en éstas o, por escrito, hacer uso de tal derecho dentro del término de 5 días siguientes a la fecha en que se haya levantado.

10.5.10 El usuario debe realizar, dentro del plazo acordado, las modificaciones pertinentes y avisar a la UV para que verifique nuevamente el proyecto del sistema de alumbrado y/o la instalación. En caso de no cumplirse nuevamente, se puede repetir el proceso hasta lograr que el sistema de alumbrado cumpla con la NOM.

10.5.11 Para fines del llenado del formato de dictamen del Anexo A, cuando la instalación a verificar sea de uso mixto con o sin áreas exteriores se debe usar el DPEA del alumbrado interior de aquel uso que predomine. Cuando la instalación a verificar sea de un solo uso con áreas exteriores se debe usar el DPEA del alumbrado interior.

10.5.12 Los trabajos de verificación concluyen con la entrega del Dictamen de Verificación al usuario.

10.5.13 El usuario debe entregar el original de la portada y del Dictamen de Verificación al suministrador de energía eléctrica para que le proporcione el servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

10.6 Aspectos técnicos específicos del proyecto de alumbrado a verificar

10.6.1 Para llevar a cabo la verificación el usuario debe entregar el proyecto del sistema de alumbrado.

10.6.2 La verificación del proyecto y la instalación debe considerar como mínimo:

10.6.2.1 Identificación del tipo de edificio.

- Si es de un solo uso, determinar los metros cuadrados totales
- Si es de uso mixto, determinar los metros cuadrados por uso

10.6.2.2 Lámparas.

- Tipo de lámpara y potencia nominal.

- Valor de eficacia de la fuente de iluminación.

10.6.2.3 Balastros.

- Tipo de balastro y potencia nominal.

10.7 Diversos

10.7.1 Se recomienda a los usuarios de las instalaciones eléctricas realizar evaluaciones periódicas de los mismos, para comprobar su cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas que apliquen.

10.7.2 Para efectos de la contratación del servicio de energía eléctrica se sujetará a lo dispuesto en la LSPEE y el RLSPEE.

10.7.3 Los dictámenes de verificación de las UV serán reconocidos por la Secretaría de Energía. Para fines administrativos (contratación del suministro de energía eléctrica), dicho dictamen de verificación debe aceptarse siempre que no hayan transcurrido más de 12 meses a partir de la fecha de expedición de éste. Una vez que la instalación cuente con el suministro de energía eléctrica el dictamen será válido durante la vida útil del inmueble, siempre y cuando no se le realicen modificaciones o ampliaciones a los sistemas de alumbrado.

10.7.4 Las UV con acreditación y aprobación vigentes, pueden consultarse en los listados emitidos en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Economía y en la página Web de la Conuee, vía Internet, en la dirección: www.conuee.gob.mx, sección Normas Oficiales Mexicanas.

10.7.5 La violación a cualquiera de las disposiciones establecidas en este PEC, así como a lo establecido en los artículos 112, 112-A; 118 fracciones I, II y III y 119 fracciones I a IV de la LFMN, motivará multa, suspensión o revocación de la aprobación de la UV.

10.7.6 Los gastos que se originen por los servicios de verificación, por actos de evaluación de la conformidad, serán a cargo del usuario conforme a lo establecido en el artículo 91 de la LFMN.

10.8 Documentación

10.8.1 Con fundamento en los artículos 73, 84, 85, 86, 87 y 88 de la LFMN y 80 de su Reglamento, la UV debe entregar o enviar a la Conuee, dentro de los primeros veinte días siguientes al vencimiento de cada trimestre del año calendario, un informe de dictámenes de verificación emitidos en el periodo, en el formato indicado en el Anexo B. En el caso de no haber emitido ningún dictamen durante el trimestre, deberá notificarlo por escrito por el conducto y en el plazo antes citado. La Conuee podrá establecer un sistema alternativo para el envío y recepción de los informes de dictámenes de verificación antes mencionados.

10.8.2 La UV debe llevar registros de las solicitudes de servicio recibidas y de los contratos de servicios de verificación celebrados.

10.8.3 La UV debe conservar durante cinco años para aclaraciones o auditorías, registros de los siguientes documentos que harán evidencia objetiva, para fines administrativos y legales.

- a) Solicitud de servicios de verificación.
- b) Contratos de servicios de verificación.
- c) Actas circunstanciadas.
- d) Informes técnicos.
- d) Copia de los dictámenes de verificación emitidos.
- e) Proyecto eléctrico que incluya un cuadro resumen del cálculo de las Densidades de Potencia Eléctrica.

10.8.4 Los documentos deben mantenerse en el archivo activo disponible en el domicilio de la UV, como mínimo dos años a partir de su fecha de emisión, al término de los cuales se pueden enviar al archivo pasivo, pero en cualquier caso, deben mantenerse en el mencionado archivo pasivo, tres años como mínimo, antes de poder proceder a su destrucción.

11. Bibliografía

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- NMX-Z-013/1-1977, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas.
- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
- IES Energy Management Committee. Recommended Procedure for Determining Interior and Exterior Lighting Power Allowances. IESNA LEM-1-1999.
- IES Energy Management Committee. IES Recommended Procedure for Lighting Power Limit Determination for Buildings. IES LEM-2-1984.
- IES Energy Management Committee. IES Design Considerations for Effective Building Lighting Energy Utilization. IES LEM-3-1987.
- IES Energy Management Committee. IES Recommended Procedure for Energy Analysis Lighting Designs and Installation. IES LEM-4-1984.
- IES Subcommittee on Visual Display Terminals of the IES Committee on Office Lighting. IES Recommended Practice for Lighting Offices Containing Computer Visual Display Terminals.
- Illuminating Engineering Society of North America. IES Lighting Handbook Reference Volume 1984.
- Illuminating Engineering Society of North America. IES Lighting Handbook Application Volume 1987.
- Atkinson, Barbara A., et. al. Analysis of Federal Policy Options for Improving US Lighting Efficiency: Commercial and Residential Buildings-1992. Lawrence Berkeley Laboratory.
- Eley Associates. Advanced Lighting Guidelines: 1993. Electric Power Research Institute.
- California Energy Commission. Energy Efficiency Standards for Residential and non Residential Buildings.
- ASHRAE/IES 90.1-2010. Energy Efficient Design of New Buildings except New Low-Rise Residential.
- IECC, International Energy Conservation Code 2012.

12. Concordancia con normas internacionales

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.

13. Transitorios

Primero.

Segundo. El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación, como Norma Oficial Mexicana definitiva, entrará en vigor 120 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y a partir de esta fecha todos los sistemas de alumbrado comprendidos dentro del campo de aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, serán verificados con base a la misma.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de enero de 2014.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, **Odón Demófilo de Buen Rodríguez**.- Rúbrica.

ANEXO A

Dictamen de Verificación de los Sistemas de Alumbrado en Edificios no Residenciales,

NOM-007-ENER-2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30. fracciones IV-A, XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 29 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 56, 57 y 58 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables,

en mi carácter de representante legal de la Unidad de Verificación con registro número: _____, con acreditación vigente de fecha: _____ otorgada por la Entidad de Acreditación Autorizada y aprobación vigente de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía otorgada en oficio No. _____ de fecha: _____ y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a los sistemas de alumbrado en edificios no residenciales que se describen a continuación:

Dictamen No.: _____**Fecha:** _____

Nombre o razón social del propietario: _____

Giro de la Instalación: _____

Descripción: ☐ SERVICIO NUEVO ☐ AMPLIACIÓN
☐ MODIFICACIÓNCarga conectada de alumbrado _____ kW: DPEA (W/m²): _____

Ubicación de la instalación: _____

Calle y No.: _____

Colonia y

Población: _____

Municipio o

Delegación: _____

Ciudad y

Estado: _____

Código Postal: _____

Propietario o representante: _____

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Fax: _____

CERTIFICO, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que los sistemas de alumbrado en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

Nombre y Firma

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Fax: _____

ANEXO B

Informe Trimestral de Dictámenes de Verificación emitidos de acuerdo con la NOM-007-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.

Trimestre (No. y Año): _____ Fecha de emisión del Informe (día/mes/año): _____
Nombre: _____ Registro de Unidad de Verificación: _____
Calle y No.: _____ Colonia: _____
Delegación o Municipio: _____ C.P.: _____
Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

No. Dictamen	Fecha de emisión	Tipo de edificio	Carga conectada kW	DPEA (W/m2)									Domicilio	Estado
				Alumbrado interior			Alumbrado exterior			Estacionamiento				
				Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo		

Nota: Se deberá llenar las celdas de la tabla, correspondientes a valor de DPEA, mínimo, Promedio y Máximo si en un mismo edificio se cuentan con espacios destinados a diferentes actividades contempladas dentro del campo de aplicación de esta NOM, si es un espacio homogéneo, no es necesario requisitar las celdas correspondientes a mínimo y máximo de la tabla.

No. Dictamen	Fecha de emisión	Tipo de edificio	Carga conectada	Fachadas (lm/W)	Domicilio	Estado

(Relacionar todos los dictámenes de verificación emitidos en este formato, utilizando el número de hojas que se requieran).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente informe son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, proceden.

Nombre o razón social y firma del titular o representante legal de la Unidad de Verificación

ANEXO C (Informativo)

Los valores de DPEA que se incluyen en este apéndice, tienen como único fin el de orientar sobre los desgloses de los espacios que en diferentes tipos de edificios, de acuerdo con su uso, se están analizando para ser considerados a futuro como valores máximos permitidos de DPEA en las normas.

C.1 Valores de DPEA para diferentes espacios pertenecientes a diferentes tipos de edificios

Tipo de espacio específico	DPEA (W/m²)
Almacén médico (hospital)	13.67
Área de casilleros	8.07
Área de equipaje Centrales/aeropuertos	8.18
Área de lectura (biblioteca)	10.01
Área de exhibición (centro de convenciones)	15.61
Áreas de ventas	18.08
Asientos auditorio	8.50
Asientos centro de convenciones	8.83
Asientos estadios	4.63
Asientos templos	16.47
Aulas	13.35
Bancos	14.85
Bar	14.10
Bodegas	6.78
Bodegas para material frágil	10.23
Cafetería (hospital)	11.52
Catálogo de biblioteca	7.75
Celdas de centros de readaptación (penales)	11.84
Consultorios	17.87
Enfermería (hospital)	9.47
Escaleras	7.43
Estacionamiento	2.05
Estantes de biblioteca	18.41
Farmacia (hospital)	12.27
Gimnasio	12.92
Habitaciones de hospital	6.67
Habitaciones de hotel	11.95
Juzgado	12.59
Laboratorio escolar	13.78
Laboratorio médico, industrial, investigación	19.48
Lavandería (hospital)	6.46
Manufactura detallada industria	13.89

Tipo de espacio específico	DPEA (W/m²)
Oficina abierta	10.55
Oficina cerrada	11.95
Oficina postal	10.12
Pasillo central (templos)	6.89
Pasillos	7.10
Pasillos fábricas/industria	4.41
Pasillos hospital	9.58
Preparación de comida	10.66
Probadores de tiendas	9.36
Púlpito, coro (templos)	16.47
Radiología e imagen (hospital)	14.21
Recuperación (hospital)	12.38
Restauración (museos)	10.98
Restaurante	9.58
Restaurante de hotel	8.83
Salas de cine sección de asientos	12.27
Salas de exhibición (museos)	11.30
Salas de juntas	13.24
Salas de lectura	13.35
Teatro sección de vestidores (camerinos)	4.31
Tiendas de autoservicio	11.84
Salas de usos múltiples	13.24
Salas de capacitación	13.35
Sanitarios	10.55
Talleres	17.11
Talleres de servicio automotriz	7.21
Teatro sección de asientos	26.16
Terapia física (hospital)	9.80
Terminal centrales/aeropuertos	11.63
Urgencias (hospital)	24.33
Vestíbulo	9.69
Vestíbulo de cine	5.60
Vestíbulo de elevador	6.89
Vestíbulo de hotel	11.41
Vestíbulo de teatro	21.53

ANTEPROYECTO de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).

ANTEPROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).

La Secretaría de Energía, por conducto de la Dirección General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica, y Recursos Nucleares, con fundamento en los artículos 33 fracciones IV y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. fracción II inciso e), 3o. fracciones IV-A, XVII y XVIII, 38 fracción V, 68 primer párrafo, 70 fracción I, 73, 74 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 54 y 56 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 2 Apartado A fracción I, 8 fracciones XIII y XV, y 11 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que con fecha 15 de noviembre del 2012 fue aprobada por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Instalaciones Eléctricas, en su cuarta sesión ordinaria, la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización), y la Secretaría de Energía, por conducto de la Dirección General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica, y Recursos Nucleares, expidió la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2012.

Segundo.- Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría de Energía, a través de la Dirección General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica, y Recursos Nucleares, elaboró el presente anteproyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).

Tercero.- Que con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de evaluación de la conformidad de la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización), la Dirección General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica, y Recursos Nucleares expidió el 28 de mayo de 2013 la "MODIFICACIÓN al Procedimiento para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización), publicado el 26 de julio de 2012."

Cuarto.- Que con fundamento en los artículos 73 párrafo segundo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 81 del Reglamento de dicha Ley, se publica para consulta ciudadana el presente instrumento jurídico en su carácter de anteproyecto a fin de que los interesados manifiesten sus comentarios a la Dirección General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica, y Recursos Nucleares, sita en Insurgentes Sur número 890, piso 8, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 en México, Distrito Federal. Asimismo, los interesados podrán manifestar sus comentarios al correo electrónico: presidencia_ccnnie@energia.gob.mx.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)**ÍNDICE**

1. Objetivo.
2. Referencias.
3. Campo de aplicación.
4. Definiciones.
5. Disposiciones generales.
6. Procedimiento.
7. Aspectos técnicos específicos del proyecto a verificar.
8. Documentación.
9. Transitorios.
10. Anexos:

Anexo A Formato del Acta de evaluación de la conformidad.

Anexo B Conceptos en los que deben basarse las verificaciones periódicas para instalaciones eléctricas localizadas en áreas peligrosas (clasificadas), así como para instalaciones eléctricas que hayan estado en servicio antes de la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).

Anexo C Formato del Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas.

Anexo D Formato del escrito para el envío del informe trimestral de dictámenes de verificación y del Informe trimestral de Dictámenes de Verificación.

1. Objetivo

El presente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, en adelante PEC, establece dentro del marco de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en adelante LFMN y su Reglamento, la metodología para que mediante la verificación, se evalúe la conformidad de las instalaciones eléctricas con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización), en adelante NOM.

2. Referencias

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida.
- Norma Mexicana NMX-J-136-ANCE-2007, Abreviaturas y Símbolos para Diagramas, Planos y Equipos Eléctricos.
- Acuerdo que determina los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas.

3. Campo de aplicación

El presente procedimiento es para evaluar la conformidad de las instalaciones a que se refieren los artículos 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 54 y 56 de su Reglamento y el Acuerdo que determina los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas, ya sea que estén o no suministradas por el servicio público de energía eléctrica, de acuerdo con el campo de aplicación de la NOM.

La evaluación de la conformidad de las instalaciones eléctricas con la NOM será realizada en cualquier tiempo por la Autoridad competente de manera fundada y motivada, y por las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobadas por la misma Autoridad, para cuyo efecto se hará uso del presente PEC.

4. Definiciones

Para efectos de este PEC se establecen las siguientes definiciones:

Acta de evaluación de la conformidad: Documento elaborado por la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas en cada una de las visitas de verificación a la instalación eléctrica, en el cual deben constar por lo menos los siguientes datos: hora, día, mes y año en que inicie y concluya la visita; calle, número, colonia o población, municipio o delegación, código postal y entidad federativa; objeto de la visita de verificación; datos de quienes intervinieron en ella; la información relativa a las no conformidades encontradas y, en su caso, el cumplimiento de las mismas; así como las circunstancias en las que se efectuó la verificación; observaciones de la persona que atendió la visita de verificación y pruebas ofrecidas en caso de haberlas, datos que son evidencia objetiva de la verificación a las instalaciones eléctricas.

Alcance de la verificación: Es el valor de la capacidad de la subestación (kVA), en su caso, o de una parte o el total de la carga instalada (kW) en la instalación eléctrica que el solicitante de la verificación requiera que sea verificada.

Ampliación: Es el aumento del valor en kW de la carga instalada en una instalación eléctrica existente.

Autoridad competente: La Secretaría de Energía, a través de la Dirección General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica, y Recursos Nucleares, conforme a sus atribuciones.

Carga Instalada: Es el valor total en kW de los equipos, aparatos y dispositivos que se conectarán a la instalación eléctrica y para la cual fue diseñada y construida.

Dictamen de Verificación: Documento que emite y firma la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas a través del Sistema Electrónico de Dictámenes de Verificación, mediante el cual certifica que una instalación eléctrica o parte de ella, cumple en un momento determinado con la NOM.

Evaluación de la conformidad: La determinación del grado de cumplimiento de una instalación eléctrica con la NOM.

Expediente técnico: Documentación que incluye el proyecto eléctrico, listas de verificación y, en su caso, los informes de las pruebas, mediciones, comprobaciones y demás información que se recabe o genere durante el proceso de la verificación.

Listas de verificación: Documentos que elabora y utiliza la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas en la revisión del proyecto y durante la visita de verificación.

Modificación: Es el cambio de las características originales de una instalación eléctrica sin que cambie el valor en kW de la carga instalada.

No conformidad: Incumplimiento de un elemento, dispositivo o parte de la instalación eléctrica con las especificaciones y lineamientos de carácter técnico establecidos en la sección o secciones aplicables de la NOM.

Proyecto eléctrico: Planos, memoria técnico-descriptiva y diagramas en físico o en formato electrónico correspondientes a una instalación eléctrica que se ha de construir o a partir de los cuales se ha construido.

Responsable del proyecto: Persona física que sea ingeniero electricista, ingeniero mecánico electricista, ingeniero eléctrico electrónico o ingeniero en ramas afines, con cédula profesional.

SCIAN: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en la versión México. Es la agrupación de actividades económicas en tres grandes grupos: actividades primarias, secundarias y terciarias. Consta de cinco niveles de agregación: sector, subsector, rama, subrama y clase.

SEDIVER: Sistema Electrónico de Dictámenes de Verificación. Es una aplicación informática que permite a la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas capturar los datos relativos a las verificaciones de instalaciones eléctricas y generar tanto los dictámenes de verificación como los informes trimestrales de actividades.

Solicitante de la verificación: Persona que solicita a una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas el servicio de verificación de una instalación eléctrica.

UVIE: Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas. Es la persona física o moral que cuenta con una acreditación emitida por una entidad de acreditación y aprobada por la Autoridad competente, para realizar actos de verificación de instalaciones eléctricas.

Verificación: La constatación ocular, comprobación o examen de documentos, que se realiza para evaluar la conformidad de una instalación eléctrica con la NOM en un momento determinado.

5. Disposiciones generales

5.1. Las disposiciones de carácter obligatorio indicadas en este PEC se caracterizan por el uso de la palabra “debe” o “deberá”.

5.2. La evaluación de la conformidad la lleva a cabo una UVIE a petición de parte.

El solicitante de la verificación puede requerir a la UVIE de su preferencia la evaluación de la conformidad de la instalación eléctrica con la NOM, para dar cumplimiento a las disposiciones legales o para los fines que al interesado convenga.

Para evitar conflicto de intereses, la UVIE que seleccione el solicitante de la verificación no debe tener, durante el proceso de verificación:

- Relación comercial alguna, ni ser empleado del:
 - Propietario.
 - Solicitante de la verificación.
 - Constructor.
 - Proyectista de la instalación.
 - Suministrador.
- Participación en:
 - El diseño o construcción de la instalación eléctrica a verificar.
 - En alguna consultoría relacionada con la instalación eléctrica a verificar.
 - En el suministro de equipo y material eléctrico para la instalación eléctrica a verificar.

La verificación de las instalaciones eléctricas podrá realizarse durante las diferentes etapas de su construcción, quedando asentado en el acta correspondiente.

5.3. Los dictámenes de verificación que emitan las UVIE serán reconocidos en los términos establecidos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

5.4. La Autoridad competente publicará en su página web <http://www.sener.gob.mx> un directorio con los datos generales de las UVIE acreditadas y aprobadas para la evaluación de la conformidad de instalaciones eléctricas con la NOM, siempre y cuando exista el consentimiento expreso para difundir sus datos personales de conformidad con la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5.5. El incumplimiento a lo dispuesto en este PEC, y demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas en materia de evaluación de la conformidad podrá ser sancionado en términos de las leyes aplicables.

5.6. Los gastos que se originen por los trabajos de verificación deben ser a cargo del solicitante de la verificación, conforme a lo establecido en el artículo 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

6. Procedimiento

6.1. El solicitante de la verificación debe requerir a una UVIE la evaluación de la conformidad de la instalación eléctrica con la NOM.

6.2. Recibida la solicitud de verificación, la UVIE, de común acuerdo con el solicitante de la verificación, debe establecer los términos y las condiciones de los trabajos de verificación a través de un contrato de prestación de servicios y proceder a inscribir en el SEDIVER los datos de la instalación eléctrica a verificar:

- I.** Fecha de recepción de la solicitud de la verificación.
- II.** Fecha de firma del contrato de prestación de servicios celebrado entre la UVIE y el solicitante de la verificación.
- III.** Nombre o razón social del solicitante de la verificación.
- IV.** Nombre comercial, en su caso.
- V.** Para personas morales, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- VI.** Para personas físicas, la Clave Única del Registro de Población (CURP), el número de folio de la credencial para votar del Instituto Federal Electoral (IFE), la matrícula de la cartilla militar o el número de pasaporte. En caso de ser extranjero el folio de la Forma Migratoria.
- VII.** Clasificación del giro conforme al SCIAN que se puede consultar a través del portal en Internet del INEGI. (www.inegi.org.mx).
- VIII.** Domicilio de la instalación eléctrica a verificar.
 - a.** Calle.
 - b.** Número exterior.
 - c.** Número interior.
 - d.** Colonia o Población.
 - e.** Municipio o delegación.
 - f.** Código Postal.
 - g.** Ciudad.
 - h.** Entidad Federativa.
- IX.** Datos de la persona que firma el contrato de prestación de servicios con la UVIE.
 - a.** Nombres.
 - b.** Apellido paterno.
 - c.** Apellido materno.
 - d.** Número de teléfono o celular.
 - e.** Número de fax.
 - f.** Dirección de correo electrónico.

- IX.1.** Para ciudadanos mexicanos, deberá registrar cualquiera de los siguientes documentos:
- Clave Única del Registro de Población (CURP),
 - Número de folio de la credencial para votar del Instituto Federal Electoral (IFE),
 - Matrícula de la cartilla militar,
 - Número de pasaporte.
- IX.2.** Para extranjeros, deberá registrar:
- Número de teléfono o celular,
 - Dirección de correo electrónico,
 - El Folio de la Forma Migratoria.
- X.** Datos de la persona que atiende la visita para resolver cualquier duda con respecto a la instalación eléctrica durante la verificación:
- a. Nombre(s),
 - b. Apellido paterno,
 - c. Apellido materno,
 - d. Número de teléfono o celular,
 - e. Número de fax,
 - f. Dirección de correo electrónico.
- X.1.** Para ciudadanos mexicanos, deberá registrar cualquiera de los siguientes documentos:
- Clave Única del Registro de Población (CURP),
 - Número de folio de la credencial para votar del Instituto Federal Electoral (IFE),
 - Matrícula de la cartilla militar,
 - Número de pasaporte.
- X.2.** Para extranjeros, deberá registrar:
- Número de teléfono o celular,
 - Dirección de correo electrónico,
 - El Folio de la Forma Migratoria.
- XI.** Características de la instalación eléctrica a verificar.
- a. Carga instalada en kilowatts (kW).
 - b. Tensión eléctrica de suministro en volts (V).
 - c. Capacidad de la subestación en kilovoltamperes (kVA).
 - d. Tipo de instalación: Lugar de concentración pública, área peligrosa, industria u otro.
 - e. Tipo de verificación: Instalación nueva, ampliación de una instalación, modificación de una instalación, verificación periódica de la instalación que contenga áreas peligrosas (clasificadas), subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación, instalación construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012.

El solicitante de la verificación debe entregar a la UVIE la información de carácter técnico en función del alcance de la verificación, conforme con lo establecido en el capítulo 6 de este PEC.

6.3. Una vez que la UVIE reciba la información de la instalación a verificar, debe proceder a su revisión, con objeto de confirmar que dicha información es suficiente en términos de este PEC; en su defecto, hará el requerimiento al solicitante de la verificación.

Cuando en la revisión del proyecto eléctrico se encuentren no conformidades con la NOM, la UVIE debe asentar este hecho en las listas de verificación que para tal efecto haya elaborado y notificarlo al solicitante de la verificación, para que realice las acciones necesarias para subsanar las no conformidades.

Una vez subsanadas las no conformidades, la UVIE debe anexar a las listas de verificación la evidencia objetiva de las acciones efectuadas por el solicitante de la verificación y documentar si con tales acciones, el proyecto cumple con lo establecido en la NOM.

Las listas de verificación deberán contener como mínimo:

- a. Artículo, sección e inciso de la NOM.
- b. Texto de la referencia.
- c. Tipo de verificación (documental, ocular, comprobación, medición o análisis)
- d. Criterios de aceptación o rechazo.
- e. Conforme y no conforme.

Una vez que el proyecto cumpla con lo establecido en la NOM, la UVIE deberá registrar en el SEDIVER los siguientes datos:

- a. Fecha de inicio de la revisión documental.
- b. Fecha de término de la revisión documental.
- c. Observaciones de la UVIE a la revisión documental.

De igual manera, la UVIE deberá adjuntar en el SEDIVER las versiones finales en formato PDF (Portable Document Format), RAR o ZIP (Archivo comprimido) de los siguientes documentos:

Para instalaciones eléctricas con una carga instalada menor a 100 kW:

- a. Diagrama unifilar.
- b. Relación de cargas.

Para instalaciones eléctricas con una carga instalada igual o mayor a 100 kW:

- a. Diagrama unifilar.
- b. Cuadro de distribución de cargas.

6.4. La UVIE debe realizar las visitas de verificación necesarias para comprobar que la instalación eléctrica cumple con la NOM. Cada visita de verificación deberá registrarse en el SEDIVER con los siguientes datos:

- a. Fecha de la visita de verificación.
- b. Hora de inicio de la visita de verificación.
- c. Hora de término de la visita de verificación.

6.5. En cada visita a la instalación eléctrica, la UVIE debe verificar el elemento, dispositivo o parte de la instalación eléctrica con base en las listas de verificación y elaborar un acta de evaluación de la conformidad, en presencia de la persona que atiende la visita, utilizando el formato establecido en el Anexo A, misma que deberá adjuntar en el SEDIVER en formato PDF.

La UVIE debe asentar en el acta de evaluación de la conformidad correspondiente, las no conformidades que detecte. Al firmar el acta de evaluación de la conformidad, el solicitante de la verificación se da por enterado de las no conformidades detectadas por la UVIE y hará las modificaciones necesarias para corregir las mismas de acuerdo con lo establecido en la NOM.

La UVIE debe asentar en el acta de evaluación de la conformidad correspondiente las acciones correctivas realizadas por el solicitante de la verificación e indicar si con tales acciones la instalación eléctrica cumple con la NOM.

La persona que atiende la visita de verificación podrá, durante la elaboración del acta de evaluación de la conformidad, hacer observaciones y ofrecer pruebas a la UVIE en relación con los hechos contenidos en la misma, o por escrito podrá hacer uso de este derecho dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya cerrado el acta.

6.6. La UVIE deberá realizar las comprobaciones que estime necesarias a fin de acreditar que los resultados obtenidos de las mediciones están dentro de los límites y parámetros establecidos en la NOM, cuando no se cuente con un reporte expedido por una persona física o moral que haya realizado las mediciones, la UVIE podrá realizarlas para constatar que los valores estén dentro de los límites establecidos en la NOM. Dichas mediciones serán las siguientes:

- I. Prueba de resistencia de aislamiento de los cables alimentadores principales.
- II. Prueba de la continuidad eléctrica de envoltentes y canalizaciones metálicas.
- III. Resistencia de electrodos artificiales y de la red de tierra.
- IV. Prueba de polaridad de las conexiones en los contactos.
- V. Las demás que se requieran para verificar el cumplimiento con la NOM.

6.7. El Dictamen de Verificación será expedido por la UVIE sólo si ha constatado que la instalación eléctrica cumple con la NOM. Dicho Dictamen debe estar soportado por las actas de evaluación de la conformidad, así como por el expediente técnico. Cuando se trate de modificaciones o ampliaciones a instalaciones eléctricas existentes, la verificación y el Dictamen de Verificación se pueden limitar a la parte modificada o ampliada si el solicitante de la verificación así lo solicita.

Para el caso de las instalaciones eléctricas que hayan estado en servicio antes de la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización) y que por cualquier causa requieran de un Dictamen de Verificación, éste deberá emitirse con base a los conceptos y alcance a que se refiere el Anexo B del presente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.

6.8. La UVIE expedirá el Dictamen de Verificación con base en la información que haya sido capturada en el SEDIVER y entregará al solicitante de la verificación dos ejemplares debidamente firmados del Dictamen de Verificación, los cuales tendrán impresa la cadena de seguridad generada por el SEDIVER, según el formato ilustrativo indicado en el Anexo C.

6.9. El solicitante del servicio debe entregar al suministrador un ejemplar del Dictamen de Verificación y conservar el otro.

6.10. Para el caso de instalaciones eléctricas no conectadas al servicio público de energía eléctrica, el solicitante de la verificación debe conservar por lo menos uno de los dos ejemplares del Dictamen de Verificación en el domicilio donde se ubica la instalación eléctrica, sin el cual no debe energizarse la instalación.

El Dictamen de Verificación debe estar a disposición de la Autoridad competente y de cualquier otra dependencia o entidad pública que lo solicite, conforme a sus atribuciones.

6.11. Para el caso de las instalaciones eléctricas que tengan áreas peligrosas (clasificadas) de acuerdo con la NOM, deberá obtenerse un Dictamen de Verificación cada cinco años, conforme al alcance y conceptos indicados en el Anexo B.

6.12. La UVIE debe proceder a inscribir en el SEDIVER los datos a que hacen referencia los numerales 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5, dentro de los cinco días naturales posteriores a la realización de cada una de las actividades contempladas.

7. Aspectos técnicos específicos del proyecto a verificar

Con el fin de simplificar el proceso de verificación se señala de manera enunciativa, mas no limitativa, lo siguiente:

7.1. Para instalaciones eléctricas con carga instalada menor a 100 kW.

Como requisito mínimo para llevar a cabo la verificación, el solicitante de la verificación debe entregar a la UVIE el proyecto eléctrico correspondiente. En este caso, el proyecto debe estar integrado por un diagrama unifilar, relación de cargas, lista de materiales y equipo utilizado de manera general.

A las instalaciones eléctricas con carga instalada menor a 100 kW y que tengan áreas peligrosas (clasificadas), les aplica lo establecido en el numeral 7.2. siguiente:

7.2. Para instalaciones eléctricas con carga instalada igual o mayor a 100 kW.

Como requisito para llevar a cabo la verificación, el solicitante debe entregar a la UVIE el proyecto eléctrico, que debe contener la información que permita determinar el grado de cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NOM, conforme a lo siguiente:

I. Diagrama unifilar:

I.1 Características de la acometida.

I.2 Características de la subestación.

I.3 Características de los alimentadores hasta los centros de carga, tableros de fuerza, alumbrado, entre otros, indicando en cada caso el tamaño de los conductores (conductores activos, conductor puesto a tierra y de puesta a tierra), la longitud y la corriente en amperes.

I.4 Tipo de dispositivos de interrupción, capacidad interruptiva e intervalo de ajuste de cada una de las protecciones de los alimentadores.

II. Cuadro de distribución de cargas por circuito:

II.1 Circuitos de alumbrado y contactos, número de circuitos; número de lámparas, de contactos y de dispositivos eléctricos por cada circuito; fase o fases a que va conectado cada circuito. Carga en watts o voltamperes y corriente en amperes de cada circuito, tamaño de los conductores, protección contra sobrecorriente de cada circuito y el desbalanceo entre fases expresado en por ciento.

- II.2.** Circuitos de fuerza. Número de circuitos, fases a las que va conectado el circuito, características de los motores o aparatos y sus dispositivos de protección y control, carga en watts o voltamperes y corriente en amperes de cada circuito, tamaño de los conductores y el resumen de cargas indicando el desbalanceo entre fases expresado en por ciento.
- II.3.** Otros circuitos, tales como: de emergencia, de comunicaciones, contra incendios, etc., número de circuitos, fase o fases a que va conectado el circuito, carga en watts o voltamperes y corriente en amperes de cada circuito, tamaño de los conductores y protección contra sobrecorriente de cada circuito.
- III.** Plano eléctrico, el cual debe:
- III.1.** Estar elaborado a una escala tal que el contenido sea legible e interpretable.
Se permite el uso de archivos electrónicos para cumplir este requisito.
- III.2.** Utilizar el Sistema General de Unidades de Medida, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI vigente y todas sus leyendas en idioma español.
- III.3.** Contener los datos relativos a la instalación eléctrica, incluir la información suficiente para una correcta interpretación, de manera que permita construir la instalación. Pueden agregarse notas aclaratorias en los elementos que el proyectista considere necesarios.
- III.4.** Incluir la información siguiente:
- III.4.1.** Del solicitante de la verificación:
- a) Nombre o razón social.
 - b) Domicilio (calle, número, colonia o población, municipio o delegación, código postal y entidad federativa).
 - c) Teléfono.
 - d) Dirección de correo electrónico.
- III.4.2.** Del responsable del proyecto eléctrico:
- a) Nombre completo.
 - b) Número de cédula profesional
 - c) Firma o carta responsiva, cuando el proyecto sea entregado en medios electrónicos.
 - d) Fecha de elaboración del proyecto eléctrico.
- III.5.** Los planos eléctricos de planta y elevación deben incluir lo siguiente:
- a) Localización del punto de acometida, del interruptor general y del equipo principal, incluyendo el tablero o tableros generales de distribución.
 - b) Localización de los centros de control de motores; tableros de fuerza, de alumbrado, de contactos y otros.
 - c) Trayectoria de alimentadores y circuitos derivados, tanto de fuerza como de alumbrado, identificando cada circuito e indicando su tamaño y canalización; localización de motores y equipos alimentados por los circuitos derivados, localización de los controladores y sus medios de desconexión, localización de contactos y unidades de alumbrado con sus controladores, identificando las cargas con su circuito y tablero correspondiente.
 - d) Localización, en su caso, de áreas peligrosas, indicando su clasificación de acuerdo con la NOM.
- IV.** Lista de los principales materiales utilizados.
- V.** Lista de los principales equipos utilizados.
- VI.** Croquis de localización del domicilio donde se ubica la instalación eléctrica.
- VII.** Memoria técnica, la cual debe contener, de manera enunciativa mas no limitativa:
- VII.1.** Los cálculos de corriente de corto circuito trifásico.
- VII.2.** Los cálculos de corriente de falla de fase a tierra (monofásico y bifásico).
- VII.3.** Los cálculos correspondientes a la malla de tierra incluyendo la resistividad del terreno para subestaciones considerando las tensiones de paso, contacto, su resistencia a tierra, tamaño y longitud del conductor de la malla, y la selección de los electrodos.
- En los casos en que el neutro sea corrido (suministrador) o que la subestación sea tipo poste, no se requieren los cálculos de la malla de tierra.
- VII.4.** Los cálculos de caída de tensión en alimentadores y circuitos derivados.

Se podrán emplear los símbolos que se indican en la Norma Mexicana NMX-J-136-ANCE-2007, Abreviaturas y Símbolos para Diagramas, Planos y Equipos Eléctricos. En caso de utilizar algún símbolo que no aparezca en dicha norma mexicana, debe indicarse su descripción en los planos eléctricos.

7.3. Las áreas donde pueda existir peligro o riesgo de incendio o explosión debido a la presencia y manejo de gases o vapores inflamables, líquidos inflamables, polvos combustibles o fibras inflamables dispersas en el aire, deben estar indicadas en el proyecto conforme a lo dispuesto en la NOM.

El solicitante de la verificación debe presentar a la UVIE el plano de las áreas peligrosas (clasificadas) indicando los límites en vistas de planta y cortes transversales y longitudinales, de forma que las disposiciones contenidas en la NOM, aplicables a cada clasificación, puedan verificarse objetivamente. La clasificación de las áreas debe hacerse por personas calificadas, bajo la responsabilidad del solicitante de la verificación, teniendo en cuenta lo establecido en la NOM y en otras disposiciones legales aplicables.

Cada Dictamen de Verificación que la UVIE expida para instalaciones eléctricas que tengan áreas peligrosas (clasificadas) debe indicar la fecha límite para la próxima verificación de la instalación eléctrica en dichas áreas, para que el usuario o propietario de la instalación la solicite a una UVIE, la cual se circunscribirá a los conceptos y alcance a que se refiere el Anexo B.

Si las instalaciones eléctricas que tienen áreas peligrosas (clasificadas) cumplen con lo establecido en la NOM, la UVIE expedirá un Dictamen de Verificación, el cual se entregará al solicitante de la verificación, quien lo conservará y lo deberá tener a disposición de la Autoridad competente u otra dependencia o entidad pública que lo solicite conforme a sus atribuciones.

8. Documentación

8.1. La UVIE deberá informar cada trimestre calendario a la Autoridad competente sobre los dictámenes de verificación expedidos, o en su caso, entregar el aviso de no expedición de dictámenes, dentro del plazo de diez días naturales siguientes al vencimiento de cada trimestre calendario.

Para ello, la UVIE a través del SEDIVER deberá generar y enviar el “Escrito para el Envío del Informe Trimestral de Dictámenes de Verificación e Informe Trimestral de Dictámenes de Verificación (Anexo D)”.

Una vez que el SEDIVER genere el Anexo D, la UVIE deberá imprimirlo y enviarlo con firma autógrafa a la Autoridad competente, quien emitirá un acuse de recibo del documento original, con el cual se acreditará la fecha de recepción del original del Informe.

En caso de existir discrepancia entre el Anexo D enviado a través del SEDIVER y el firmado por la UVIE, tendrá validez este último.

8.2. La UVIE debe conservar durante cinco años, para aclaraciones o para efectos de inspección de la Autoridad competente, el original de los siguientes documentos:

- I. Solicitudes de verificación firmadas;
- II. Contratos de servicios firmados por las partes;
- III. Actas de evaluación de la conformidad;
- IV. Expedientes técnicos, y
- V. Copias de los Dictámenes de Verificación.

Los documentos deben mantenerse físicamente en el archivo activo disponible en el domicilio de la UVIE, como mínimo dos años a partir de la fecha de emisión, al término de los cuales se pueden enviar al archivo pasivo, donde deberán permanecer tres años como mínimo.

9. Transitorios

PRIMERO.- El presente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad entrará en vigor a los sesenta días naturales posteriores a la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abroga el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones Eléctricas (utilización), publicado el 26 de julio del año 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Todas aquellas verificaciones que se encuentren en desarrollo a la entrada en vigor del presente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, se concluirán en los términos del Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad publicado el 26 de julio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- Los procedimientos administrativos iniciados en contra de las UVIES anteriores a la entrada en vigor del presente Procedimiento de Evaluación de la Conformidad serán concluidos en términos del procedimiento abrogado.

México, D.F., a 16 de enero de 2014.- El Director General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica, y Recursos Nucleares, **Edmundo Gil Borja**.- Rúbrica.

ANEXO A

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

DATOS DEL SOLICITANTE DE LA VERIFICACIÓN:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE: 	ACTIVIDAD:
DOMICILIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CALLE O AVENIDA: _____ No. (Interior y exterior): _____ COLONIA O POBLACIÓN: _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____ CÓDIGO POSTAL: _____ CIUDAD Y ESTADO: _____ TELÉFONO(S): _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____	
NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN: 	

DATOS DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

[illegible]

Observaciones de la persona que atendió la visita de verificación:

Acciones realizadas y documentación ofrecida con respecto a lo asentado en el desarrollo de la visita de verificación.

FIRMAS DE LOS QUE INTERVINIERON EN LA VERIFICACIÓN

Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas: No. de registro:	Firma:
Datos de la persona que atendió la visita Nombre: Identificación: Número o folio de la identificación: Expedida por: Dirección:	Firma:
Datos del testigo Nombre: Identificación: Número o folio de la identificación: Expedida por: Dirección:	Firma:
Datos del testigo Nombre: Identificación: Número o folio de la identificación: Expedida por: Dirección:	Firma:

ANEXO B

Conceptos en los que debe basarse la verificación periódica de las instalaciones eléctricas localizadas en áreas peligrosas (clasificadas) conforme a la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización), así como para instalaciones eléctricas que hayan estado en servicio antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012.

- a)** Resistencia de aislamiento de los conductores de alimentación principales, incluyendo, en su caso, los conductores de alta tensión.
- b)** Continuidad eléctrica de envolventes y canalizaciones metálicas.
- c)** Resistencia de electrodos artificiales y de la red de tierra.
- d)** Polaridad de las conexiones en los contactos.
- e)** Protecciones, desconectores y envolventes:
 - 1.** Corriente nominal o ajuste de disparo.
 - 2.** Corriente de interrupción o capacidad interruptiva.
- f)** Locales de subestaciones:
 - 1.** Espacios de seguridad.
 - 2.** Accesos.
 - 3.** Equipo de seguridad.
 - 4.** Puesta a tierra.
 - 5.** Red de tierra.
 - 6.** Medios para captar los aceites.
- g)** Sistemas de emergencia y de reserva, en su caso.

ANEXO C**DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o. fracciones IV-A y XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 29 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, aprobada con registro número:, con acreditación vigente de fecha: otorgada por una entidad de acreditación autorizada, y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en mediante oficio No. de fecha y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Dictamen de Verificación Folio No.: (número consecutivo/ año en curso)		Fecha:	
Nombre o Razón Social del visitado:			
Registro Federal de Contribuyentes:			
Actividad de la instalación conforme al SCIAN:			
Tensión eléctrica de suministro (entre conductores): * Hasta 1000 volts * Mayor de 1000 volts Capacidad de la Subestación:(kVA)	* Lugar de concentración pública * Áreas peligrosas (clasificadas) * Industria * Otro	☐ Instalación nueva ☐ Ampliación de una instalación existente ☐ Modificación de una instalación existente ☐ Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación ☐ Instalación construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	
Carga instalada:kW		Fecha de la próxima verificación para áreas peligrosas (clasificadas):	
Alcance de la verificación.....kW			
NOTAS:			
Datos del visitado Domicilio: Calle y No. exterior: No. interior: Colonia o Población: Municipio o Delegación: Ciudad y Estado: Código Postal:			
Teléfono:		Fax:	
Correo electrónico:			
Solicitante del servicio Nombre: CURP: Teléfono: Fax: Correo electrónico:			

CERTIFICO, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR (O GERENTE) DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

Nombre y firma

Domicilio:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

SEDIVER || SERVER GUID: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Continuación del Anexo D

Informe Trimestral de Dictámenes de Verificación

Trimestre (No. y Año)

Nombre

Dirección

Fecha de emisión del informe

UVSEIE

Número de Dictamen	Fecha de emisión	Nombre o Razón Social	Dirección	Tensión eléctrica de suministro (V)	Carga instalada (kW)	Actividad de la instalación	Tipo de instalación eléctrica	Contiene áreas peligrosas (clasificadas)

Cadena de seguridad: XX

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura y Equipamiento para Programas de Atención a Grupos Vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, para el Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud (FOROSS), que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD (FOROSS), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. GERMÁN E. FAJARDO DOLCI, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL LIC. FERNANDO FRANCISCO MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. ERNESTO ECHEVERRÍA AISPURÓ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, EL C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL LIC. GERARDO O. VARGAS LANDEROS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL LIC. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 23 de febrero de 2011, “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARÍA” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo “EL ACUERDO MARCO”, con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de “EL ACUERDO MARCO”, los instrumentos consensuales específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos se determine por “LA ENTIDAD”, el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, el Secretario de Administración y Finanzas, el Secretario de General de Gobierno y el Jefe de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas; y por “LA SECRETARÍA”, la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las unidades administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. Que en fecha 14 de octubre de 2011 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el documento por el cual el Secretario de Salud del Ejecutivo Federal, Salomón Chertorivski Woldenberg, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo establecido en las Cláusulas Tercera y Sexta de “EL ACUERDO MARCO”, cuyo objeto es facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, ratifica todas y cada una de las cláusulas de dicho instrumento consensual, a fin de que continúe vigente, y por consiguiente permanezca surtiendo sus efectos.
- IV. La presente administración se plantea cinco objetivos en la atención de los retos en salud que enfrenta el país y que se enmarcan dentro de las acciones que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el punto 3.2. Salud, en sus numerales siguientes: Objetivo 4. Mejorar las condiciones de salud de la población; Objetivo 5. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad; Objetivo 6. Reducir las desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas; Objetivo 7. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y el Objetivo 8. Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo del país.

Que dentro de la estrategia 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo se ha establecido en materia de infraestructura física en salud, que consolidará la red de servicios de atención a la salud e implementará un programa nacional de conservación y mantenimiento de la infraestructura en salud, así como el desarrollo de infraestructura para especialidades médicas.

- V. Que en fecha 12 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, en el cual su artículo transitorio VIGÉSIMO TERCERO establece que:

“El Fondo para la infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, tiene por objeto dotar de recursos a las entidades federativas, mediante subsidios para requerimientos de infraestructura y equipamiento, a fin de fortalecer la atención e inclusión social de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, para que a través de programas de atención estatales, municipales o instrumentados por organismos sociales debidamente constituidos, los gobiernos de las entidades federativas autoricen.

Para el ejercicio fiscal 2012 la asignación prevista del Fondo para infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, se distribuirá conforme a lo señalado en el Anexo 33.7 de este Decreto, en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto.

Los recursos distribuidos a las entidades federativas que no sean solicitados a más tardar el 30 de agosto de 2012, serán reasignados a prorrata entre aquellas entidades que sí lo soliciten”.

Asimismo, en su Anexo número 23 otorga recursos para atención a grupos vulnerables por un monto de \$320,000,000.00 (trescientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).

- VI. Que el Gobierno Federal ha establecido dentro de la Estrategia 10 del Programa Sectorial de Salud 2007-2012 “Apoyar la prestación de servicios de salud”, mediante el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento necesarios, buscando contribuir a lograr elevar el nivel de salud de la población, reducir las desigualdades en salud con servicios de calidad y seguridad, impulsar la dignificación y mantenimiento de la infraestructura y equipo de las unidades de salud.
- VII. Que por Oficio número DGPOP-08/000610 de fecha 22 de febrero del año 2012, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, comunica el registro de la adecuación presupuestaria No. 411 autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el folio número 2012-12-510-204, respecto de los recursos que la Cámara de Diputados autorizó al Ramo 12, específicamente en el anexo 33.7, “Distribución por entidad federativa del Fondo para Infraestructura y Equipamiento para Programas de Atención a Grupos Vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores” del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, con una asignación de \$320,000,000.00 (trescientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).

DECLARACIONES

I. De “LA SECRETARÍA”:

1. Que el Dr. Germán E. Fajardo Dolci, en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, 8 fracción XVI y 9, fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010; cargo que queda debidamente acreditado con la copia del nombramiento.
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de “LA SECRETARÍA” con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad; así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras; realizar el análisis, planeación y

actualización del Plan Maestro de Infraestructura física en Salud; diseñar e instrumentar sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para la infraestructura de atención a la salud, así como emitir y aplicar criterios e instrumentos para la construcción de infraestructura nueva y el reordenamiento de la ya existente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I, II, III, V, VIII, X y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que de conformidad con lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de diciembre de 2011, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
4. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 (siete) de la Calle de Lieja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 3, 4, 9, 11, 21, 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 15 fracción IX y 25 fracción VII y 33 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 6, 9 y 10 del Decreto que crea los Servicios de Salud en Sinaloa; 1, 2, 7 fracción XXI, 8 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 14, 16 fracción XXII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó al "ACUERDO MARCO".
2. Que el Secretario de Administración y Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 3, 9, 11, 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 15 fracción II, 18 y 33 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 1, 8 fracción I, 9 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó al "ACUERDO MARCO".
3. Que el Secretario General de Gobierno, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 3, 9, 11, 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 15 fracción I, 17, 33 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 1, 10 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó al "ACUERDO MARCO".
4. Que el Jefe de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 33 y 48 fracción II, 51 fracciones XXI y XXVII y 61 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; cargo que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son implementar las acciones que permitan coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, que le posibiliten fortalecer la atención e inclusión social de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, a través de programas de atención estatales, municipales o instrumentados por organismos sociales debidamente constituidos, que los gobiernos de las entidades federativas autoricen, mediante subsidios para requerimientos de infraestructura y equipamiento.
6. Que el programa de atención a grupos vulnerables objeto del presente instrumento, se encuentra debidamente autorizado por "LA ENTIDAD" y el mismo será instrumentado por la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Sinaloa.
7. Que el Dr. Ernesto Echeverría Aispuro, en su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, autorizó el proyecto denominado "Fortalecimiento de los Servicios de Medicina de Rehabilitación en el Estado de Sinaloa, y que tiene facultades para ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos citados en la declaración 1 de "LA ENTIDAD" de este instrumento jurídico.

8. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Planta Baja, C.P. 80129, Culiacán Rosales, Sinaloa.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales provenientes del Fondo para Infraestructura y Equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, vía "Subsidios", a través de programas de atención estatales, municipales o instrumentados por organismos sociales debidamente constituidos, y autorizados por "LA ENTIDAD" que le permitan coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, para Fortalecer la atención e inclusión social de las personas con discapacidad, y de manera específica para las acciones o proyectos denominados: "Fortalecimiento de los servicios de Medicina de Rehabilitación en el Estado de Sinaloa", DIF Estatal Centro de Rehabilitación y Educación Especial Estatal (CREE) Culiacán; "Fortalecimiento de los Servicios de Medicina de Rehabilitación en el Estado de Sinaloa", DIF Estatal Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRR) Los Mochis; "Fortalecimiento de los Servicios de Medicina de Rehabilitación en el Estado de Sinaloa", DIF Estatal Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRR) Mazatlán, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA"; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARÍA", se aplicarán específicamente al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"Fortalecer la Atención e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, y de manera específica para las acciones o proyectos denominados: "Fortalecimiento de los Servicios de Medicina de Rehabilitación en el Estado de Sinaloa", DIF Estatal Centro de Rehabilitación y Educación Especial Estatal (CREE) Culiacán; "Fortalecimiento de los Servicios de Medicina de Rehabilitación en el Estado de Sinaloa", DIF Estatal Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRR) Los Mochis; "Fortalecimiento de los Servicios de Medicina de Rehabilitación en el Estado de Sinaloa", DIF Estatal Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRR) Mazatlán, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5 del presente instrumento jurídico".	\$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la realización del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos del Fondo para Infraestructura y Equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables, podrán coexistir con otros programas federales o estatales que también atiendan a los mismos grupos vulnerables, para contribuir en la realización del objeto del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- De conformidad con la solicitud de recursos realizada por parte de "LA ENTIDAD" mediante oficio número SS/DS/184/2012, de fecha 7 de mayo del año en curso, suscrito por el Secretario de Salud, en cabal cumplimiento a lo que dispone el artículo VIGÉSIMO TERCERO Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 y para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" transferirá a "LA ENTIDAD" "Subsidios" provenientes de recursos presupuestarios federales por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARÍA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, previstos en el anexo 33.7 "Distribución por Entidad Federativa del Fondo para Infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, y personas adultas mayores" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se radicarán a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de "LA ENTIDAD", a la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La Secretaría de Administración y Finanzas, deberá ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO"), y dentro del plazo que para tal efecto establece "EL ACUERDO MARCO", los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, junto con los rendimientos financieros que se generen, a efecto de que dicha Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto a que hace referencia la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico, salvo cuando dicho objeto tenga como finalidad la ejecución de obra pública o servicios relacionados con las mismas, y que conforme a las disposiciones locales, ésta sólo pueda ser realizada por una dependencia o entidad distinta.

Para los efectos del párrafo anterior, la Unidad Ejecutora deberá, previamente aperturar una cuenta bancaria productiva, única y específica para cada instrumento específico que se suscriba.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico, es por única vez, por lo cual no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar los gastos de la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento del mismo, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia y oportunidad en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, en términos de lo previsto en la Cláusula SÉPTIMA, fracción II del presente Convenio, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula SEGUNDA del presente instrumento, sean destinados únicamente para la realización del concepto a que se refiere la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico y conforme a lo establecido en el mismo y sus Anexos, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES realizará las gestiones respectivas ante la instancia correspondiente para transferir los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para el objeto previsto en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el programa físico de obra y/o de equipamiento (Según corresponda), que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".

- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al programa establecido para este fin con "LA ENTIDAD", conforme al Anexo 5 de este instrumento, el cual forma parte integrante de su contexto, a efecto de observar los avances físico-financieros, conforme a las obligaciones establecidas en el presente instrumento a cargo de "LA ENTIDAD".
- c) La DGPLADES solicitará a "LA ENTIDAD", la entrega del reporte de cumplimientos de metas e indicadores de desempeño y/o resultados, así como la comprobación de la aplicación de los recursos mediante el certificado de gasto, conforme al formato que se detalla en el Anexo 4, debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, e informes trimestrales mediante los cuales se relacionan las erogaciones del gasto, y por los que "LA ENTIDAD" sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos transferidos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.
- d) La DGPLADES informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que se tenga conocimiento de que los recursos presupuestales una vez recibidos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, no se hayan aplicado dentro de los tiempos establecidos para ello, de conformidad con el Programa Calendarizado de Ejecución o Cronograma de Aplicación del Recurso establecido en el Anexo 3.1, siempre y cuando no se haya otorgado una prórroga a dichos plazos, mediante la suscripción del correspondiente convenio modificatorio, ocasionando como consecuencia, que "LA ENTIDAD" proceda a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARÍA".
- e) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que se tenga conocimiento de que los recursos presupuestales "Subsidios" transferidos hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para fines distintos al objeto del presente Convenio de conformidad con su Cláusula PRIMERA y los Anexos 3 y 3.1, ocasionando como consecuencia, que "LA ENTIDAD" proceda a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARÍA", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- f) Los "Subsidios" provenientes de recursos presupuestales federales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" a que se refiere la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula PRIMERA del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: La transferencia de "Subsidios" provenientes de recursos presupuestales federales para "Fortalecer la atención e inclusión social de las personas con discapacidad, y de manera específica para las acciones o proyectos denominados: "Fortalecimiento de los servicios de medicina de rehabilitación en el estado de Sinaloa", DIF Estatal Centro de Rehabilitación y Educación Especial Estatal (CREE) Culiacán; "Fortalecimiento de los servicios de medicina de rehabilitación en el estado de Sinaloa", DIF Estatal Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRR) Los Mochis; "Fortalecimiento de los servicios de medicina de rehabilitación en el estado de Sinaloa", DIF Estatal Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRR) Mazatlán, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5 del presente instrumento jurídico".

META: Aplicar los recursos como se señala en los Anexos 3 y 3.1 de este instrumento jurídico.

INDICADORES DEL DESEMPEÑO: Ejercicio adecuado de los recursos conforme a los Anexos 3 y 3.1 de este instrumento jurídico.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula SEGUNDA de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a “Fortalecer la atención e inclusión social de las personas con discapacidad, y de manera específica para las acciones o proyectos denominados: “Fortalecimiento de los servicios de medicina de rehabilitación en el estado de Sinaloa”, DIF Estatal Centro de Rehabilitación y Educación Especial Estatal (CREE) Culiacán; “Fortalecimiento de los servicios de medicina de rehabilitación en el estado de Sinaloa”, DIF Estatal Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRR) Los Mochis; “Fortalecimiento de los servicios de medicina de rehabilitación en el estado de Sinaloa”, DIF Estatal Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRR) Mazatlán, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5 del presente instrumento jurídico”.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía “Subsidios”, se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que en su caso generen los recursos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico, podrán destinarse al concepto previsto en la Cláusula PRIMERA del mismo, y en caso de que no sea necesaria su aplicación para el objeto de este instrumento, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

“LA ENTIDAD” presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y la comprobación de su aplicación deberá hacerse del mismo modo que los “Subsidios”.

“LA ENTIDAD” una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico, deberá de reintegrar al Erario Federal (Treasurería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes al informe de dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como el saldo de los rendimientos financieros que éstos hayan generado y que no hayan sido aplicados y comprobados al proyecto de conformidad con la Cláusula PRIMERA.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico en el concepto establecido en la Cláusula PRIMERA del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula TERCERA de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar a “LA SECRETARÍA” a través de la DGPLADES, previamente a la radicación de los recursos a que se refiere la cláusula SEGUNDA del presente Convenio, lo siguiente: A) Solicitud de recursos realizada mediante oficio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo VIGÉSIMO TERCERO Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; B) Programa Calendarizado de Ejecución de los recursos, en el entendido de que una vez agotado el plazo para su ejecución, se deberá proceder a realizar los respectivos reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), salvo que exista prórroga de tiempo pactada con base en la Modificación al presente Convenio suscrito; C) Asimismo, en el caso de que para alcanzar el objeto del presente Convenio, intervengan organismos sociales con programas de atención estatal a los grupos vulnerables (niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores), “LA ENTIDAD” debe entregar también, oficio mediante el cual acredite que dichos organismos sociales se encuentran debidamente constituidos conforme a las leyes estatales y federales aplicables en la materia.
- III. Observar para el ejercicio de los “Subsidios” provenientes de recursos federales presupuestales, la normatividad federal aplicable al respecto, y de manera particular lo previsto en el artículo 1, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 1, fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, entre otras. Asimismo, deberá contar con el dictamen y/o certificado de necesidad de CENETEC, y/o certificado de necesidad de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, en los casos que así aplique.

- IV. La Unidad ejecutora, será la unidad responsable ante “LA SECRETARÍA” y enlace para la adecuada ejecución y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico; y vigilará el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, sobre todo cuando en su caso, intervengan otras unidades ejecutoras estatales, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto.
- V. Remitir en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas a “LA SECRETARÍA”, a través de la DGPLADES, los recibos que acrediten la recepción de dichas ministraciones, así como, en su caso, las copias de los recibos oficiales que acrediten la recepción de la ministración de dichos recursos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas a la Unidad Ejecutora.
- VI. Entregar a “LA SECRETARÍA”, a través de la DGPLADES, la relación trimestral sobre las erogaciones del gasto, elaborada por la propia unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de “EL ACUERDO MARCO”).
- VII. Mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación justificativa y comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, monto, fecha, entre otros requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

- VIII. Identificar en la documentación comprobatoria (facturas, recibos, convenios, etcétera), con un sello que indique: a) Pagado con recursos del “Fondo para infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores”, y b) Nombre del programa de atención estatal, municipal o instrumentado por organismos sociales que el gobierno de la entidad federativa autorizó.
- IX. Comprobar ante “LA SECRETARÍA”, mediante los respectivos Certificados de Gasto, cuyo formato e instructivo de llenado está previsto en el Anexo 4 del presente instrumento, la ejecución de los recursos que le fueron transferidos a “LA ENTIDAD” para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico.
- X. La Secretaría de Administración y Finanzas, deberá ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de “EL ACUERDO MARCO”), y dentro del plazo que para tal efecto establece “EL ACUERDO MARCO”, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, junto con los rendimientos financieros que se generen, a efecto de que dicha Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto a que hace referencia la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico, salvo cuando dicho objeto tenga como finalidad la ejecución de obra pública o servicios relacionados con las mismas, y que conforme a las disposiciones locales, ésta sólo pueda ser realizada por una dependencia o entidad distinta.
- XI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a “LA SECRETARÍA” a través de la DGPLADES, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula TERCERA de este Convenio Específico.

Asimismo “LA ENTIDAD” observará lo establecido en los “Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008”.

- XII.** Informar a “LA SECRETARÍA” a través de la DGPLADES, dentro de los 15 días hábiles posteriores al 31 de diciembre del año 2012, sobre el avance físico-financiero de las obras y las acciones realizadas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados a dicha fecha.
- XIII.** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XIV.** Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en “LA ENTIDAD”.
- XV.** Los recursos humanos que requiera “LA ENTIDAD” a través de la Unidad Ejecutora para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XVI.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento en el órgano de difusión de “LA ENTIDAD”, de conformidad con lo que establece “EL ACUERDO MARCO”.
- XVII.** Difundir en su página de Internet el proyecto financiado con los recursos que le serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XVIII.** Los recursos presupuestales federales transferidos y los rendimientos financieros generados, que, después de radicados en la Secretaría de Administración y Finanzas de “LA ENTIDAD”, o que una vez ministrados a la Unidad Ejecutora, decidan no ejercerse, no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, o bien, se ejecuten en contravención a sus Cláusulas bajo su absoluta responsabilidad, deberán ser reintegrados al Erario Federal (Tesorería de la Federación), sin que para ello deba ser requerido por “LA SECRETARÍA”, y sujetándose a la normatividad específica establecida al respecto en materia de reintegro de recursos federales presupuestales.
- XIX.** Informar de manera detallada a “LA SECRETARÍA”, por conducto de la DGPLADES, mediante el acta o documento que para tal efecto se establezca, respecto de la conclusión del objeto del presente instrumento, y una vez lo anterior y si en su caso existan recursos remanentes y/o rendimientos financieros, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la conciliación físico-financiera del cumplimiento del objeto de este Convenio Específico.
- XX.** Así como las demás obligaciones que se establezcan a cargo de “LA ENTIDAD” dentro de “EL ACUERDO MARCO” y en el presente Convenio Específico.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECRETARÍA” se obliga a:

- I.** Realizar las gestiones necesarias a través de la DGPLADES, ante la instancia correspondiente, a efecto de que se transfieran los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo primero de la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos, que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- II.** Dar seguimiento trimestralmente y de manera documental, a través de la DGPLADES en coordinación con “LA ENTIDAD”, mediante el certificado de gasto conforme al Anexo 4, informes trimestrales que contengan la relación de las erogaciones del gasto y el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias fiscalizadoras competentes del Ejecutivo Federal o estatal.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.

- IV. Dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá realizar visitas de supervisión de obra pública.
- V. Solicitar en su caso, la entrega del informe de avance físico de las obras y las acciones realizadas, así como el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados con corte al 31 de diciembre de 2012.
- VI. Solicitar en su caso, la entrega del avance por escrito del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de desempeño, previstos en la Cláusula TERCERA de este Convenio Específico de actividades, así como el verificar los avances financieros y también la "relación de gastos" conforme al certificado de gasto descrito en el Anexo 4, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD".
- VII. La DGPLADES informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que se tenga conocimiento que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD" y el reintegro de los recursos, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VIII. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los "Subsidios" transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- IX. El control, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas de "LA ENTIDAD".
- X. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo que establece "EL ACUERDO MARCO".
- XI. Difundir en su página de Internet el proyecto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XII. Así como las demás obligaciones que se establezcan a cargo de "LA SECRETARÍA" dentro de "EL ACUERDO MARCO" y en el presente Convenio Específico.

OCTAVA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, conforme a lo previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine o se tenga conocimiento de que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento reiterado de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los dos días del mes de julio de dos mil doce.- Por la Secretaría, a los cuatro días del mes de julio de dos mil doce.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Germán E. Fajardo Dolci.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, Fernando Francisco Miguel Álvarez del Río.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, Ernesto Echeverría Aispuro.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, Armando Villarreal Ibarra.- Rúbrica.- El Secretario de General de Gobierno, Gerardo O. Vargas Landeros.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, Juan Pablo Yamuni Robles.- Rúbrica.

ANEXO 1

DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-GV-FOROSS-SIN-01/12

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE SINALOA

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	
4300 Subsidios y subvenciones	\$10,000,000.00
438 Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	
TOTAL	\$10,000,000.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales provenientes del Fondo para la infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud (FOROSS), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría General de Gobierno y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
4300 Subsidios y subvenciones													
438 Subsidios a entidades Federativas y Municipios													
43801 Subsidios a entidades federativas y Municipios Sinaloa							10,000,000.00						\$10,000,000.00
ACUMULADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$10,000,000.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales provenientes del Fondo para la infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud (FOROSS), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría General de Gobierno y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

ANEXO 3

RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES TRANSFERIDOS COMO "SUBSIDIOS" PARA SU APLICACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA COMO SIGUE:

(Pesos)

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO	Capítulo 5000 EQUIPAMIENTO
"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA" DIF ESTATAL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL ESTATAL (CREE) CULIACÁN	6,427,927.17
"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA" DIF ESTATAL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRR) LOS MOCHIS	1,982,078.47
"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA" DIF ESTATAL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRR) MAZATLÁN	1,589,994.36
TOTAL	\$ 10,000,000.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales provenientes del Fondo para la infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud (FOROSS), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría General de Gobierno y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

ANEXO 3.1

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA" DIF ESTATAL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL ESTATAL (CREE) CULIACÁN
Tipo de acción:	Dignificación (☒) Conservación () Mantenimiento ()
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2011-2016 dentro del Eje de Acción de la Obra Humana en el Inciso 2e que define la atención a grupos vulnerables.
Tipo de programa(s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatral (☒) Municipal () De Organización social avalada por la Entidad Federativa ()
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños () Adolescentes () Personas con discapacidad (☒) Personas adultas mayores ()
Población beneficiada:	Personas con Discapacidad: Sala Estimulación Sensorial 500 anual Evaluación Laboral 500 anual Clínica Oftalmológica 3000 anual Terapia Física 12,000 anual
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 6,427,927.17 Obra Pública \$ 0.00 Total \$ 6,427,927.17
Calendario de ejecución:	4 meses
Justificación (detallada) de la acción o proyecto:	Adquisición de equipo especializado que permita fortalecer cuantitativa y cualitativamente los servicios de Medicina de Rehabilitación, ofrecidos en los centros de rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sinaloa (DIF) para el manejo de discapacidad de tipo motora, intelectual, visual, auditiva y del lenguaje. Incidir en forma directa en la capacidad de atención en materia de rehabilitación para personas con discapacidad, fortaleciendo la infraestructura existente en el Estado de Sinaloa, a través de los tres principales centros a cargo del Sistema DIF Sinaloa, ubicados estratégicamente en la zona norte (CRRRI Los Mochis), zona centro (CREE Culiacán) y zona sur (CRRRI Mazatlán), dotándolos de equipamiento médico para el manejo de las diferentes discapacidades, dignificando de los servicios de atención para este grupo vulnerable de personas. Cubrir el rezago en materia de atención a las distintas discapacidades, permitiendo por una parte incrementar el número de servicios ofertados a través de los 3 centros de atención mencionados, así como establecer el precedente para generar un cambio de actitud en la manera que se aborda la problemática en materia de salud de las personas con discapacidad. Facilitar el acceso a los servicios de rehabilitación a lo largo y ancho de nuestra entidad, sectorizando la atención a favor de las tres principales regiones geográficas del Estado, disminuyendo los costos y tiempos de traslado que las personas con discapacidad y sus familiares emplean para recibir atención en los servicios de medicina de rehabilitación. Atender en forma especializada a las personas con discapacidad que soliciten servicios de rehabilitación al contar con equipamiento de tecnología de punta, que permita realizar diagnósticos oportunos y precisos, que coadyuven en la prevención de secuelas permanentes, limitación de daño y que mejoren las expectativas tanto en la funcionalidad para las actividades de la vida diaria como en la calidad de vida de los pacientes. Facilitar el acceso a la consulta de especialidades en medicina física y rehabilitación, neurología pediátrica, neurofisiología y audiología, así como a los diferentes servicios de apoyo para personas con discapacidad de los 18 municipios del Estado a través de los tres centros de rehabilitación del Sistema DIF Sinaloa. Áreas: Sala Estimulación Sensorial, Evaluación Laboral, Clínica Oftalmológica y Terapia Física.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales provenientes del Fondo para la infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud (FOROSS), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría General de Gobierno y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Nombre, cargo y firma del Servidor Público Estatal que autoriza: de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, **Ernesto Echeverría Aispuro**.- Rúbrica.

ANEXO 3.1

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA" DIF ESTATAL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRRI) LOS MOCHIS
Tipo de acción:	Dignificación (☒) Conservación () Mantenimiento ()
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2011-2016 dentro del Eje de Acción de la Obra Humana en el Inciso 2e que define la atención a grupos vulnerables.
Tipo de programa(s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatal (☒) Municipal () De Organización social avalada por la Entidad Federativa ()
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños () Adolescentes () Personas con discapacidad (☒) Personas adultas mayores ()
Población beneficiada:	6,000 personas con discapacidad al año
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 1,982,078.47 Obra Pública \$ 0.00 Total \$ 1,982,078.47
Calendario de ejecución:	4 meses
Justificación (detallada) de la acción o proyecto:	Adquisición de equipo especializado que permita fortalecer cuantitativa y cualitativamente los servicios de Medicina de Rehabilitación, ofrecidos en los centros de rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sinaloa (DIF) para el manejo de discapacidad de tipo motora, intelectual, visual, auditiva y del lenguaje. Incidir en forma directa en la capacidad de atención en materia de rehabilitación para personas con discapacidad, fortaleciendo la infraestructura existente en el Estado de Sinaloa, a través de los tres principales centros a cargo del Sistema DIF Sinaloa, ubicados estratégicamente en la zona norte (CRRI Los Mochis), zona centro (CREE Culiacán) y zona sur (CRRI Mazatlán), dotándolos de equipamiento médico para el manejo de las diferentes discapacidades, dignificando de los servicios de atención para este grupo vulnerable de personas. Cubrir el rezago en materia de atención a las distintas discapacidades, permitiendo por una parte incrementar el número de servicios ofertados a través de los 3 centros de atención mencionados, así como establecer el precedente para generar un cambio de actitud en la manera que se aborda la problemática en materia de salud de las personas con discapacidad. Facilitar el acceso a los servicios de rehabilitación a lo largo y ancho de nuestra entidad, sectorizando la atención a favor de las tres principales regiones geográficas del Estado, disminuyendo los costos y tiempos de traslado que las personas con discapacidad y sus familiares emplean para recibir atención en los servicios de medicina de rehabilitación. Atender en forma especializada a las personas con discapacidad que soliciten servicios de rehabilitación al contar con equipamiento de tecnología de punta, que permita realizar diagnósticos oportunos y precisos, que coadyuven en la prevención de secuelas permanentes, limitación de daño y que mejoren las expectativas tanto en la funcionalidad para las actividades de la vida diaria como en la calidad de vida de los pacientes. Facilitar el acceso a la consulta de especialidades en medicina física y rehabilitación, neurología pediátrica, neurofisiología y audiología, así como a los diferentes servicios de apoyo para personas con discapacidad de los 18 municipios del Estado a través de los tres centros de rehabilitación del Sistema DIF Sinaloa.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales provenientes del Fondo para la infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud (FOROSS), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría General de Gobierno y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Nombre, cargo y firma del Servidor Público Estatal que autoriza: de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, **Ernesto Echeverría Aispuro**.- Rúbrica.

ANEXO 3.1

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA" DIF ESTATAL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRRI) MAZATLÁN
Tipo de acción:	Dignificación (☒) Conservación () Mantenimiento ()
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2011-2016 dentro del Eje de Acción de la Obra Humana en el Inciso 2e que define la atención a grupos vulnerables.
Tipo de programa(s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatad (☒) Municipal () De Organización social avalada por la Entidad Federativa ()
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños () Adolescentes () Personas con discapacidad (☒) Personas adultas mayores ()
Población beneficiada:	6,000 personas con discapacidad al año
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 1,589,994.36 Obra Pública \$ 0.00 Total \$ 1,589,994.36
Calendario de ejecución:	4 meses
Justificación (detallada) de la acción o proyecto:	Adquisición de equipo especializado que permita fortalecer cuantitativa y cualitativamente los servicios de Medicina de Rehabilitación, ofrecidos en los centros de rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sinaloa (DIF) para el manejo de discapacidad de tipo motora, intelectual, visual, auditiva y del lenguaje. Incidir en forma directa en la capacidad de atención en materia de rehabilitación para personas con discapacidad, fortaleciendo la infraestructura existente en el Estado de Sinaloa, a través de los tres principales centros a cargo del Sistema DIF Sinaloa, ubicados estratégicamente en la zona norte (CRRI Los Mochis), zona centro (CREE Culiacán) y zona sur (CRRI Mazatlán), dotándolos de equipamiento médico para el manejo de las diferentes discapacidades, dignificando de los servicios de atención para este grupo vulnerable de personas. Cubrir el rezago en materia de atención a las distintas discapacidades, permitiendo por una parte incrementar el número de servicios ofertados a través de los 3 centros de atención mencionados, así como establecer el precedente para generar un cambio de actitud en la manera que se aborda la problemática en materia de salud de las personas con discapacidad. Facilitar el acceso a los servicios de rehabilitación a lo largo y ancho de nuestra entidad, sectorizando la atención a favor de las tres principales regiones geográficas del Estado, disminuyendo los costos y tiempos de traslado que las personas con discapacidad y sus familiares emplean para recibir atención en los servicios de medicina de rehabilitación. Atender en forma especializada a las personas con discapacidad que soliciten servicios de rehabilitación al contar con equipamiento de tecnología de punta, que permita realizar diagnósticos oportunos y precisos, que coadyuven en la prevención de secuelas permanentes, limitación de daño y que mejoren las expectativas tanto en la funcionalidad para las actividades de la vida diaria como en la calidad de vida de los pacientes. Facilitar el acceso a la consulta de especialidades en medicina física y rehabilitación, neurología pediátrica, neurofisiología y audiolología, así como a los diferentes servicios de apoyo para personas con discapacidad de los 18 municipios del Estado a través de los tres centros de rehabilitación del Sistema DIF Sinaloa.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales provenientes del Fondo para la infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud (FOROSS), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría General de Gobierno y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Nombre, cargo y firma del Servidor Público Estatal que autoriza: de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, **Ernesto Echeverría Aispuro**.- Rúbrica.

ANEXO 4**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL "FORMATO DE CERTIFICADO DE GASTO"**

- 1 Año al que corresponden los recursos transferidos y que son objeto de comprobación por medio del formato de certificado de gasto, de conformidad con el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado.
- 2 Nombre de la entidad federativa.
- 3 Fecha en que se entrega el formato de certificado de gasto por parte de la entidad federativa a la DGPLADES.
- 4 Número de Solicitud de Pago, la cual previamente le fue comunicada mediante oficio por parte de DGPLADES, cuando informa al Estado sobre la transferencia de recursos.
- 5 Monto total de la Solicitud de Pago que le fue comunicada por DGPLADES en los términos anteriores.
- 6 Clave de la Partida, Concepto de Gasto o Capítulo de Gasto, según lo exija lo dispuesto en el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado. Tratándose de pagos de 1 al millar, no aplica la clave.
- 7 Descripción de la Partida, Concepto de Gasto o Capítulo de Gasto, según lo exija lo dispuesto en el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado. Tratándose de pagos de 1 al millar, así especificarlo.
- 8 Clave presupuestaria de la solicitud de pago, la cual previamente le fue comunicada mediante oficio por parte de DGPLADES, cuando informa al Estado sobre la transferencia de recursos.
- 9 Importe total correspondiente al formato de certificado de gasto identificado por la clave presupuestal que le dio a conocer previamente la DGPLADES al Estado cuando le informó sobre la transferencia de recursos.
- 10 Importe radicado por clave presupuestal (por dígito de fuente de financiamiento).
- 11 Número que el Estado asigna a cada uno de los proyectos previstos en el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y la entidad federativa, y que son objeto de comprobación mediante el presente formato de certificado de gasto.
- 12 Nombre del o los proyectos numerados por el Estado, pero previstos en el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y la entidad federativa, y que son objeto de comprobación mediante el presente formato de certificación de gasto.
- 13 En la medida de lo posible, referencia de la documentación comprobatoria (No. de factura, etc.).
- 14 Número del proyecto del cual el Estado comprueba gasto.
- 15 Póliza cheque del pago efectuado
- 16 Fecha de la póliza cheque.
- 17 En su caso, siglas de la modalidad de adquisición (LPN, LPI, CCTP).
- 18 En su caso, número(s) de contrato(s) cuya(s) fecha(s) de suscripción corresponda(n) con el año fiscal de los recursos transferidos objeto de la comprobación.
- 19 En su caso, fecha de registro del contrato en el Estado.
- 20 Proveedor o beneficiario de la póliza cheque.
- 21 Clave presupuestaria de la solicitud de pago, la cual previamente le fue comunicada mediante oficio por parte de DGPLADES, cuando informa al Estado sobre la transferencia de recursos.
- 22 Importe del gasto cuya comprobación la certifica el Estado por medio de este formato.
- 23 Observaciones o aclaraciones referentes a la comprobación que el Estado desee realizar (por ejemplo, si una misma factura fue pagada por dos CLC diferentes, hacer la precisión y detallar el o los montos).
- 24 Suma del total de los importes de los gastos cuya comprobación la certifica el Estado por medio de este formato.
- 25 Nombre y firma del Director de Planeación.
- 26 Puesto del Director de Planeación o equivalente.
- 27 Nombre y firma del Director de Administración.
- 28 Puesto del Director de Administración o equivalente.

- 29** Nombre y firma del Secretario de Salud, quien Certifica la comprobación del gasto de conformidad con la normatividad aplicable.
- 30** Descripción completa del cargo del Secretario de Salud.

NOTAS:

- 1)** Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada partida presupuestal, concepto de gasto o capítulo de gasto, según se esté comprobando, conforme lo establezca el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y la entidad federativa de los recursos asignados a esa entidad.
- 2)** Se deberá considerar la disponibilidad de cada una de las Solicitudes de Pago, así como de las claves presupuestales según calendario de los recursos asignados a esa entidad.
- 3)** En este formato deberá hacerse la indicación en cada afectación del proyecto al que corresponda.
- 4)** Tratándose de la aplicación de rendimientos financieros mediante este formato, realizar en el encabezado del mismo el señalamiento al respecto.
- 5)** Se recomienda que el Estado le asigne un número consecutivo a cada Formato de Certificación de Gasto que tramita ante la DGPLADES, para facilitar un mejor manejo del mismo.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales provenientes del Fondo para la infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud (FOROSS), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría General de Gobierno y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

ANEXO 5

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE SINALOA

No. DE VISITA	FECHA DE VISITA
ÚNICA	A MÁS TARDAR EN DICIEMBRE

Durante la realización de la visita especificada en el cuadro anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para el Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, asistida por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales provenientes del Fondo para la infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud (FOROSS), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría General de Gobierno y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Firmas de los anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5. del Convenio No. DGPLADES-CETR-GV-FOROSS-SIN-01/12

Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Germán E. Fajardo Dolci.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, Fernando Francisco Miguel Álvarez del Río.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, Ernesto Echeverría Aispuro.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, Armando Villarreal Ibarra.- Rúbrica.- El Secretario de General de Gobierno, Gerardo O. Vargas Landeros.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, Juan Pablo Yamuni Robles.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en relación al Proyecto Específico denominado Adquisición de Mobiliario para las Casas Hogar, Temporal Infantil y Villa Juvenil, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. LAURA I. VARGAS CARRILLO, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR EL L.A.E. J. JESÚS ANTÓN DE LA CONCHA Y EL DR. RICARDO CAMACHO SANCIPRIÁN, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL, LA L.C.P. Y A.P. CARITINA SAÉNZ VARGAS, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina, en su artículo 25, primer párrafo, que al Estado corresponde la rectoría del desarrollo nacional a efecto de garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución. Asimismo, en su artículo 26, apartado A, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- II. La Ley de Planeación en sus artículos 27, 28, 32, último párrafo, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. Asimismo, permiten al Ejecutivo Federal convenir con las entidades federativas, entre otros temas, los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción y la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados.
- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., define a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Por su parte, el artículo 4o. del instrumento legal en comento identifica como sujetos preferentes de la asistencia social a las niñas, los niños y los adolescentes, a los adultos mayores, a las víctimas de la comisión de delitos y a los indigentes, entre otros. Asimismo, el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social otorga al "DIF NACIONAL" el carácter de coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada y el artículo 54 le da atribuciones para promover la organización y participación de la comunidad para coadyuvar en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura propiciando la solidaridad ante las necesidades reales de la población.

- IV. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 25, fracción VI, que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal elaboren para cada ejercicio fiscal, y con base en la interrelación que exista, en su caso, con los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.
- V. El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 178, primer párrafo, que con el objeto de coadyuvar a una visión integral de los programas sujetos a reglas de operación, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que participen en los mismos promoverán la celebración de convenios o acuerdos interinstitucionales con el fin de fortalecer la coordinación, evitar duplicidad en la consecución de los objetivos de los programas y dar cumplimiento a los criterios establecidos en el artículo 75 de la Ley.
- VI. El día 28 de febrero de 2013, "DIF NACIONAL" publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2013, en lo sucesivo referidas como "REGLAS DE OPERACIÓN", que tienen como objetivo general "contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad".
- VII. Las "REGLAS DE OPERACIÓN" incluyen el Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo, en la Línea de Acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, misma que tiene como objetivo Impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro cuya actividad esté orientada a la asistencia social.

DECLARACIONES

I. "DIF NACIONAL" declara que:

- a) Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, regulado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, que tiene entre sus objetivos la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios en ese campo.
- b) Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37, inciso h), de la Ley de Asistencia Social; 22, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 11, fracciones X, XI y XII, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y acredita su personalidad de acuerdo con el testimonio de la Escritura Pública número 103,210 de fecha 28 de febrero de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público número 127 del Distrito Federal.
- c) Los CC. Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social y Oficial Mayor, cuentan con facultades para asistir a la Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII y 17, fracciones IV y XII, en correlación con el artículo 35 y 19, fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- d) El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), establece en su Meta Nacional número II. México Incluyente, específicamente en el Plan de Acción II.2: Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, señala que:

La prioridad será integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades. Un México Incluyente busca consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

El PND en su objetivo 2.2, propone transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Para lograrlo, se plantea generar esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social. Asimismo, se busca articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. Necesitamos hacer de México un país para todas las generaciones.

Con ello buscará garantizar los derechos de la infancia a través de un mejor diseño institucional y programático, además del incremento de la inversión en el bienestar de los más pequeños de acuerdo con el principio del interés superior del niño establecido en la legislación nacional e internacional. Asimismo, se propiciará el desarrollo humano integral de los adultos mayores brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable.

Específicamente en la estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, contempla tres líneas de acción:

- Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
- Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
- Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

Asimismo, en su estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población propone las siguientes acciones:

- Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
 - Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
 - Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
- e) En los términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación para la ejecución del Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo, del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2013, con el "DIF ESTATAL", para establecer los procedimientos de coordinación en la materia.
- f) Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. "DIF ESTATAL" declara:

- II.1** Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto número 148 de la H. XLVI Legislatura del Estado de México, que fue publicado en fecha 29 de marzo de 1977, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4 y 5 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; y 14, 35 fracción II y VI, 36 fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, vigentes.
- II.2** Que su objetivo principal es la protección de la infancia y la acción encaminada a la asistencia e integración de la familia, a través de la realización de actividades de asistencia social, así como fomentar y promover la estabilidad y el bienestar familiar, lo anterior en términos de los artículos 7 fracciones VI y XI, 8, 13 fracción IV, 18 fracción III y 19 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, vigentes.
- II.3** Que la L.C.P. y A.P. Caritina Saénz Vargas es su Directora General conforme nombramiento que le fue expedido en fecha 19 de febrero de 2013 por el Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. en D. Eruviel Ávila Villegas, el cual se encuentra registrado bajo el número 007 a fojas 001 frente del Libro de Nombramientos de la Dirección de Política Salarial de la Dirección General de Personal del Gobierno del Estado de México, por lo que cuenta con las facultades suficientes para representar y celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracciones III y X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 13 fracciones XVIII y XX del Reglamento Interior del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y función 9 del Apartado 201B10000 del Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, vigentes.

II.4 Que señala como su domicilio para efectos del presente Convenio el ubicado en Paseos Colón y Tllocan sin número, Colonia Isidro Fabela, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.

III. “LAS PARTES” declaran conjuntamente que:

- a) Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población sujeta a asistencia social del país.
- b) Reconocen la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil, a través de grupos sociales, particulares (personas físicas o morales), instituciones académicas y del sector público, para ampliar y potenciar el impacto de los programas en la comunidad y obtener las mayores ventajas que su participación conjunta puede generar en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente convenio, así como para el país en general.
- c) Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de coordinación.
- d) Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, de aplicación en el territorio de Estado de México, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas entre ellas en materia de asistencia social, en el marco del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2013, Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo, específicamente en la Línea de Acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, para la realización de acciones en beneficio de Sujetos de Asistencia Social, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- e) Cuentan con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 10., 25, fracción VI, 75, fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 30., 40., 21, 44 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 22, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178, primer párrafo, y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Anexo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; 11, fracciones X, XI y XII, 15 fracción XVII y 17 fracción IV y XII, en correlación con el artículo 35, y 19, fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2013, “LAS PARTES” celebran el presente convenio de coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre “LAS PARTES” para la ejecución del Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo, así como para la asignación y el ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las “REGLAS DE OPERACIÓN”.

Lo anterior, en relación al Proyecto Específico denominado Adquisición de Mobiliario para las Casas Hogar, Temporal Infantil y Villa Juvenil, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

SEGUNDA.- APORTACIÓN DE RECURSOS.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACIÓN” y en el oficio número 232.000.00/1009/13 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “DIF NACIONAL”, esta última aportará recursos por concepto de subsidios, considerados apoyos transitorios que prevén las “REGLAS DE OPERACIÓN”, por un monto de \$132,034.27 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.).

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos que, de conformidad con las “REGLAS DE OPERACIÓN” aporta “DIF NACIONAL” para el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al “DIF ESTATAL” para la ejecución del Proyecto señalado en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

“LAS PARTES” aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de “DIF NACIONAL” y la administración, aplicación, información y, en su caso, la comprobación de su aplicación, será exclusivamente a cargo de “DIF ESTATAL”, de conformidad con el presente convenio y la normatividad aplicable.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados en este convenio y/o en las “REGLAS DE OPERACIÓN”; que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2013 o bien, en caso de que algún órgano fiscalizador detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de dichos recursos por parte de “DIF ESTATAL” deberán ser reintegrados por éste a la Tesorería de la Federación, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, incluyendo rendimientos financieros e intereses, debiendo informar por escrito a “DIF NACIONAL”.

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Los recursos que proporcione “DIF NACIONAL”, se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva que “DIF ESTATAL” se obliga a contratar por conducto de la Tesorería de su Estado o su equivalente. El manejo de los recursos será de la absoluta responsabilidad del “DIF ESTATAL” y podrá ser auditado por las autoridades competentes.

Los depósitos de los recursos federales estarán sujetos a la presentación previa, por parte de “DIF ESTATAL”, del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de “DIF NACIONAL”, y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las “REGLAS DE OPERACIÓN” como en el presente convenio.

COMPROMISOS DE “LAS PARTES”

QUINTA.- “DIF NACIONAL” se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Otorgar los recursos económicos federales previstos en la cláusula Segunda de este convenio, como subsidios para la realización del Proyecto mencionado en la cláusula Primera;
- b) Otorgar asistencia técnica y orientación a “DIF ESTATAL”, cuando éste lo solicite, así como la asesoría y capacitación necesaria, en base a sus programas asistenciales en materia de asistencia social, y;
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACIÓN”.

SEXTA.- “DIF ESTATAL” se compromete a:

- a) Ejercer los recursos señalados en la cláusula Segunda, debiendo ejecutar y desarrollar las actividades objeto del presente convenio, de acuerdo a lo señalado en el mismo, en las disposiciones de las “REGLAS DE OPERACIÓN” y en la demás normatividad aplicable;
- b) Ejercer los recursos señalados en la cláusula Segunda, para el Proyecto denominado Adquisición de Mobiliario para las Casas Hogar, Temporal Infantil y Villa Juvenil, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México;
- c) Formar un expediente técnico, el cual deberá contener toda la documentación probatoria de los recursos a ejercer, así como aplicar en su totalidad los mismos, garantizando su liberación expedita, debiendo destinarlos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- d) Informar por escrito cuando menos en forma trimestral (dentro de los primeros diez días hábiles del mes que corresponda) a la Dirección General de Integración Social con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social, ambas de “DIF NACIONAL”, el estado que guarda la ejecución del Proyecto para el cual se aprobaron apoyos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos;
- e) Presentar la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer “DIF NACIONAL”;
- f) No destinar a otros conceptos de gasto los recursos otorgados;

- g) Entregar a la Dirección General de Integración Social con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social, ambas de “DIF NACIONAL”, el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- h) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no se hubieran destinado a los fines autorizados, o no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente o que se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, o por alguna otra causa considerada en este instrumento jurídico y/o las “REGLAS DE OPERACIÓN”, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicho reintegro deberá ser informado por escrito a la Dirección de Finanzas de “DIF NACIONAL”;
- i) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo de 5 (cinco) años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido de las acciones objeto del presente convenio, de conformidad con las “REGLAS DE OPERACIÓN”;
- k) Publicar los avances físico-financieros en las páginas del sistema de Internet que, en su caso, tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen “LAS PARTES”;
- l) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- m) Adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y comunicación con “DIF NACIONAL” para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes lleven a cabo las acciones de vigilancia, control y evaluación a fin de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “DIF ESTATAL”, en los términos contenidos en el presente convenio;
- n) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través de “DIF NACIONAL”, en las acciones de difusión, divulgación y promoción del Proyecto; y,
- o) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, las “REGLAS DE OPERACIÓN” y las demás aplicables conforme a la legislación vigente.

“LAS PARTES” acuerdan que para efectos de los incisos d) y g) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados en forma física y a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, “DIF NACIONAL” acepta que la información contenida en los informes enviados a través de dichos medios producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las Unidades Administrativas de “DIF NACIONAL” o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SÉPTIMA.- “LAS PARTES” se comprometen a que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos contenga la siguiente leyenda: “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el Programa”.

OCTAVA.- CONTRALORÍA SOCIAL.- “LAS PARTES” reconocen el instrumento de contraloría social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, conforme a lo dispuesto en el numeral 11.2 de las “REGLAS DE OPERACIÓN” y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

NOVENA.- REPRESENTANTES DE “LAS PARTES”.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del Proyecto, “LAS PARTES” designan al respecto a los siguientes representantes:

“DIF NACIONAL”	LIC. MARIELA PADILLA HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
“DIF ESTATAL”	L.C.P. y A.P. CARITINA SAÉNZ VARGAS PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

DÉCIMA.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.- “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al Proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) Cuando “DIF ESTATAL” no aplique los apoyos entregados para los fines aprobados;
- b) Cuando “DIF ESTATAL” incumpla con la ejecución del Proyecto objeto de apoyo;
- c) Cuando “DIF ESTATAL” no acepte la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) Cuando “DIF ESTATAL” no entregue a la Dirección General de Integración Social de “DIF NACIONAL” los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Cuando “DIF ESTATAL” presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) La inviabilidad del Proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;
- g) La existencia de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- h) Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- i) Cuando “DIF NACIONAL”, o un órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos; y,
- j) En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACIÓN” y las disposiciones que derivan de éstas.

“DIF ESTATAL” acepta que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros u otros conceptos generados, una vez que “DIF NACIONAL” haya solicitado dicha devolución.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y demás autoridades conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este convenio "DIF NACIONAL" o las Unidades Administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DÉCIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados al apoyo del Proyecto a que se refiere el presente convenio. Consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios, así como los avances físicos-financieros del Proyecto aprobado en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles; los datos personales de los beneficiarios serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CONVENCIONES GENERALES

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DÉCIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir del 31 de julio de 2013 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos 30 (treinta) días hábiles de anticipación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio. Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del convenio, éste quedará obligado, en el término que establezca "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula Segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DÉCIMA SEXTA.- DIFUSIÓN.- "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DÉCIMA OCTAVA.- PUBLICACIÓN.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente convenio de coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil trece.- Por DIF Nacional: la Titular del Organismo, **Laura I. Vargas Carrillo**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **J. Jesús Antón de la Concha**.- Rúbrica.- El Encargado de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Ricardo Camacho Sanciprián**.- Rúbrica.- Por DIF Estatal: la Presidenta y Directora General, **Caritina Saénz Vargas**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El 5 de Mayo, con una superficie aproximada de 85-42-39.21 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Tabasco.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL 5 DE MAYO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 133809 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 00001256, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL 5 DE MAYO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 85-42-39.21 HECTÁREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLEJÓN DE ACCESO, MAGENCIO MORALES RODRÍGUEZ, DRUZO AGUILAR Y CARLOS QUE PÉREZ

AL SUR: ADALBERTO TRUJILLO CRUZ, ISIDRO PÉREZ QUE, BENJAMÍN LOERA CARRILLO Y MANUELA CASTAÑÓN FIGUEROA

AL ESTE: ÁNGELA ÍÑIGUEZ ESPITIA Y ADALBERTO TRUJILLO CRUZ

AL OESTE: BENJAMÍN LOERA CARRILLO Y MANUELA CASTAÑÓN FIGUEROA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA No. 120, COL. PRIMERO DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alonso Flores González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Caobanal, con una superficie aproximada de 94-07-49.49 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Tabasco.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CAOANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN, HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL; DE LA ENTONCES DENOMINADA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA; HOY SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 60613, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 000366, DE FECHA 8 DE MARZO DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 105 AL 108 DEL ENTONCES VIGENTE REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CAOANAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 94-07-49.49 HECTÁREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JORGE REY BOSCH Y BLANCA ESTELA CACHON ARANDA

AL SUR: EJIDO EL LECHUGAL

AL ESTE: EJIDO RAFAEL CONCHA LINARES

AL OESTE: TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA No. 120, COL. PRIMERO DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alonso Flores González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 28-25-03.856 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Tabasco.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 133804, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 00001257, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 28-25-03.856 HECTÁREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO POLEVA

AL SUR: EJIDO CRISOFORO CHIÑAS

AL ESTE: ZONA FEDERAL DE LAGUNA GRANDE

AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO POLEVA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA No. 120, COL. PRIMERO DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alonso Flores González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Robles, con una superficie aproximada de 61-67-73.46 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Tabasco.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS ROBLES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN, HOY DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL; DE LA ENTONCES DENOMINADA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA; HOY SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 154016, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 001048, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 105 AL 108 DEL ENTONCES VIGENTE REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS ROBLES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 61-67-73.46 HECTÁREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CATALINA MARENCO

AL SUR: JOSÉ LUIS ALEJO MORALES, DOMINGO ARENAS Y RAMÓN JUÁREZ CÁMARA

AL ESTE: CAMINO DE TERRACERÍA: MIGUEL HIDALGO - SAN ELPIDIO

AL OESTE: CATALINA MARENCO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA No. 120, COL. PRIMERO DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alonso Flores González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jaguar, con una superficie aproximada de 1,237-90-41.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL JAGUAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION HOY DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152573, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO CON FOLIO NUMERO 20517 A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NUMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO "EL JAGUAR" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,237-90-41.50 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES

AL SUR: EJIDO SAN JUAN BAUTISTA SAHCABCHEN

AL ESTE: EJIDO SAN JUAN BAUTISTA SAHCABCHEN

AL OESTE: TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHLO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE JUNIO DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Herradura, con una superficie aproximada de 200-00-56.63 hectáreas, Municipio de Tenabo, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA HERRADURA, UBICADO EN EL MUNICIPIO TENABO, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION HOY DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152573, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO CON FOLIO NUMERO 20519 A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NUMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO "LA HERRADURA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200-00-56.63 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO BALDIO

AL SUR: TERRENOS OCUPADOS

AL ESTE: TERRENO BALDIO

AL OESTE: HACIENDA BOHOLA

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHLO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE JUNIO DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Alazán II, con una superficie aproximada de 211-18-96.00 hectáreas, Municipio de Hecelchacán, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL ALAZAN II, UBICADO EN EL MUNICIPIO HECELCHACAN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION HOY DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152576, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO CON FOLIO NUMERO 20531 A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NUMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO "EL ALAZAN II" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 211-18-96.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HECELCHACAN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES

AL SUR: RANCHO "LA GORRA" SAN JUAN DE LA GORRA SPR DE RL

AL ESTE: EJIDO DE POCCOC Y EJIDO DE CHENCOCO

AL OESTE: TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE JUNIO DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Gallero, con una superficie aproximada de 54-73-57.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL GALLERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION HOY DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152576, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO CON FOLIO NUMERO 20532 A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NUMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO "EL GALLERO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 54-73-57.50 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO DZIBALCHEN

AL SUR: TERRENOS NACIONALES

AL ESTE: FLORENCIO VARGUES CHABLE Y TERRENOS NACIONALES

AL OESTE: TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE JUNIO DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palancares I, con una superficie aproximada de 416-08-36.00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PALANCARES I, UBICADO EN EL MUNICIPIO CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION HOY DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152573, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO CON FOLIO NUMERO 20522 A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NUMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO "PALANCARES I" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 416-08-36.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARRETERA FEDERAL CARMEN.VILLAHERMOSA

AL SUR: ANEXO PALANCARES I

AL ESTE: LAGUNA DE TERMINOS

AL OESTE: PALANCARES II

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHLO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE JUNIO DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 52-15-11.00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION HOY DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152573, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO CON FOLIO NUMERO 20512 A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NUMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO "INNOMINADO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 52-15-11.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE:	CARLOS MONTERROSA GOMEZ
AL SUR:	JOSE ENCARNACION MONTERROZA GOEMZ
AL ESTE:	EJIDO LAZARO CARDENAS
AL OESTE:	LUIS FERNANDO CHIN CAHUICH

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE JUNIO DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Manzana 25 Solar 1, con una superficie aproximada de 00-16-31.033 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO MANZANA 25 SOLAR 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, HOY DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151024, DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZO CON FOLIO NUMERO 20457 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NUMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "MANZANA 25 SOLAR 1", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-16-31.033 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SHEILA SHARON HUB

AL SUR: TERRENOS NACIONALES.

AL ESTE: TERRENOS NACIONALES.

AL OESTE: CARRETERA FEDERAL

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote Núm. 18, con una superficie aproximada de 75-00-00.00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOTE NUM. 18, UBICADO EN EL MUNICIPIO CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, HOY DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152572, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZO CON FOLIO NUMERO 20485 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NUMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "LOTE NUM. 18", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 75-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LOTE NUM. 4 Y LOTE NUM. 5

AL SUR: LOTE NUM. 24

AL ESTE: LOTE NUM. 5 Y LOTE NUM. 17

AL OESTE: LOTE NUM. 19

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote Núm. 19, con una superficie aproximada de 75-00-00.00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOTE NUM. 19, UBICADO EN EL MUNICIPIO CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, HOY DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152572, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, AUTORIZO CON FOLIO NUMERO 20486 A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, MISMO QUE CON OFICIO NUMERO 2134, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO "LOTE NUM. 19", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 75-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LOTE NUM. 3 Y LOTE NUM. 4

AL SUR: LOTE NUM. 23

AL ESTE: LOTE NUM. 4 Y LOTE NUM. 18

AL OESTE: LOTE NUM. 20 Y LOTE NUM. 21

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "TRIBUNA", POR UNA SOLA VEZ, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES CERCANOS DEL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 222 CON VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD Y ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de Desarrollo Social un inmueble con superficie de 1,395.059 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Colima, Estado de Colima, a efecto de que lo continúe utilizando para oficinas administrativas de su Delegación Federal en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61, 66, 68 y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra el inmueble con superficie de 1,395.059 metros cuadrados donde se encuentran diversas instalaciones y construcciones, ubicado en la avenida San Fernando número 458, colonia Centro, Municipio de Colima, Estado de Colima, el cual viene siendo ocupado por la Secretaría de Desarrollo Social para oficinas administrativas de su Delegación Federal en esa entidad federativa;

Que la propiedad del inmueble descrito en el considerando anterior, se acredita mediante escritura pública número 12 de fecha 21 de diciembre de 1990, en la que se consigna la compraventa a favor de la Federación, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real 28350 de fecha 24 de mayo de 1991, con las medidas, colindancias y datos de localización que se consignan en el plano número 1/1, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social, registrado y certificado por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública el cual está integrado en el expediente respectivo, y cuya custodia está bajo la responsabilidad de dicha Dirección General;

Que el inmueble materia del presente Acuerdo fue adquirido por la Federación a través de la escritura pública señalada en el considerando anterior, en la que se hace referencia a la autorización de inversión que mediante oficio número 3.2.0794 de fecha 17 de septiembre de 1990, otorgó la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto para la compra del inmueble para oficinas de su Delegación Federal en Colima, por lo que desde el 21 de diciembre de 1990 el inmueble objeto de este Acuerdo ha tenido el uso de oficinas públicas;

Que existe una diferencia entre la superficie señalada en el plano topográfico número 1/1, para el inmueble objeto del presente Acuerdo y la consignada en el título de propiedad a que se refiere el considerando segundo, que es de 2.179 metros cuadrados, equivalente al 0.16%, misma que de acuerdo al criterio técnico establecido por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales contenido en el documento denominado "Especificaciones Técnicas y Requisitos para la Elaboración de Planos Topográficos y Catastrales que se realicen respecto a los inmuebles que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal" de fecha 7 de octubre de 2013, es una diferencia técnicamente admisible, atendiendo a que no siempre se han utilizado los mismos métodos y equipos de medición para obtener la superficie de los inmuebles federales;

Que la documentación legal y técnica que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, así como del presente destino, obra en el expediente número 65/122653 integrado, bajo la responsabilidad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por el Centro de Documentación de dicho Instituto, expediente que se encuentra en custodia y bajo la responsabilidad de su Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria;

Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 11, fracción V, del Reglamento de ese Instituto, conoció y revisó desde el punto de vista técnico jurídico, el destino materia del presente Acuerdo, formuló y tramitó ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, este instrumento, remitiendo para ello, entre otros documentos, copia de la escritura a que se refiere el considerando segundo del presente Acuerdo, con la cual se acredita la propiedad a favor de la Federación; folio real número 28350 correspondiente al Registro Público de la Propiedad Federal; plano topográfico del

citado inmueble elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social; solicitud de destino de fecha 9 de abril de 2013, suscrita por la Dirección General de Recursos Materiales de dicha Dependencia; Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo de fecha 22 de noviembre de 2012, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Estado de Colima;

Que la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficio número 411.D.G.R.M./242/13 de fecha 9 de abril de 2013, manifestó su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el primer considerando del presente ordenamiento a efecto de que lo continúe utilizando para el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Estado de Colima, mediante informe de vocación de suelo con folio número 1529/2012 de fecha 22 de noviembre de 2012, determinó procedente el uso que se le viene dando al inmueble objeto del presente instrumento, de conformidad con las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano vigente para el Municipio de Colima, Colima, y

Que con base en las consideraciones referidas y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Desarrollo Social el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, con las instalaciones y construcciones que se encuentran en el mismo, a efecto de que lo continúe utilizando para oficinas administrativas de su Delegación Federal en esa entidad federativa.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Desarrollo Social diere al inmueble que se le destina, un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien dejare de utilizarlo o necesitarlo, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones, se retirará de su servicio para ser administrado por esta Dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de Gobernación un inmueble con superficie de 250,766.50 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, a efecto de que su órgano administrativo desconcentrado Policía Federal, lo continúe utilizando para la Academia Superior de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61, 66, 68 y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble con superficie de 250,766.50 metros cuadrados donde se encuentran diversas instalaciones y construcciones, ubicado en la avenida Adolfo López Mateos número 1500, fracción del Saucito, ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, el cual viene siendo ocupado por la Policía Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, para la Academia Superior de Seguridad Pública;

Que la propiedad del inmueble descrito en el considerando anterior, se acredita mediante escritura pública número 36,919 de fecha 3 de julio de 2007, en la que se consigna la protocolización del Decreto del Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí publicado en el Periódico Oficial el 13 de octubre de 2007, por el que se autorizó la donación del citado inmueble a favor de la Federación, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo los Folios Reales 96988 y 96988/2, ambos de fecha 3 de junio de 2011, con las medidas, colindancias y datos de localización que se consignan en el plano número PT-CFP-01, elaborado por la entonces Secretaría de Seguridad Pública, registrado y certificado por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública el cual está integrado en el expediente respectivo, y cuya custodia está bajo la responsabilidad de dicha Dirección General;

Que el inmueble materia del presente Acuerdo fue adquirido por la Federación a través de la escritura pública señalada en el considerando anterior, en la que se consigna la adquisición del citado inmueble a favor del Gobierno Federal a fin de ser usado para una escuela de la Policía Federal de Caminos, posteriormente Policía Federal Preventiva, órgano administrativo adscrito a la entonces Secretaría de Seguridad Pública, por lo que desde el 3 de julio de 2007, el inmueble objeto de este Acuerdo ha tenido el uso mencionado;

Que existe una diferencia entre la superficie señalada en el plano topográfico número PT-CFP-01, para el inmueble objeto del presente Acuerdo y la consignada en el título de propiedad a que se refiere el considerando segundo que es de 766.50 metros cuadrados, equivalente al 0.31%, misma que de acuerdo al criterio técnico establecido por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales contenido en el documento denominado "Especificaciones Técnicas y Requisitos para la Elaboración de Planos Topográficos y Catastrales que se realicen respecto a los inmuebles que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal" de fecha 7 de octubre de 2013, es una diferencia técnicamente admisible, atendiendo a que no siempre se han utilizado los mismos métodos y equipos de medición para obtener la superficie de los inmuebles federales;

Que la documentación legal y técnica que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, así como del presente destino, obra en el expediente número 65/134382 integrado, bajo la responsabilidad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por el Centro de Documentación de dicho Instituto, expediente que se encuentra en custodia de su Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria;

Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 11, fracción V, del Reglamento de ese Instituto, conoció y revisó, desde el punto de vista técnico jurídico, el destino materia del presente Acuerdo, formuló y tramitó ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, este instrumento, remitiendo para ello, entre otros documentos, copia de la escritura pública a que se refiere el considerando segundo del presente Acuerdo, con la que se acredita la propiedad a favor de la Federación; folios reales números 96988 y 96988/2 correspondientes al Registro Público de la Propiedad Federal; plano topográfico del citado inmueble elaborado por la entonces Secretaría de Seguridad Pública; solicitud de destino de fecha 18 de octubre de 2012, suscrita por la Dirección General de Obras Públicas y Servicios de dicha dependencia; Dictamen de uso de suelo de fecha 27 de abril de 2012, emitido por la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí;

Que la entonces Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio número SSP/OM/UAI/DGOPS/0864/2012, de fecha 18 de octubre de 2012, manifestó su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el primer considerando del presente ordenamiento, a efecto de que lo continúe utilizando para el fin mencionado en el propio considerando;

Que por virtud del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, las funciones que desempeñaba la Secretaría de Seguridad Pública fueron asumidas por la Secretaría de Gobernación, y el órgano administrativo desconcentrado Policía Federal quedó adscrito a dicha dependencia por lo que el destino materia del presente Acuerdo habrá de realizarse a favor de dicha Secretaría;

Que la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio de uso de suelo con número DADU/CAU/0347/2012. F-2110 de fecha 27 de abril de 2012, determinó procedente el uso que se le viene dando al inmueble objeto del presente instrumento, de conformidad con las disposiciones del Plan Centro de Población Estratégico para las ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, y

Que con base en las consideraciones referidas y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al Patrimonio Inmobiliario Federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Gobernación el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, con las instalaciones y construcciones que se encuentran en el mismo, a efecto de que su órgano administrativo desconcentrado Policía Federal lo continúe utilizando para la Academia Superior de Seguridad Pública.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Gobernación, diere al inmueble que se le destina, un uso distinto al establecido por el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien dejare de utilizarlo o necesitarlo, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta Dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de Economía un inmueble con superficie de 2,839.254 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, a efecto de que lo continúe utilizando para oficinas administrativas de su Delegación Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61, 66, 68 y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble con superficie de 2,839.254 metros cuadrados donde se encuentran diversas instalaciones y construcciones, ubicado en la avenida 16 de Septiembre número 564, colonia Centro, ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, el cual viene siendo ocupado para oficinas administrativas de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía;

Que la propiedad del inmueble descrito en el considerando anterior, se acredita mediante escritura pública número uno de fecha 16 de diciembre de 2003, en la que se consigna la compraventa a favor de la Federación, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real 89216 de fecha 13 de septiembre de 2005, con las medidas, colindancias y datos de localización que se consignan en el

plano número 001, elaborado por la Secretaría de Economía, registrado y certificado por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública el cual está integrado en el expediente respectivo, y cuya custodia está bajo la responsabilidad de dicha Dirección General;

Que el inmueble materia del presente Acuerdo fue adquirido por la Federación a través de la escritura señalada en el considerando anterior, en la que se hace referencia a la autorización de inversión que mediante oficio número 312-A-000221 de fecha 13 de noviembre de 2003, otorgó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la compra de un inmueble para las oficinas de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, por lo que desde el 16 de diciembre de 2003, el inmueble objeto de este Acuerdo, ha tenido el uso mencionado;

Que existe una diferencia entre la superficie señalada en el plano topográfico número 001, para el inmueble objeto del presente Acuerdo y la consignada en el título de propiedad a que se refiere el considerando segundo, que es de 24.214 metros cuadrados, equivalente al 0.86%, misma que de acuerdo al criterio técnico establecido por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales contenido en el documento denominado "Especificaciones Técnicas y Requisitos para la Elaboración de Planos Topográficos y Catastrales que se realicen respecto a los inmuebles que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal", de fecha 7 de octubre de 2013, es una diferencia técnicamente admisible, atendiendo a que no siempre se han utilizado los mismos métodos y equipos de medición para obtener la superficie de los inmuebles federales;

Que la documentación legal y técnica que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, así como del presente destino, obra en el expediente número 54/584 integrado, bajo responsabilidad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por el Centro de Documentación de dicho Instituto, expediente que se encuentra en custodia y bajo la responsabilidad de su Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria;

Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 11, fracción V, del Reglamento de ese Instituto, conoció y revisó, desde el punto de vista técnico jurídico, el destino materia del presente Acuerdo, formuló y tramitó ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, este instrumento, remitiendo para ello, entre otros documentos, copia de la escritura pública a que se refiere el considerando segundo del presente Acuerdo, con la que se acredita la propiedad a favor de la Federación; folio real número 89216 correspondiente al Registro Público de la Propiedad Federal; plano topográfico del citado inmueble elaborado por la Secretaría de Economía; solicitud de destino de fecha 19 de abril 2011, suscrita por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de dicha Dependencia; Dictamen de trazo, usos y destinos específicos de fecha 5 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Estado de Jalisco;

Que la Secretaría de Economía, mediante oficio número 711.2011.174, de fecha 19 de abril de 2011, manifestó su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el primer considerando del presente ordenamiento a efecto de que lo continúe utilizando para el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, mediante Dictamen de trazo, usos y destinos específicos con número de expediente 039/D1/E-2011/5519 de fecha 5 de diciembre de 2011, determinó procedente el uso que se le viene dando al inmueble objeto del presente instrumento, de conformidad con las disposiciones de los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población y Planes Parciales de Desarrollo Urbano, y

Que con base en las consideraciones referidas y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al Patrimonio Inmobiliario Federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Economía el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, con las instalaciones y construcciones que se encuentran en el mismo, a efecto de que lo continúe utilizando para oficinas administrativas de su Delegación Federal.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Economía, diere al inmueble que se le destina, un uso distinto al establecido por el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien dejare de utilizarlo o necesitarlo, dicho bien, con todas sus mejoras y accesiones, se retirará de su servicio para ser administrado por esta Dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de la República un inmueble con superficie de 695.405 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Federal, a efecto de que lo continúe utilizando para instalaciones de laboratorios dentales de análisis clínicos y radiografías.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61, 66, 68 y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble con superficie de 695.405 metros cuadrados donde se encuentran diversas instalaciones y construcciones, ubicado en la calle Doctor Enrique González Martínez número 96, colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, el cual viene siendo ocupado por la Procuraduría General de la República para instalaciones de laboratorios dentales de análisis clínicos y radiografías;

Que la propiedad del inmueble descrito en el considerando anterior, se acredita mediante escritura pública número 10 de fecha 10 de septiembre de 1992, en la que se consigna la compraventa a favor de la Federación, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real 93550 de fecha 4 de febrero de 2009, con las medidas, colindancias y datos de localización que se consignan en el plano número TGDEGM96-01, elaborado por la Procuraduría General de la República, registrado y certificado por la entonces Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública el cual está integrado en el expediente respectivo, y cuya custodia está bajo la responsabilidad de dicha Dirección General;

Que el inmueble materia del presente Acuerdo fue adquirido por la Federación a través de la escritura señalada en el considerando anterior, en la que se hace referencia a la autorización de inversión con cargo al presupuesto de la Procuraduría General de la República que mediante oficio número 585 de fecha 3 de junio de 1992, otorgó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la compra del propio inmueble, por lo que desde el 10 de septiembre de 1992, el inmueble objeto de este Acuerdo, se encuentra en uso por parte de esa Procuraduría;

Que existe una diferencia entre la superficie señalada en el plano topográfico número TGDEGM96-01, para el inmueble objeto del presente Acuerdo y la consignada en el título de propiedad a que se refiere el considerando segundo, que es de 2.25 metros cuadrados, equivalente al 0.32%, misma que de acuerdo al criterio técnico establecido por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de

Administración y Avalúos de Bienes Nacionales contenido en el documento denominado "Especificaciones Técnicas y Requisitos para la Elaboración de Planos Topográficos y Catastrales que se realicen respecto a los inmuebles que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal" de fecha 7 de octubre de 2013, es una diferencia técnicamente admisible, atendiendo a que no siempre se han utilizado los mismos métodos y equipos de medición para obtener la superficie de los inmuebles federales;

Que la documentación legal y técnica que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, así como del presente destino, obra en el expediente número 65/126203 integrado, bajo la responsabilidad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por el Centro de Documentación de dicho Instituto, expediente que se encuentra en custodia y bajo la responsabilidad de su Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria;

Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 11, fracción V, del Reglamento de ese Instituto, conoció y revisó desde el punto de vista técnico jurídico, el destino materia del presente Acuerdo, formuló y tramitó ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, este instrumento, remitiendo para ello, entre otros documentos, copia de la escritura pública a que se refiere el considerando segundo de este Acuerdo, en la cual se acredita la propiedad a favor de la Federación; folio real número 93550 correspondiente al Registro Público de la Propiedad Federal; plano topográfico del citado inmueble elaborado por la Procuraduría General de la República; solicitud de destino de fecha 28 de marzo de 2012, suscrita por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la citada Procuraduría, y Certificado Único de Zonificación de uso de suelo de fecha 13 de octubre de 2010, emitido por la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal;

Que la Procuraduría General de la República, mediante oficio número DGRMSG./752/2012 de fecha 28 de marzo de 2012, manifestó su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el primer considerando del presente ordenamiento a efecto de que lo continúe utilizando para el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, mediante Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo con número de folio 56305-181PASA10 de fecha 13 de octubre de 2010, determinó como permitido el uso que se le viene dando al inmueble objeto del presente instrumento, de conformidad con las disposiciones del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal "Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes" del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuauhtémoc, y

Que con base en las consideraciones referidas y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al Patrimonio Inmobiliario Federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las instituciones públicas con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Procuraduría General de la República el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, con las instalaciones y construcciones que se encuentran en el mismo, a efecto de que lo continúe utilizando para instalaciones de laboratorios dentales de análisis clínicos y radiografías.

SEGUNDO.- Si la Procuraduría General de la República diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien dejare de utilizarlo o necesitarlo, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones, se retirará de su servicio para ser administrado por esta Dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de la República un inmueble con superficie de 5,374.11 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, a efecto de que lo continúe utilizando para oficinas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61, 66, 68 y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble con superficie de 5,374.11 metros cuadrados, donde se encuentran diversas instalaciones y construcciones, ubicado en la avenida de Las Brisas número 8426, en el Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, el cual viene siendo ocupado por la Procuraduría General de la República para oficinas;

Que la propiedad del inmueble descrito en el considerando anterior, se acredita mediante Título de Propiedad número 1941/2002 de fecha 29 de noviembre de 2002, en el que consta la donación a favor de la Federación del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real 95786 de fecha 14 de septiembre de 2010, con las medidas, colindancias y datos de localización que se consignan en el plano número 01, BCS-T-D-01, elaborado por la Procuraduría General de la República, registrado y certificado por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública el cual está integrado en el expediente respectivo, y cuya custodia está bajo la responsabilidad de dicha Dirección General;

Que el inmueble materia del presente Acuerdo fue adquirido por la Federación a través del título señalado en el considerando anterior, en el que se señala que en cumplimiento al Acta de Cabildo número 52 de fecha 3 de julio de 2001, se efectúa la donación del mismo, a favor del Gobierno Federal para uso exclusivo de la Procuraduría General de la República, por lo que desde el 29 de noviembre de 2002, el inmueble objeto de este Acuerdo, ha tenido el uso mencionado;

Que existe una diferencia entre la superficie señalada en el plano topográfico número BCS-T-D-01, para el inmueble objeto del presente Acuerdo y la consignada en el título de propiedad a que se refiere el considerando segundo, que es de 4.14 metros cuadrados, equivalente al 0.08%, misma que de acuerdo al criterio técnico establecido por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales contenido en el documento denominado "Especificaciones Técnicas y Requisitos para la Elaboración de Planos Topográficos y Catastrales que se realicen respecto a los inmuebles que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal", de fecha 7 de octubre de 2013, es una diferencia técnicamente admisible, atendiendo a que no siempre se han utilizado los mismos métodos y equipos de medición para obtener la superficie de los inmuebles federales;

Que la documentación legal y técnica que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, así como del presente destino, obra en el expediente número 65/76211 integrado, bajo la responsabilidad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por el Centro de Documentación de dicho Instituto, expediente que se encuentra en custodia y bajo la responsabilidad de su Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria;

Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 11, fracción V, del Reglamento de ese Instituto, conoció y revisó, desde el punto de vista técnico jurídico, el destino materia del presente Acuerdo, formuló y tramitó ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, este instrumento, remitiendo para ello, entre otros documentos, el título de propiedad a que se refiere el considerando segundo de este Acuerdo, con el que se acredita la propiedad a favor de la Federación; folio real número 95786 correspondiente al Registro Público de la Propiedad Federal; plano topográfico del citado inmueble elaborado por la Procuraduría General de la República; solicitud de destino de fecha 26 de octubre de 2012, suscrita por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la citada Procuraduría y oficio de fecha 23 de marzo de 2012, de la Dirección Municipal de Planeación Urbana del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur;

Que la Procuraduría General de la República, mediante oficio número DGRMSG./3012/2012 de fecha 26 de octubre de 2012, manifestó su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el primer considerando del presente ordenamiento, a efecto de que lo continúe utilizando para el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Dirección Municipal de Planeación Urbana del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, mediante oficio número US/070/PU/2012, de fecha 23 de marzo de 2012, determinó procedente el uso de oficinas en el inmueble materia del presente instrumento, de conformidad con las disposiciones del Plan Director de Desarrollo Urbano para las ciudades de San José del Cabo-Cabo San Lucas, y

Que con base en las consideraciones referidas y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al Patrimonio Inmobiliario Federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las instituciones públicas con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Procuraduría General de la República el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, con las instalaciones y construcciones que se encuentran en el mismo, a efecto de que lo continúe utilizando para oficinas.

SEGUNDO.- Si la Procuraduría General de la República diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien dejare de utilizarlo o necesitarlo, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones, se retirará de su servicio para ser administrado por esta Dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se deja sin efectos de manera parcial el diverso por el que se desincorpora del régimen del dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 284-22-50 hectáreas conocido como Ex Cuartel de Albarradones, localizado a la altura del kilómetro 10 de la carretera a Comanjilla, en el poblado de Albarradones, Municipio de León, Estado de Guanajuato, y se autoriza su donación a favor del Gobierno Municipal de León, a efecto de que lo utilice en el desarrollo del Parque Metropolitano Oriente, publicado el 20 de marzo de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción XX; 11, fracción I; 29, fracciones II y VI; 84, fracción X; 93 y 95 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 192 y 197 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 20 de marzo de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se desincorpora del régimen del dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 284-22-50 hectáreas conocido como Ex Cuartel de Albarradones, localizado a la altura del kilómetro 10 de la carretera a Comanjilla, en el poblado de Albarradones, Municipio de León, Estado de Guanajuato, y se autoriza su donación a favor del Gobierno Municipal de León, a efecto de que lo utilice en el desarrollo del Parque Metropolitano Oriente;

Que con fecha 22 de enero de 2014, fue notificada a esta Secretaría, la resolución de fecha 12 de diciembre de 2013, pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Decimosexto Circuito, en el amparo en revisión administrativa 164/2013, a través de la cual se confirma la sentencia dictada el 24 de junio de 2013 por el Juez Tercero de Distrito, en el estado Guanajuato, dentro del juicio de amparo 1171/2012-IV, y que según el apartado de Considerandos de dicha resolución, el amparo debe ser concedido para el único efecto de que se deje insubsistente el acto reclamado, consistente en la emisión del acuerdo a que hace referencia el considerando anterior, exclusivamente respecto a la superficie de 81-47-82 hectáreas dotadas en ampliación al Ejido San José de los Romeros de León, Guanajuato, según sentencia del Tribunal Superior de Justicia Agrario de fecha 4 de abril de 1999, extensión que se encuentra comprendida dentro de la superficie total a que se refiere el citado Acuerdo;

Que la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades que tengan o deban tener intervención en el cumplimiento de la sentencia que recaiga a un juicio de amparo, están obligadas a realizar, dentro del ámbito de su competencia, los actos necesarios para su eficaz cumplimiento, y

Que en atención a que corresponde a esta Secretaría, ejercer en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, entre otros, los actos de enajenación y afectación de los inmuebles federales, así como emitir el acuerdo administrativo por el que se desincorporen del régimen del dominio público de la Federación y se autorice la enajenación de los mismos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En cumplimiento a la resolución señalada en el considerando segundo del presente acuerdo, se deja sin efectos el Acuerdo por el que se desincorporó del régimen del dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 284-22-50 hectáreas conocido como Ex Cuartel de Albarradones, localizado a la altura del kilómetro 10 de la carretera a Comanjilla, en el poblado de Albarradones, Municipio de León, Estado de Guanajuato, y se autorizó su donación a favor del Gobierno Municipal de León, a efecto de que lo utilice en el desarrollo del Parque Metropolitano Oriente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2012, exclusivamente por lo que hace a la superficie de 81-47-82 hectáreas dotadas en ampliación al Ejido San José de los Romeros de León, Guanajuato, la cual se encuentra comprendida dentro de la superficie total a que se refiere el citado Acuerdo.

SEGUNDO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, llevará a cabo los actos y acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil catorce.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.-** Rúbrica.

PETROLEOS MEXICANOS

MODIFICACIONES al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.

Al margen un logotipo, que dice: Petróleos Mexicanos.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS, con fundamento en los artículos 6o. y 19, fracción XXI, de la Ley de Petróleos Mexicanos, aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.

ARTÍCULO ÚNICO. Se **REFORMAN** los artículos 22, fracción XIII; 36, fracción XXIII; 38; 39, fracción XI, y 54, fracciones IX y X; se **ADICIONAN** los artículos 22, fracción XIII Bis; 34, fracciones II, numeral 3, y VII Bis; 36, fracciones XXV y XXVI; 54, fracción XI, y 147 Bis, y se **DEROGAN** los artículos 34, fracción II, numeral 2, y 36, fracciones XVIII y XXIV, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 22. ...

I. a XII. ...

XIII. Recibir las solicitudes y autorizar los apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social que otorga PEMEX, relacionados con donativos en numerario y donaciones en especie, obras de beneficio mutuo y participación, así como el otorgamiento de becas, en términos de la normatividad que emita para tal efecto el Consejo de Administración, y fijar, con base en éstos, las directrices para el análisis y dictamen de las solicitudes, así como el seguimiento de su aplicación;

XIII Bis. Recibir las solicitudes y coordinar las acciones para el otorgamiento de apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social que otorgan los Organismos Subsidiarios, relacionados con donaciones en especie, obras de beneficio mutuo y participación, así como el otorgamiento de becas, en términos de la normatividad que emita para tal efecto el Consejo de Administración, y fijar, con base en éstos, las directrices para el análisis y dictamen de las solicitudes, así como el seguimiento de su aplicación;

XIV. a XVII. ...

Artículo 34. ...

I. ...

II. ...

1. ...

2. Se deroga.

3. Gerencia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental

a) a e) ...

III. a VII A. ...

VII. Bis Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social

VIII. ...

Artículo 36. ...

I. a XVII. ...

XVIII. Se deroga.

XIX a XXII. ...

XXIII. Ejercer el presupuesto autorizado por el Consejo de Administración para sus comités, con base en los requerimientos que hayan sido formulados por conducto de sus presidentes;

XXIV. Se deroga.

XXV. Coordinar la ejecución de los planes y programas del Sistema de Administración de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos en los inmuebles propiedad y/o en posesión de los Organismos Subsidiarios y de PEMEX que sean administrados por este último, con base en las estrategias, objetivos, metas y directrices, establecidos por la Dirección Corporativa de Operaciones, y

XXVI. Administrar el uso del acrónimo “Pemex” y de las marcas respectivas, así como, en su caso, suscribir los convenios que se requieran para ello, en representación de PEMEX.

Artículo 38. La Gerencia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental tendrá, conforme a las estrategias, objetivos, metas y directrices establecidos por la Dirección Corporativa de Operaciones, las funciones siguientes:

I. Implementar las directrices y estrategias institucionales, diseñadas por la Dirección Corporativa de Operaciones, en materia de mejora del desempeño en seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental, en los inmuebles propiedad y/o en posesión de los Organismos Subsidiarios y de PEMEX que sean administrados por este último;

II. Participar en el diseño de las estrategias institucionales y establecer estándares, sistemas, competencias y soporte para la administración de riesgos, emanados del Sistema de Administración de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos, para su aplicación en los inmuebles propiedad y/o en posesión de los Organismos Subsidiarios y de PEMEX que sean administrados por este último;

III. Asesorar y capacitar en materia de seguridad, salud en el trabajo, protección ambiental y desarrollo sustentable a las unidades administrativas ubicadas en los inmuebles propiedad y/o en posesión de los Organismos Subsidiarios y de PEMEX que sean administrados por este último;

IV. Implementar, con las unidades administrativas de PEMEX, las acciones necesarias para la mejora continua en materia de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental;

V. Aplicar los programas de auditoría para evaluar el cumplimiento de la implantación y ejecución del Sistema de Administración de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos, en los inmuebles propiedad y/o en posesión de los Organismos Subsidiarios y de PEMEX que sean administrados por este último y coordinar la elaboración de los reportes que correspondan;

VI. Apoyar en la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental, en los inmuebles propiedad y/o en posesión de los Organismos Subsidiarios y de PEMEX que sean administrados por este último y, en su caso, proveer el soporte técnico para su cumplimiento;

VII. Atender las inspecciones, auditorías o cualquiera otra evaluación, que soliciten las autoridades externas, en materia de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental, en los inmuebles propiedad y/o en posesión de los Organismos Subsidiarios y de PEMEX que sean administrados por este último;

VIII. Participar en el diseño de estrategias institucionales en materia de emergencias y protección civil e implementar los planes de respuesta a emergencias en materia de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental, en los inmuebles propiedad y/o en posesión de los Organismos Subsidiarios y de PEMEX que sean administrados por este último;

IX. Realizar la investigación de accidentes e incidentes en los inmuebles propiedad y/o en posesión de los Organismos Subsidiarios y de PEMEX que sean administrados por este último;

X. Implementar planes y programas de protección ambiental alineados a la estrategia de PEMEX, en materia de emisiones al aire, manejo de agua, manejo de residuos y atención de sitios contaminados, dentro de los inmuebles propiedad y/o en posesión de los Organismos Subsidiarios y de PEMEX que sean administrados por este último;

XI. Implementar mecanismos para fomentar la cultura de seguridad, salud en el trabajo, protección ambiental y desarrollo sustentable en las unidades administrativas de PEMEX, y

XII. Participar con las subdirecciones de Disciplina Operativa, Seguridad, Salud y Protección Ambiental, de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y de Servicios de Salud, en la coordinación de los cursos y programas de formación de profesionales, en las materias de seguridad, salud en el trabajo, protección ambiental y en el uso eficiente y racional de la energía en PEMEX.

Artículo 39. ...**I. a X. ...**

XI. Coordinar y asesorar a las áreas de PEMEX para la organización y administración de documentos archivísticos contenidos en cualquier medio, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como la integración del acervo histórico documental sobre la industria petrolera en el país;

XII. a XIV. ...**Artículo 54. ...****I. a VIII. ...**

IX. Proponer y aplicar la metodología para el cálculo de los precios por los servicios corporativos, que presta la Dirección Corporativa de Administración;

X. Coordinar y administrar las oficinas foráneas de representación aduanal para la prestación de los servicios aduanales, y

XI. Coordinar el uso del acrónimo "Pemex" y de las marcas respectivas, así como suscribir los convenios que se requieran para ello, en representación de PEMEX.

Artículo 147 Bis. La Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social tendrá las funciones siguientes:

I. Coordinar el diseño e instrumentación de los programas institucionales de desarrollo comunitario sustentables y sostenibles, incorporando en los mismos los apoyos que en materia de responsabilidad y desarrollo social otorga PEMEX, relacionados con donativos en numerario y donaciones en especie, obras de beneficio mutuo y otorgamiento de becas, con la participación y coordinación de diversas instancias municipales, estatales y federales;

II. Coordinar el diseño e instrumentación de los programas institucionales de desarrollo comunitario sustentables y sostenibles, incorporando en los mismos los apoyos que en materia de responsabilidad y desarrollo social otorgan los Organismos Subsidiarios, relacionados con donaciones en especie, obras de beneficio mutuo y otorgamiento de becas, con la participación y coordinación de diversas instancias municipales, estatales y federales;

III. Establecer y proponer al Director General el programa anual de asuntos prioritarios en materia de responsabilidad y desarrollo social;

IV. Proponer al Director General la previsión presupuestal anual de los apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social que otorga PEMEX, para su aprobación por el Consejo de Administración;

V. Coordinar la elaboración de la metodología para la distribución de apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social que otorga PEMEX, considerando el presupuesto anual autorizado por el Consejo de Administración;

VI. Evaluar y emitir opinión respecto a las solicitudes de apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social presentadas por terceros a PEMEX, así como verificar que las mismas se ajusten a la normatividad para su otorgamiento, aprobada por el Consejo de Administración, y a los procedimientos previstos en la normatividad interna;

VII. Suscribir los instrumentos jurídicos autorizados por las instancias correspondientes por medio de los cuales se formaliza el otorgamiento de los apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social; así como coordinar dichas acciones tratándose de los Organismos Subsidiarios;

VIII. Programar y coordinar la entrega de los apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social que otorga PEMEX;

IX. Coordinar la entrega de los apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social que otorgan los Organismos Subsidiarios;

X. Revisar la aplicación de los apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social, así como el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales por parte de los beneficiarios;

XI. Desarrollar diagnósticos sobre la relación que prevalece entre PEMEX y las autoridades federales, estatales y municipales, organizaciones sociales y grupos comunitarios;

XII. Establecer y coordinar programas de vinculación con las zonas y proponer acciones orientadas a prevenir conflictos, así como participar en su solución cuando éstos se presenten;

XIII. Elaborar y proponer al Director General los acuerdos marco que se consideren conveniente suscribir con entidades federativas y municipios prioritarios, en materia de colaboración mutua para facilitar la operación de PEMEX y los Organismos Subsidiarios y participar en el desarrollo social de dichas entidades federativas y municipios;

XIV. Elaborar informes trimestrales y anuales acerca de la aplicación, comprobación y resultados obtenidos con motivo de los apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social otorgados;

XV. Elaborar y presentar al Director General un informe anual sobre el cumplimiento de la normatividad aprobada por el Consejo de Administración y del ejercicio de los recursos autorizados para los apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social que hayan autorizado PEMEX y sus Organismos Subsidiarios, y

XVI. Controlar y mantener actualizada la información que se genera por PEMEX y sus Organismos Subsidiarios en el proceso de solicitud, otorgamiento, seguimiento y verificación de los apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social autorizados y otorgados; así como la que se difunda en el portal de internet de PEMEX."

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes modificaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en los transitorios segundo y tercero.

SEGUNDO. Las adiciones de los artículos 22, fracción XIII Bis, y 147 Bis, fracciones II y IX, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, entrarán en vigor una vez que se modifiquen los estatutos orgánicos de los Organismos Subsidiarios, en lo referente a apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social.

TERCERO. Respecto a la adición del artículo 147 Bis, fracción VI, la Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social continuará con la función asignada a la Gerencia de Desarrollo Social, relativa a evaluar y emitir opinión respecto a las solicitudes de apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social presentadas por terceros en lo que se refiere a los Organismos Subsidiarios, hasta en tanto no se modifiquen los estatutos orgánicos de dichos Organismos, en lo que se refiere a apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social, por lo que los terceros podrán seguir presentando a los Organismos Subsidiarios las solicitudes de referencia.

CUARTO. Las referencias que se hagan y las atribuciones que se otorgan en otra normatividad a la Gerencia de Desarrollo Social que cambia de denominación por virtud de las presentes modificaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, se entenderán hechas o conferidas a la Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social.

QUINTO. La estructura orgánica autorizada deberá presentarse para su registro ante las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público. Dicha estructura se realizará mediante movimientos compensados, por lo que no implicará ningún incremento al presupuesto global de servicios personales o en el número total de plazas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Las presentes modificaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, con fundamento en los artículos 6o. y 19, fracción XXI, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en Sesión 863 Ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2013, mediante acuerdos número CA-112/2013, CA-113/2013 y CA-114/2013.

Ciudad de México, D.F., a 20 de enero de 2014.- El Director Jurídico de Petróleos Mexicanos, **Marco Antonio de la Peña Sánchez**.- Rúbrica.

(R.- 383286)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG02/2014.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CIFRAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA EL AÑO 2014

ANTECEDENTES

- I. El trece de noviembre de dos mil siete se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforma, entre otros, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establecen, entre otras, las reglas para el cálculo del financiamiento público de los Partidos Políticos Nacionales.
- II. El catorce de enero de dos mil ocho se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que se crean, entre otras, las reglas para el cálculo del financiamiento público de los Partidos Políticos Nacionales.
- III. En sesión extraordinaria celebrada el once de enero de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el *Acuerdo por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanente y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2013*, publicado el uno de febrero de dos mil trece en el Diario Oficial de la Federación.

Al tenor de los Antecedentes que preceden; y

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, 105, párrafos 1 y 2, y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales preceptúan que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, que tiene entre sus funciones la de contribuir al desarrollo de la vida democrática y preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos Nacionales.
2. Que las normas invocadas igualmente determinan que el Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos Nacionales, mismas que se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que en este contexto, el artículo 41, párrafo segundo, Base II, incisos a), b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena que la ley garantizará que los Partidos Políticos Nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y establecerá las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado. Igualmente, preceptúa que el financiamiento público para los Partidos Políticos Nacionales que mantengan su registro después de cada elección se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.
4. Que el artículo 36, párrafo 1, inciso c) del Código de la materia regula que son derechos de los Partidos Políticos Nacionales, entre otros, acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Carta Magna.
5. Que el artículo 48, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales norma que es prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales, entre otras, la de participar del financiamiento público correspondiente para sus actividades.
6. Que en el mismo sentido de lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, Base II, incisos a), b) y c), de la Carta Magna; el artículo 78, párrafo 1, incisos a) y c), del Código de la materia, describe las modalidades del financiamiento público que se deberá otorgar a los Partidos Políticos Nacionales en los términos que a continuación se citan:

“Artículo 78

1. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en este Código, conforme a las disposiciones siguientes:

a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes:

I. El Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a lo siguiente: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal;

II. El resultado de la operación señalada en la fracción anterior constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes y se distribuirá de la siguiente manera:

- El treinta por ciento de la cantidad total que resulte se entregará en forma igualitaria a los partidos políticos con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión.

- El setenta por ciento restante se distribuirá según el porcentaje de la votación nacional emitida que hubiese obtenido cada partido político con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión en la elección de diputados por mayoría relativa inmediata anterior;

III. Las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente; y

IV. Cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de las actividades específicas a que se refiere el inciso c) de este artículo; y

V. Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el dos por ciento del financiamiento público ordinario.

b) Para gastos de campaña:

(...)

c) Por actividades específicas como entidades de interés público:

I. La educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos nacionales, serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al tres por ciento del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias a que se refiere el inciso a) de este artículo; el monto total será distribuido en los términos establecidos en la fracción II del inciso antes citado;

II. El Consejo General, a través del órgano técnico de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, vigilará que éstos destinen el financiamiento a que se refiere el presente inciso exclusivamente a las actividades señaladas en la fracción inmediata anterior; y

III. Las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.”

7. Que el Código Federal Electoral, en su artículo 106, párrafo 3, señala que los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los Partidos Políticos Nacionales no forman parte del patrimonio del Instituto Federal Electoral, por lo que éste no podrá alterar el cálculo para su determinación ni los montos que del mismo resulten conforme al mismo Código.
8. Que en la exposición de motivos del Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con Proyecto de Decreto que Reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134; y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en la Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, número 2341-I, el día viernes 14 de septiembre de 2007, en la parte relativa a la Base II del artículo 41 se señala:

“La Base II del Artículo 41 introduce cambios fundamentales en el sistema de financiamiento público a los partidos políticos, así como límites al financiamiento de fuentes privadas. Cabe destacar al respecto los siguientes aspectos:

- *La fórmula para el cálculo del financiamiento ordinario anual a distribuir entre los partidos políticos se modifica en aras de la transparencia y también del ahorro de recursos públicos. La nueva fórmula solamente contempla dos factores: un porcentaje del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal (65 por ciento) y el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral. El resultado permitirá que el monto total de dinero público a distribuir entre los partidos experimente una reducción de aproximadamente un 10 por ciento, a partir de la entrada en vigor de la reforma, respecto del monto actual; **pero lo más importante es que esa “bolsa” no crecerá, como ha sido hasta hoy, por el aumento en el número de partidos políticos, lo que resulta totalmente injustificable.**”*
9. Que de conformidad con lo señalado en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el procedimiento para el registro, en su caso, de nuevos partidos políticos nacionales deberá concluir durante 2014 y los nuevos registros que se llegaren a otorgar surtirán efectos a partir del día primero de agosto del mismo año.
10. Que según lo establece el artículo 78, párrafos 2 y 3 del Código de la materia, los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguientes bases:
- “2. Los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, o aquellos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguientes bases:*
- a) Se le otorgará a cada partido político el dos por ciento del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere este artículo, así como, en el año de la elección de que se trate, el financiamiento para gastos de campaña que corresponda con base en lo dispuesto por el inciso b) del párrafo 1 del presente artículo; y*
- b) Participarán del financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público sólo en la parte que se distribuya en forma igualitaria;*
- 3. Las cantidades a que se refiere el inciso a) del párrafo anterior serán entregadas por la parte proporcional que corresponda a la anualidad a partir de la fecha en que surta efectos el registro y tomando en cuenta el calendario presupuestal aprobado para el año.”*
11. Que, como consecuencia de la intención expresa del Constituyente de no permitir el crecimiento de la “bolsa” para el financiamiento público ordinario de los Partidos Políticos Nacionales ante el incremento en el número de éstos, y dado que aún no concluye el procedimiento para otorgar, en su caso, el registro como Partido Político Nacional a aquellas organizaciones y agrupaciones políticas nacionales que notificaron su intención de obtenerlo, el Consejo General del Instituto Federal Electoral procede a la determinación del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos, estableciendo como reserva que **los montos de financiamiento público ordinario correspondientes a cada partido político que a la fecha cuenta con registro podrían ser modificados si se llegara a presentar el supuesto de que se incrementara el número de partidos políticos con registro.**
12. Que, según lo determina el artículo 78, párrafo 1, inciso c), fracción I del Código electoral, el monto total de financiamiento público por actividades específicas que realicen los partidos políticos nacionales como entidades de interés público es igual al 3% del monto total que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias. Dado que el monto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias no se modificaría en caso de que se otorgara registro a nuevos partidos políticos y que éstos tienen derecho a recibir financiamiento para sus actividades específicas como entidades de interés público, el Consejo General del Instituto Federal Electoral procede a la determinación del financiamiento público para las actividades específicas que realicen los partidos políticos como entidades de interés público durante 2014, estableciendo como reserva que **los montos de financiamiento que por dicho concepto correspondan a cada partido político que a la fecha cuenta con registro podrían ser modificados si se llegara a presentar el supuesto de que se incrementara el número de partidos políticos con registro.**

13. Que con base en lo prescrito por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, párrafo segundo, Base II, inciso a), y por el Código de la materia en el ya citado artículo 78, párrafo 1, inciso a), fracciones I y II, el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, a la fecha de corte de julio de cada año, por el 65% del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal. El 30% de la cantidad que resulte, se distribuirá entre los partidos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos por cada Partido Político Nacional en la elección de Diputados de mayoría relativa inmediata anterior.
14. Que en este sentido, de acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/4420/2013, de fecha 16 de agosto de 2013, el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, al corte del 31 del mes de julio de ese año, ascendió a un total de **87,126,584** (ochenta y siete millones ciento veintiséis mil quinientos ochenta y cuatro) ciudadanos.
15. Que mediante *Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2014*, emitida el 18 de diciembre de 2013 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del mismo año, se estableció la cifra de **\$67.29** (sesenta y siete pesos 29/100 M.N.) como el salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal durante el año 2014.
16. Que en términos de lo establecido por el citado artículo 41 de la Carta Magna y 78 del Código Federal Electoral, el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales se determina de la manera siguiente: a) se multiplica el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral al 31 de julio de 2013, por el 65% del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal. Por lo tanto, el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral al 31 de julio de 2013, es igual a **87,126,584**, multiplicado por el **65%** del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal para el año 2014, equivalente a **\$67.29** (sesenta y siete pesos 29/100 M.N.), da como resultado un monto a distribuir del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes para el año 2014 de **\$3,810,786,094.28** (tres mil ochocientos diez millones setecientos ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 28/100 M.N.), como se detalla en el cuadro siguiente:

Ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral (julio 2013)	Salario Mínimo Diario vigente para el DF en 2014 (SMDVDF)	65% SMDVDF	Financiamiento para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes (2014)
A	B	C	A * C
87,126,584	\$67.29	\$43.74	\$3,810,786,094.28

17. Que de conformidad con lo señalado por el mismo artículo 41, párrafo segundo, Base II, inciso a) de la Constitución y por el Código Electoral en el artículo 78, párrafo 1, inciso a), fracción II, el importe de **\$3,810,786,094.28** (tres mil ochocientos diez millones setecientos ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 28/100 M.N.), se distribuirá de la manera siguiente: el 30%, en forma igualitaria entre los Partidos Políticos Nacionales con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión y el 70% conforme al porcentaje de la votación nacional emitida que hubiese obtenido cada partido con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión en la elección de Diputados de mayoría relativa inmediata anterior.
18. Que de conformidad con el artículo 12, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entenderá como votación nacional emitida la que resulte de deducir de la votación total emitida, los votos a favor de los partidos políticos que no hayan obtenido el dos por ciento y los votos nulos.
19. Que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mediante oficio número DEOE/854/2012, de fecha 19 de diciembre de 2012, remitió documento en el que consta la votación total emitida correspondiente a la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa del Proceso Electoral Federal ordinario celebrado el 01 de julio de 2012, la cual ascendió a la cifra de 49,775,834 votos; de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la votación nacional emitida es de: **47,269,407** (cuarenta y siete millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos siete votos). En este tenor, a continuación se describe el porcentaje de votos obtenidos por cada uno de los partidos políticos respecto a la votación nacional emitida, a efecto de proceder con la distribución del financiamiento público respecto al 70% proporcional a la votación obtenida.

Votación Nacional Emitida	47,269,407
----------------------------------	-------------------

Partido Político Nacional	Votación Nacional Emitida obtenida por cada Partido	%
Partido Acción Nacional	12,885,414	27.26%
Partido Revolucionario Institucional	15,892,978	33.62%
Partido de la Revolución Democrática	9,135,149	19.33%
Partido del Trabajo	2,286,893	4.84%
Partido Verde Ecologista de México	3,045,385	6.44%
Movimiento Ciudadano	1,992,102	4.21%
Nueva Alianza	2,031,486	4.30%
TOTAL	47,269,407	100%

20. Que, por ende, los montos que corresponden a cada Partido Político Nacional, por financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes en el año 2014, son los siguientes:

Partido Político Nacional	Votos	% Votación Nacional Emitida	30% Igualitario	70% Proporcional	Total¹
Partido Acción Nacional	12,885,414	27.26%	\$163,319,404.04	\$727,161,429.02	\$890,480,833.06
Partido Revolucionario Institucional	15,892,978	33.62%	\$163,319,404.04	\$896,887,022.33	\$1,060,206,426.37
Partido de la Revolución Democrática	9,135,149	19.33%	\$163,319,404.04	\$515,523,055.85	\$678,842,459.89
Partido del Trabajo	2,286,893	4.84%	\$163,319,404.04	\$129,056,030.48	\$292,375,434.52
Partido Verde Ecologista de México	3,045,385	6.44%	\$163,319,404.04	\$171,859,942.45	\$335,179,346.49
Movimiento Ciudadano	1,992,102	4.21%	\$163,319,404.04	\$112,420,116.04	\$275,739,520.08
Nueva Alianza	2,031,486	4.30%	\$163,319,404.04	\$114,642,669.83	\$277,962,073.87
TOTAL	47,269,407	100%	\$1,143,235,828.29	\$2,667,550,266.00	\$3,810,786,094.28

21. Que de la misma forma, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, párrafo segundo, Base II, inciso c), ordena que el financiamiento público por actividades específicas, relativas a la Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, así como a las Tareas Editoriales, equivaldrá al 3% del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes. El 30% de la cantidad que resulte, de acuerdo en lo señalado, se distribuirá entre los Partidos Políticos Nacionales en forma igualitaria y el 70% restante de conformidad con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de Diputados de mayoría relativa inmediata anterior.

¹ Todos los cálculos del presente Acuerdo se realizaron con cifras que incluyen la totalidad de decimales que considera la hoja de cálculo Excel y por motivos de presentación y redondeo se reflejan en sólo dos decimales. En consecuencia, las cifras de los montos económicos fijadas en el presente acuerdo corresponden a operaciones matemáticas empleando todos los decimales, es decir, sin redondeo.

22. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 78, párrafo 1, inciso c), fracción I, mandata que el financiamiento público para actividades específicas que realicen los Partidos Políticos Nacionales como entidades de interés público se calculará de la forma siguiente:

“Artículo 78.

- 1. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en este Código, conforme a las disposiciones siguientes:*

(...)

c) Por actividades específicas como entidades de interés público:

- 1. La educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos nacionales, serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al tres por ciento del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias a que se refiere el inciso a) de este artículo; el monto total será distribuido en los términos establecidos en la fracción II del inciso antes citado;*

(...).”

23. Que una vez determinado el financiamiento público por actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2014, de conformidad con el Considerando 16 del presente Acuerdo, el 3% del importe total del financiamiento público para dicho rubro de los Partidos Políticos Nacionales en el año 2014, equivale al monto de **\$114,323,582.83** (ciento catorce millones trescientos veintitrés mil quinientos ochenta y dos pesos 83/100 M.N.).
24. Que con fundamento en lo señalado por el artículo 41, párrafo segundo, Base II, inciso c), y por el Código Electoral en el artículo 78, párrafo 1, inciso c), fracción I, la cantidad **\$114,323,582.83** (ciento catorce millones trescientos veintitrés mil quinientos ochenta y dos pesos 83/100 M.N.) se distribuirá de la manera siguiente: el 30%, en forma igualitaria entre los Partidos Políticos Nacionales con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión y el 70%, según el porcentaje de la votación nacional emitida que hubiese obtenido cada partido con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión en la elección de Diputados de mayoría relativa inmediata anterior.
25. Que como resultado, los montos que corresponden a cada Partido Político Nacional por concepto del financiamiento público para actividades específicas, relativas a la Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, así como a las Tareas Editoriales en el año 2014, son los siguientes:

Partido Político Nacional	Votos	% Votación Nacional Emitida	30% Igualitario	70% Proporcional	Total
Partido Acción Nacional	12,885,414	27.26%	\$4,899,582.12	\$21,814,842.87	\$26,714,424.99
Partido Revolucionario Institucional	15,892,978	33.62%	\$4,899,582.12	\$26,906,610.67	\$31,806,192.79
Partido de la Revolución Democrática	9,135,149	19.33%	\$4,899,582.12	\$15,465,691.68	\$20,365,273.80
Partido del Trabajo	2,286,893	4.84%	\$4,899,582.12	\$3,871,680.91	\$8,771,263.04
Partido Verde Ecologista de México	3,045,385	6.44%	\$4,899,582.12	\$5,155,798.27	\$10,055,380.39
Movimiento Ciudadano	1,992,102	4.21%	\$4,899,582.12	\$3,372,603.48	\$8,272,185.60
Nueva Alianza	2,031,486	4.30%	\$4,899,582.12	\$3,439,280.09	\$8,338,862.22
TOTAL	47,269,407	100%	\$34,297,074.85	\$80,026,507.98	\$114,323,582.83

26. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 78, párrafo 1, incisos a), fracción III, y c), fracción III, dispone que los importes que en su caso se establezcan para cada Partido Político Nacional serán entregadas en ministraciones mensuales. Las ministraciones en los rubros del financiamiento público para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2014, bajo ninguna circunstancia y sin excepción alguna, podrán ser entregadas fuera de las fechas del calendario presupuestal previsto en este Acuerdo, aprobadas anualmente por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
27. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 78, párrafo 1, inciso a), fracción V, establece que los partidos políticos deberán destinar anualmente para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, el 2% que les corresponda del financiamiento por actividades ordinarias:

“Artículo 78

1. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en este Código, conforme a las disposiciones siguientes:

a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes:

(...)

V. Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el dos por ciento del financiamiento público ordinario. (...)”

28. Que el 2% del monto total del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que los partidos políticos deberán destinar durante el año 2014 para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, equivale al monto de **\$76,215,721.89** (setenta y seis millones doscientos quince mil setecientos veintiún pesos 89/100 M.N.)
29. Que, los montos del financiamiento público que cada Partido Político Nacional **deberá destinar** a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, son los siguientes:

Partido Político Nacional	Total
Partido Acción Nacional	\$17,809,616.66
Partido Revolucionario Institucional	\$21,204,128.53
Partido de la Revolución Democrática	\$13,576,849.20
Partido del Trabajo	\$5,847,508.69
Partido Verde Ecologista de México	\$ 6,703,586.93
Movimiento Ciudadano	\$5,514,790.40
Nueva Alianza	\$5,559,241.48
TOTAL	\$76,215,721.89

30. Que de conformidad con lo señalado en el Código Comicial Federal, en los artículos 90; 91, párrafo 1, incisos a) y b); y 92, párrafo 2, en relación con las franquicias postales y telegráficas a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales y tomando en consideración que el financiamiento público por concepto de franquicias postales en año no electoral, es igual al 2% del importe total del financiamiento para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, mismo que asciende a la cantidad de **\$3,810,786,094.28** (tres mil ochocientos diez millones setecientos ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 28/100 M.N.), y que será aprobado en esta sesión; el financiamiento de los partidos políticos para el rubro de franquicias postales para el ejercicio 2014 corresponderá a la cantidad de **\$76,215,721.89** (setenta y seis millones doscientos quince mil setecientos veintiún pesos 89/100 M.N.), misma que será distribuida de forma igualitaria entre los partidos y de ninguna manera se les ministrara en forma directa según los términos de la

normatividad referida; asimismo, el financiamiento determinado para el rubro de franquicias telegráficas para el ejercicio 2014, tomando en consideración lo previsto en el párrafo 2 del citado artículo 92, asciende a la cantidad de **\$693,497.00** (seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), el cual se distribuirá de forma igualitaria.

31. Que en virtud de que el financiamiento público corresponde a gastos etiquetados provenientes de la Federación y considerando que el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el 16 de diciembre de 2013 su Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2014, dos días antes de que el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos emitiera la Resolución mediante la cual aprobara los montos en donde definió el salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal para el año 2014 (18 de diciembre 2013), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre del mismo año; las cifras determinadas en el presente Acuerdo difieren de las proyectadas en el Acuerdo por el que se aprobó el Presupuesto en **\$42,100,438.00** pesos (Cuarenta y dos millones cien mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), en razón de que una de las variables para el cálculo del financiamiento público (65% del SMDVDF) se incrementó en un 3.9%, siendo que se proyectó esta misma variable con un incremento del 5%. Derivado de lo expuesto, la diferencia en los montos del financiamiento público de los Partidos Políticos para el ejercicio 2014 deberá reintegrarse a la Tesorería de la Federación.
32. Que el artículo 129, párrafo 1, inciso d) del Código de la materia estipula que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene entre sus atribuciones la de ministrar a los Partidos Políticos Nacionales el financiamiento público al que tienen derecho conforme a lo señalado en el citado Código.
33. Que los artículos 109 y 118, párrafo 1, incisos i) y z), del Código de la materia disponen que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y que tiene entre sus atribuciones las de vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los Partidos Políticos Nacionales se actúe con apego al Código Electoral Federal y dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
34. Que el artículo 116, párrafos 1, 2 y 6, del mismo Código señala que el Consejo General integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones y que, independientemente de lo señalado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, entre otras, funcionará permanentemente. Asimismo, dicha norma indica que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o Proyecto de Resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el Código Federal Comicial o haya sido fijado por el Consejo General.
35. Que de los Considerandos anteriores se desprende que el Instituto Federal Electoral, a través del Consejo General y con el apoyo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, tiene a su cargo vigilar que se cumplan las disposiciones que regulan lo relativo a las prerrogativas de los Partidos Políticos Nacionales.
36. Que en razón de los Considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobó en sesión extraordinaria privada de fecha 10 de enero de 2014, el Anteproyecto de Acuerdo en cuestión, y con fundamento en el artículo 116, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Bases II, incisos a), b) y c), y V, párrafo noveno; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, párrafo 2; 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso b); 78, párrafos 1, incisos a) y c), 2 y 3; 90; 91, párrafo 1, incisos a) y b); 92, párrafo 2; 104; 105, párrafos 1 y 2; 106, párrafos 1 y 3; 109; 116, párrafos 1, 2 y 6; y 129, párrafo 1, inciso d), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 118, párrafo 1, incisos i) y z) del mismo Código, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- En términos de lo señalado en el presente Acuerdo, se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas para 2014 que corresponden a cada Partido Político Nacional que a la fecha cuenta con registro.

Segundo.- Se establece que la cifra del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2014 es de **\$3,810,786,094.28** (tres mil ochocientos diez millones setecientos ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 28/100 M.N.), y se distribuirá de la manera siguiente: el 30%, en forma igualitaria entre los partidos con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión y el 70%, según el porcentaje de la votación nacional emitida que hubiese obtenido cada Partido Político Nacional con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión en la elección de Diputados de mayoría relativa inmediata anterior; a saber:

Financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes 2014

Partido Político Nacional	Votos	% Votación Nacional Emitida	30% Igualitario	70% Proporcional	Total
Partido Acción Nacional	12,885,414	27.26%	\$163,319,404.04	\$727,161,429.02	\$890,480,833.06
Partido Revolucionario Institucional	15,892,978	33.62%	\$163,319,404.04	\$896,887,022.33	\$1,060,206,426.37
Partido de la Revolución Democrática	9,135,149	19.33%	\$163,319,404.04	\$515,523,055.85	\$678,842,459.89
Partido del Trabajo	2,286,893	4.84%	\$163,319,404.04	\$129,056,030.48	\$292,375,434.52
Partido Verde Ecologista de México	3,045,385	6.44%	\$163,319,404.04	\$171,859,942.45	\$335,179,346.49
Movimiento Ciudadano	1,992,102	4.21%	\$163,319,404.04	\$112,420,116.04	\$275,739,520.08
Nueva Alianza	2,031,486	4.30%	\$163,319,404.04	\$114,642,669.83	\$277,962,073.87
TOTAL	47,269,407	100%	\$1,143,235,828.29	\$2,667,550,266.00	\$3,810,786,094.28

Tercero.- La cifra del financiamiento público para actividades específicas, relativas a la Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, así como a las Tareas Editoriales en el año 2014, es de **\$114,323,582.83** (ciento catorce millones trescientos veintitrés mil quinientos ochenta y dos pesos 83/100 M.N.), y se distribuirá de la manera siguiente: el 30%, en forma igualitaria entre los Partidos Políticos Nacionales con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión y el 70% conforme al porcentaje de la votación nacional emitida que hubiese obtenido cada Partido Político Nacional con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión en la elección de Diputados de mayoría relativa inmediata anterior; por lo que a cada partido político corresponden los importes siguientes:

Financiamiento público para actividades específicas 2014

Partido Político Nacional	Votos	% Votación Nacional Emitida	30% Igualitario	70% Proporcional	Total
Partido Acción Nacional	12,885,414	27.26%	\$4,899,582.12	\$21,814,842.87	\$26,714,424.99
Partido Revolucionario Institucional	15,892,978	33.62%	\$4,899,582.12	\$26,906,610.67	\$31,806,192.79
Partido de la Revolución Democrática	9,135,149	19.33%	\$4,899,582.12	\$15,465,691.68	\$20,365,273.80
Partido del Trabajo	2,286,893	4.84%	\$4,899,582.12	\$3,871,680.91	\$8,771,263.04

Partido Verde Ecologista de México	3,045,385	6.44%	\$4,899,582.12	\$5,155,798.27	\$10,055,380.39
Movimiento Ciudadano	1,992,102	4.21%	\$4,899,582.12	\$3,372,603.48	\$8,272,185.60
Nueva Alianza	2,031,486	4.30%	\$4,899,582.12	\$3,439,280.09	\$8,338,862.22
TOTAL	47,269,407	100%	\$34,297,074.85	\$80,026,507.98	\$114,323,582.83

Cuarto.- Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas serán ministrados en forma mensual, dentro de los primeros **cinco** días hábiles de cada mes, excepto la mensualidad de enero, que será entregada a más tardar, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación del presente Acuerdo. Las ministraciones, bajo ninguna circunstancia y sin excepción alguna, podrán ser entregadas fuera de las fechas del calendario previstas en el presente Acuerdo.

Quinto.- Los montos del financiamiento público que **deberá destinar** cada Partido Político Nacional para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, son los siguientes:

Partido Político Nacional	Total
Partido Acción Nacional	\$17,809,616.66
Partido Revolucionario Institucional	\$21,204,128.53
Partido de la Revolución Democrática	\$13,576,849.20
Partido del Trabajo	\$5,847,508.69
Partido Verde Ecologista de México	\$ 6,703,586.93
Movimiento Ciudadano	\$5,514,790.40
Nueva Alianza	\$5,559,241.48
TOTAL	\$76,215,721.89

Sexto.- El financiamiento público para el rubro de franquicias postales en el ejercicio 2014 para los Partidos Políticos Nacionales corresponderá al importe de **\$76,215,721.89** (setenta y seis millones doscientos quince mil setecientos veintiún pesos 89/100 M.N.), el financiamiento público establecido para al rubro de franquicias telegráficas para el ejercicio 2014, asciende a la cifra de **\$693,497.00** (seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).

Séptimo.- Para efectos de lo dispuesto en los puntos de Acuerdo Primero y Sexto, una vez que el Consejo General apruebe las Resoluciones por las que, en su caso, se otorgue registro a nuevos Partidos Políticos Nacionales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos deberá realizar los ajustes a los montos y ministraciones mensuales que corresponderán a cada partido político en términos de lo que establezca el Acuerdo para el financiamiento de nuevos partidos que en su momento apruebe el Consejo General.

Octavo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, a la conclusión del ejercicio fiscal 2014, provea lo necesario para la devolución de los \$42,100,438.00 pesos (Cuarenta y dos millones cien mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) sobrantes del monto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Noveno.- Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo a los Representantes de los Partidos Políticos Nacionales ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Décimo.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de enero de dos mil catorce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente Provisional, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El Consejero Presidente Provisional del Consejo General, **Lorenzo Córdova Vianello.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.-** Rúbrica.

SEGUNDA SECCION**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Catarino Pérez Ángeles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE CATARINO PÉREZ ÁNGELES, EL 23 DE JULIO DE 2009.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

EXTRACTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: CATARINO PÉREZ ÁNGELES.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de otorgamiento: El 23 de julio de 2009.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende únicamente la población de: Tecpatán, Mpio. de Tecpatán, Chis.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	1.62	--	--	--	--	1.62
Distribución	8.1	--	--	--	--	8.1

Héctor Olavarría Tapia, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Catarino Pérez Ángeles, el 23 de julio de 2009.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil nueve.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 383244)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.3769 M.N. (trece pesos con tres mil setecientos sesenta y nueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 31 de enero de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.7705 y 3.7885 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 31 de enero de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 32 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-020000020-N4-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en la página de Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien copia del texto publicado en CompraNet, para consulta, en Avenida Julio Díaz Torre No. 110, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290, Teléfono 9710271 Ext. 40024, hasta las 13:00 horas del once de febrero de dos mil catorce.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-020000020-N4-2014

Descripción de la Licitación	Adquisición y suministro de materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza y agua purificada para la Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado de Aguascalientes		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de Publicación en CompraNet	30/01/2014	Junta de Aclaraciones	10/02/2014 10:00 hrs.
Entrega de muestras	12/02/2014 De 09:00 a 14:00 hrs.	Presentación y Apertura de Proposiciones	17/02/2014 13:00 hrs.
Emisión del Fallo	28/02/2014 15:00 hrs.		

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE ENERO DE 2014.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. ROCIO DEL CARMEN GONZALEZ GALVAN

RUBRICA.

(R.- 383226)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> a partir de la fecha de publicación de la convocatoria

No. de licitación LA-016000997-N5-2014

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Visita a instalaciones	05/02/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/02/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014, 10:00 horas

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. CECILIA VILLEGAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 383374)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números **LA-016B00029-N2-2014**, **LA-016B00029-N3-2014**, **LA-016B00029-N4-2014** y **LA-016B00029-N5-2014** cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Tuxtla-Chicoasen Km 1.5, Los Laguitos, C.P. 29020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01 (961) -602-11-67, desde la publicación del presente resumen de convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. de licitación	LA-016B00029-N2-2014
Descripción de la licitación	SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES QUE CONFORMAN EL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR.
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	31/01/2014 AL 06/02/2014
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014 10:00 horas

No. de licitación	LA-016B00029-N3-2014
Descripción de la licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS INMUEBLES QUE CONFORMAN EL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR.
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	31/01/2014 AL 06/02/2014
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014 12:00 horas

No. de licitación	LA-016B00029-N4-2014
Descripción de la licitación	SERVICIOS DE RESERVACION Y COMPRA DE BOLETOS DE AVION, CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR, DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014 16:30 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014 16:30 horas

No. de licitación	LA-016B00029-N5-2014
Descripción de la licitación	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASOLINA MAGNA Y DIESEL CON TARJETAS DE CONTROL CON ACEPTACION A NIVEL NACIONAL, ASI COMO VALES DE COMBUSTIBLE.
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014 17:30 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014 17:30 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN GABRIEL LIMON LARA
RUBRICA.

(R.- 383307)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

DIRECCION LOCAL HIDALGO

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001, TIPO MIXTO PARA LA
CONTRATACION SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE
PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE
EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales; 1o. y 14 fracción IX del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales 1, 6 segundo párrafo, 9 fracción III, 75 fracción XVIII, 86 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y 2 del "Acuerdo por el que se delegan atribuciones a las unidades administrativas que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2007. Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de Cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Hidalgo, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indican, mediante el mecanismo de evaluación Binario, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos para la licitación provienen del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN)

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el C. Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno, con cargo de Director Local Hidalgo, con memorando No. BOO.E.11.3/000060 del 27 de enero de 2014.

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N2-2014

Objeto de la licitación	Estudios y proyecto ejecutivo de obras de reconstrucción de daños ocasionados por eventos hidrometeorológicos en los ríos de San Agustín Mezquititlán y Metztlán, en el cruce por la cabecera municipal y la comunidad de Buenavista, en los municipios de San Agustín Mezquititlán y Metztlán, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	30/01/2014
Visita a instalaciones	04/02/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	04/02/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/02/2014, 09:30 horas

- Licitación pública nacional número LO-016B00007-N3-2014

Objeto de la licitación	Estudios y proyecto ejecutivo de obras de reconstrucción de daños ocasionados por eventos hidrometeorológicos en los ríos Tultitlán, Cuacuilco y San Pedro, en el cruce por las comunidades de Talol y colonia Cuauhtémoc, en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en compraNET	30/01/2014
Visita a instalaciones	04/02/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	04/02/2014, 17:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/02/2014, 09:30 horas

El sitio de reunión para la visita de la licitación será: en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa ubicada en: Camino Real de la Plata Núm. 429, Lote 75, Supermanzana II, Segundo Piso, Fracc. Zona Plateada, Pachuca, Hidalgo y junta de aclaraciones será: en las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, ubicadas en Av. Juárez y Reforma No.1, Mixquiahuala, Hidalgo, teléfono **01738 725-23-30**. Siendo atendidos por el **Ing. Baldemar Toledo Espinosa**, el día y hora indicados arriba.

El plazo de ejecución para la licitación: **Será de 46 días naturales.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa ubicada en: Camino Real de la Plata Núm. 429, Lote 75, Supermanzana II, Segundo Piso, Fracc. Zona Plateada, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.

Para los licitantes que vayan a presentar su propuesta de manera presencial (En sobre cerrado), se les informa que deberán traer su información en dos CD (original y copia), que deberá de coincidir con la información que presentan en papel y dentro de su sobre que contiene la propuesta. Lo anterior en base a la modificación a la plataforma de CompraNET de fecha 28 de junio de 2011; en la cual indica que en un procedimiento de contratación mixto, la Unidad Compradora deberá incorporar dicha información a CompraNET.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso para su consulta, de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la **Dirección Local Hidalgo**, ubicadas en Camino Real de la Plata, Núm. 429, Lote 75, Supermanzana II, Segundo Piso, Fracc. Zona Plateada, Pachuca, Hidalgo, C.P. 42084, Tel. 01771 71-7-28-56 y 71-7-28-50, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

ATENTAMENTE
PACHUCA, HIDALGO., A 30 DE ENERO DE 2014.
DIRECTOR LOCAL EN HIDALGO
BENJAMIN PILAR RICO MORENO
RUBRICA.

(R.- 383280)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número 00008008-001-FOFAE-14, cuya convocatoria que contiene las Bases de participación están disponibles para consulta en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Carretera Tuxtla-Chicoasén Km. 0.350 S/N, Entre Río Pánuco y Boulevard Escritor Armando Jiménez, Fraccionamiento los Laguitos, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: (961) 61 7-10-50 ext. 30243, de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. 00008008-001-FOFAE-14

Descripción de la Licitación	“Contratación del Servicio Integral de Seguridad y Vigilancia para los Inmuebles que ocupa la Delegación Estatal de la SAGARPA en Chiapas”.
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	12/02/2014
Visita a Instalaciones	05/02/2014 al 14/02/2014
Presentación y Apertura de Propuestas	19/02/2014

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANA PATRICIA BURGUETE ARGUETA
RUBRICA.

(R.- 383261)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT SINALOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-14
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Publicas Nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Federalismo No. 431 Sur, Colonia Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01 (667) 7-58-81-01 7-58-81-02, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:30 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N1-2014

Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	25/02/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N2-2014

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	25/02/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N3-2014

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento de aires acondicionados
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	26/02/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N4-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de gasolina a través de tarjetas de banda magnética y/o chip integrado y vales para suministro de gasolina.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	26/02/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N5-2014

Descripción de la licitación	Vales para despensa
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N6-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014

Junta de aclaraciones	13/02/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N7-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N8-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de material de limpieza
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N9-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de acumuladores
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	17/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	3/03/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N10-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de llantas para vehículos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	17/02/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	3/03/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N11-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	18/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	4/03/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-N12-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de herramientas de mano
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	18/02/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	4/03/2014 12:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
LIC. HECTOR RAUL GARCIA FOX
RUBRICA.

(R.- 383404)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número 00009049-009-14 y 00009049-010-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Xalapa-Veracruz km 0+700 No. s/n, Colonia Sahop, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 228 1869021 Ext. 67074 y fax 01 228 1869000 Ext 67027, los días Lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 hrs.

Licitación Pública Internacional Mixta 00009049-009-14

Descripción de la licitación	Adquisición de Consumibles de Cómputo
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones Técnico Económica	20/02/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta 00009049-010-14

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento a Inmuebles
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	10/02/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones Técnico Económica	20/02/2014 13:00 horas

XALAPA, VER., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. WILLIAM DAVID KNIGHT BONIFACIO
RUBRICA.

(R.- 383094)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. las Palmas No. s/n, Colonia Estación Antigua, C.P. 24020, Campeche, Campeche, teléfono: 01(981) 8152408 Ext. 42072, los días de Lunes a Viernes del año en curso de las de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-009000998-N53-2014.

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	10/02/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000998-N55-2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de Vales de Despensa.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000998-N56-2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de Papelería y Material de Oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000998-N58-2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de Herramientas Menores.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000998-N59-2014.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Vehículos.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000998-N60-2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Banco Puesto en Obra para la Zona 3 Sección 1 del Estado de Campeche.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	10/02/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000998-N61-2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Banco Puesto en Obra para la Zona 3 Sección 2 del Estado de Campeche.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	10/02/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000998-N62-2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014 11:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

M. EN V.I.I. EDUARDO RODRIGUEZ ABREU

RUBRICA.

(R.- 382906)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-009000961-N2-2014, LA-009000961-N3-2014, LA-09000961-N4-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Cuernavaca-Tepoztlán, Km. 1.2, Colonia Chamilpa, CP. 62210, Cuernavaca, Morelos, Teléfonos: 01 777 1 76 35 21 y 777 1 76 35 14, los días del 04 al 18 de febrero del año en curso de 9:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	11/02/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 09:30 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de Substancias Químicas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014 16:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 16:00 horas

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación de Vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 09:30 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. JOSE LUIS ALARCON EZETA
RUBRICA.

(R.- 383212)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009000904-N1-2014, LA-009000904-N2-2014, LA-009000904-N3-2014, LA-009000904-N4-2014, LA-009000904-N5-2014, LA-009000904-N6-2014, cuya Convocatoria No. 001, contiene bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, los días 30 y 31 de enero, 01, 02, 03, y 04 de febrero de 2014, o bien en: Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 5+000, Col Marfil, Guanajuato, Gto, teléfono: 01 (473) 102-10-08, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales y Utiles de Oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/02/2014, 09:30 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales y Utiles para bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/02/2014, 11:30 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de Vales de Gasolina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/02/2014, 13:30 horas

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	11/02/2014, 09:30 horas

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos terrestres
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	11/02/2014, 11:30 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de Vestuario
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	11/02/2014, 13:30 horas

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 30 DE ENERO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. JOSE LEONCIO PINEDA GODOS

RUBRICA.

(R.- 383401)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 1
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, LA-011000999-N34-2014, Expediente 537494, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: En la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00 ext. 54019.

Descripción de la Licitación	PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, ARTICULOS PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES Y EQUIPOS INFORMATICOS Y ARTICULOS PARA CAFETERIA, DEL MECANISMO ANUAL NECESIDADES "MANE", ADMINISTRADO A TRAVES DE UN SISTEMA WEB (TIENDA VIRTUAL)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	6/02/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014, 10:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ING. JUAN RAFAEL MONROY OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 383300)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, número LA-014000999-N6-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Anillo Periférico Sur, No. 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, México, Distrito Federal, teléfono: 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, ext. 2482, en días hábiles del 28 de enero al 13 de febrero del año en curso, de las 09:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014000999-N6-2014	Contratación del servicio de alimentación al personal en los Comedores de la STPS e INSTITUTO FONACOT.
Fecha de publicación en CompraNet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	06/02/2014, 11:00 horas
Visita a las instalaciones	31/01/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JOSE LUIS GUZMAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 383262)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/2014**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en Licitaciones Públicas que la convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de pedido o contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, Tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06020, México, Distrito Federal., teléfono 36884424 y 36884431, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	Nacional, Presencial, LA-037000001-I5-2014 (compraNET), Interno L.P.N.P. 005/2014.
Objeto de la Licitación	Contratación de Servicio de Telefonía Convencional.
Volumen a Adquirir	Los Detalles se Determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	Martes, 04 de febrero de 2014.
Junta de aclaraciones	Jueves, 13 de febrero de 2014, a las 11:00 horas.
Visita a las Instalaciones	No Aplica.
Presentación y Apertura de Propositiones	Jueves, 20 de febrero de 2014, a las 11:00 horas.
Acto de Fallo	Lunes, 24 de febrero de 2014, a las 11:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
LIC. MARIA DE LOURDES URDAPILLETA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 383387)**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la (s) licitación (es) Pública (s), cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Libramiento Sur Poniente Número 2069, Colonia Belén, Código Postal 29067; teléfonos 01 (961) 61 7 96 03, 61 7 96 04, 61 7 96 22 y 61 7 96 45; fax 01 (961) 61 7 96 42, de Lunes a Viernes; en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.

Licitación Pública Nacional	LA-017000005-N1-2014
Descripción de la Licitación	"Servicio Integral, Fumigación, Desinfección, Prevención y Control de Plagas y/o Fauna Nociva, Jardinería y Mantenimiento de áreas Verdes Internas y Externas, para la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República"
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	11/02/2014 – 09:00 hrs.
Presentación y Apertura de Propositiones	18/02/2014 – 09:00 hrs.

Licitación Pública Nacional	LA-017000005-N2-2014
Descripción de la Licitación	"Servicio de Vigilancia de la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República"
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	11/02/2014 – 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Propositiones	18/02/2014 – 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional	LA-017000005-N3-2014
Descripción de la Licitación	"Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo del Parque Vehicular de la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República"
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	11/02/2014 – 11:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/02/2014 – 13:00 hrs.

Licitación Pública Nacional	LA-017000005-N4-2014
Descripción de la Licitación	"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades Centrales de Aire Acondicionado, tipo Minisplit y de Ventana, para la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República"
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	11/02/2014 – 12:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/02/2014 – 16:00 hrs.

Licitación Pública Nacional	LA-017000005-N5-2014
Descripción de la Licitación	"Servicio de Alimentos de Personas Detenidas, Servidores Públicos en Instalaciones y Derivado de Actividades Extraordinarias, para la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República"
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	11/02/2014 – 13:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/02/2014 – 18:00 hrs.

Licitación Pública Nacional	LA-017000005-N6-2014
Descripción de la Licitación	"Servicio de Mensajería y Paquetería Local, Nacional e Internacional para la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República"
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	11/02/2014 – 14:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/02/2014 – 19:00 hrs.

Licitación Pública Nacional	LA-017000005-N7-2014
Descripción de la Licitación	"Adquisición de Material y Útiles de Impresión y Reproducción de la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República"
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	11/02/2014 – 18:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/02/2014 – 20:00 hrs.

CD. TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN CHIAPAS

CAP. Y LIC. JORGE RAMOS MONROY

RUBRICA.

(R.- 383018)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Abraham Lincoln No. 820, Col. La Playa, C.P. 32310, en Cd. Juárez, Chihuahua, teléfonos 656 639 86 50 y 656 639 86 53, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional numero 00017010-001-14

Descripción de la licitación	"Servicio de Vigilancia" para la Delegación Estatal en Chihuahua de la Procuraduría General de la República"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4 de febrero de 2014
Junta de Aclaraciones	12 de febrero de 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de febrero de 2014 a las 10:00 hrs.

Licitación pública nacional numero 00017010-002-14

Descripción de la licitación	"Servicio de Alimentación" para detenidos en la Delegación Estatal en Chihuahua de la Procuraduría General de la República"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4 de febrero de 2014
Junta de Aclaraciones	12 de febrero de 2014 a las 12:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de febrero de 2014 a las 14:00 hrs.

Licitación pública nacional numero 00017010-003-14

Descripción de la licitación	"Servicio de Limpieza" para la Delegación Estatal en Chihuahua de la Procuraduría General de la República"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4 de febrero de 2014
Junta de Aclaraciones	13 de febrero de 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de febrero de 2014 a las 10:00 hrs.

Licitación pública nacional numero 00017010-004-14

Descripción de la licitación	"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular" para la Delegación Estatal en Chihuahua de la Procuraduría General de la República"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	4 de febrero de 2014
Junta de Aclaraciones	13 de febrero de 2014 a las 12:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de febrero de 2014 a las 14:00 hrs.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA

C.P. ANA MARIA TIRADO TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 383268)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACION SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

XALAPA, VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial identificada con el N° **LA-032000001-N5-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Quinta Sala Auxiliar, sita en Circuito Rafael Guízar y Valencia, No 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, código postal 91096, teléfono (228) 1-41-16-10 ext. 108, fax ext. 134, a partir del 30 de enero de 2014, en horario de 9:30 a 15:30 horas de lunes a viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica, no se utilizará ningún mecanismo de medios subsecuentes de descuentos.

Licitación Pública Nacional número

Descripción de la licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACION HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	30 de enero de 2014
Junta de aclaraciones.	11 de febrero de 2014 a las 11:00 horas.
Visita de instalaciones.	6 de febrero de 2014 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	21 de febrero de 2014 a las 11:00 horas.
Lugar de los eventos.	Circuito Rafael Guízar y Valencia, No 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, código postal 91096.

XALAPA, VERACRUZ, A 28 DE ENERO DE 2014.

DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACION

ARTURO CORONA BURCH

RUBRICA.

(R.- 383389)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS 001 Y 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas presenciales números 001-14 y 002-14, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Niza Número 67, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5208-9768 ext. 2807, a partir del día 4 de febrero de 2014 de las 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación nacional	Vales de alimentación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 11:00 horas

Descripción de la licitación nacional	Uniformes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

OFICIAL MAYOR

LIC. JOSE ARMANDO FUENTES VALENCIA

RUBRICA.

(R.- 383326)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 28 Fracción I y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-006HKA001-N53-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 1931 - Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 17191925 y fax 17191600 Ext.1807, en días hábiles de las 9:00 a las 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Prestación del suministro de terceros especializados considerados en régimen de subcontratación por parte del proveedor al "SAE".
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	31 de enero de 2014
Junta de aclaraciones	6 de febrero de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de febrero de 2013, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 31 DE ENERO DE 2014.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

JULIO VAZQUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 383372)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número **LA-006HHQ001-N5-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Plaza de la Reforma No. 1, piso 10, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06037, con teléfono 5140-7160 y 5140-7101, los días lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-006HHQ001-N5-2014
Objeto de la Licitación	"Tarjetas Electrónicas y Vales de papel de despensa"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/01/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 31 DE ENERO DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 383394)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-006HHQ001-N6-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Plaza de la Reforma No. 1, piso 10, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06037, con teléfono 5140-7160, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-006HHQ001-N6-2014
Objeto de la Licitación	Limpieza para los Inmuebles de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/1/2014
Visita a las Instalaciones	4/2/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	6/2/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/2/2014, 9:00 horas

MEXICO, D.F., A 31 DE ENERO DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 383397)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 04

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a las licitaciones públicas nacionales electrónicas que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para consulta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales/Departamento de Contratos ubicado en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532 - edificio 4, planta baja Colonia Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono: 329 3600 EXT. 347 y 271, de lunes a viernes de las 10:00 a 14:00 horas, y cuya información relevante es:

Número de Licitación	LPN ELECTRONICA LA-016RJE001-N21-2014
Objeto de la licitación	Servicios de Administración de Personal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/01/2014
Junta de aclaraciones	04/02/2014 13:00 horas
Visita al lugar de los servicios	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	10/02/2014 09:00 horas
Fallo	13/02/2014 16:30 horas

Número de Licitación	LPN ELECTRONICA LA-016RJE001-N22-2014
Objeto de la licitación	Servicios de Administración de Personal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/01/2014
Junta de aclaraciones	06/02/2014 13:00 horas
Visita al lugar de los servicios	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014 9:00 horas
Fallo	13/02/2014 17:00 horas

Número de Licitación	LPN ELECTRONICA LA-016RJE001-N25-2014
Objeto de la licitación	Servicios de Administración de Personal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/01/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014 12:00 horas
Visita al lugar de los servicios	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014 9:00 horas
Fallo	14/02/2014 13:00 horas

Número de Licitación	LPN ELECTRONICA LA-016RJE001-N26-2014
Objeto de la licitación	Servicios de Administración de Personal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014 12:00 horas
Visita al lugar de los servicios	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014 16:00 horas
Fallo	14/02/2014 13:00 horas

JIUTEPEC, MOR., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

C.P. JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA

RUBRICA.

(R.- 383405)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Matamoros 24 Sur, Colonia Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet de las 9:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. 18164011-001-2014

No de Licitación designado por Compranet	LA-018TOQ050-N4-2014
Objetivo de la licitación	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la TAR La Paz de PEMEX y/o la CCI Baja California Sur, La Paz, BCS a la CCI Guerrero Negro II en Vizcaíno, BCS.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/febrero/2014
Visita al sitio	No Aplica
Junta de aclaraciones	11/febrero/2014 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/febrero/2014, 10:00 horas

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

LIC. ROSA GRACIANA GALAZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 383436)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. 18164055-001-14 (001-14)

La Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, ubicada en Calle 20 s/n Colonia Mayapán, C.P. 97159, Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 18164055-001-14, para el Servicio de Transporte de Personal de la C. Felipe Carrillo Puerto y la C.T.G. Cancún-Nizuc, fue publicada en CompraNet el día 27 de Enero de 2014, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 04 de Febrero de 2014; acto de presentación y apertura de proposiciones: 13 de Febrero de 2014; emisión de fallo: 17 de Febrero de 2014 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 24 de Febrero de 2014, **asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de cada convocatoria para su consulta.**

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

JEFE DE OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LIC. GILDARDO CHAVEZ MEZQUITA

RUBRICA.

(R.- 383270)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC000-002-14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: LO-018TOQ036-N3-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: en el Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en: Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35078, **Teléfono 01 (871)729-18-36 y 729-18-37**, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-N3-2014
Objeto de la Licitación	GPL-Retiro y Construcción de 8.1 km. de LST 73460 Nazas-Pedricena"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	11/02/2014, 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 10:00 hrs.

GOMEZ PALACIO, DURANGO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. BALTAZAR VAZQUEZ CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 383325)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS (DIFERENCIADA 2) ELECTRONICA
No. LA-018TOQ003-T407-13

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano No. 14, 4o.. Piso, Sala 401, Col. Cuauhtémoc, México, D.F., informa que los licitantes ganadores de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 2) Electrónica No. LA-018TOQ003-T407-2013, para la Contratación de Derechos de Uso y Actualización de Software fueron las empresas: Sistema Phoenix, S. de R.L., con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos 1936-202, Col. Tlacopac, Deleg. Alvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01049, para las partidas 2, 10, 12, 17, 28 y 30 con un importe de \$376,572.43 USD (trescientos setenta y seis mil quinientos setenta y dos 43/100 USD), Jomalucar Asesoría en Administración, S.C., con domicilio en Hda. San Mateo número 10, Col. Bosques de Echeagaray, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53310, para la partida 3 con un importe de \$93,080.00 USD (noventa y tres mil ochenta 00/100 USD), JMBS & Souza Consultores, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 15 número 57, Col. San Pedro de los Pinos, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F., para la partida 4 con un importe de \$64,253.00 USD (sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres 00/100 USD), Grupo Ramtech, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Emilio Cárdenas número 54, Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, C.P. 54000, para la partida 5 con un importe de \$10,290.00 USD (diez mil doscientos noventa 00/100 USD), LDI Associats, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Clavería número 123, nivel 1, Col. Clavería, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02080, México, D.F., para las partidas 6, 7, 16 y 36 con un importe de \$325,839.00 USD (trescientos veinticinco mil ochocientos treinta y nueve 00/100 USD), Seguridata Privada, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Sur número 2375, Piso 3, Col. Tizapán, C.P. 01000, México, D.F., para la partida 9 con un importe de \$66,264.00 USD (sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro 00/100 USD), Bentley Systems de

México, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Sur número 1106, Piso 7, Col. Noche Buena, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F., para la partida 11 con un importe de \$103,619.70 USD (ciento tres mil seiscientos diecinueve 70/100 USD), Alta Electrónica Aplicada de México, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Taxqueña 1239-3, Col. Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, México, D.F., para la partida 13 con un importe de \$19,453.00 USD (diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres 00/100 USD), Ingenium Soluciones, S.A. de C.V., con domicilio en Av. 29 de Octubre 234-1, Col. La Era, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01860, México, D.F., para la partida 14 con un importe de \$36,109.50 USD (treinta y seis mil ciento nueve 50/100 USD), Qually Integración y Sistemas, S.A. de C.V., con domicilio en Benito Juárez número 13, 3er. piso, Colonia Centro, Pachuca de Soto, C.P. 42000, Pachuca, Hidalgo, para la partida 15 con un importe de \$530,093.00 USD (quinientos treinta mil noventa y tres 00/100 USD), Grupo Netfire, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Nuevo León número 95, Interior 3, Col. Hipódromo Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, D.F., para la partida 19 con un importe de \$1,980.00 USD (un mil novecientos ochenta 00/100 USD), Micronet de México, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo María Elena No. 1129, Col. Ampliación Valle del Mirador, C.P. 64750, Monterrey, Nuevo León, para la partida 20 con un importe de \$90,344.19 USD (noventa mil trescientos cuarenta y cuatro 19/100 USD), Soluciones PCIM, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Gómez No. 1465, Col. Paseos del Sol, C.P. 45079, Zapopan, Jalisco, para la partida 21 con un importe de \$262,918.72 USD (doscientos sesenta y dos mil novecientos dieciocho 72/100 USD), Virtualización y Nuevas Tecnologías, S.A. de C.V., con domicilio en Amores No. 834, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., para la partida 22 con un importe de \$175,000.00 USD (ciento setenta y cinco mil 00/100 USD), Apolo Aplicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en Viena 71-403, Col. Del Carmen, Deleg. Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., para la partida 23 con un importe de \$180,000.00 USD (ciento ochenta mil 00/100 USD), Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Mariano Escobedo No. 137, Col. Anáhuac, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., para las partidas 24, 25 y 27 con un importe de \$401,860.22 USD (cuatrocientos un mil ochocientos sesenta 22/100 USD), International Electronics Corporation, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Santiago 2817-02, Col. Iztaccíhuatl, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03520, México, D.F., para la partida 26 con un importe de \$280,413.82 USD (doscientos ochenta mil cuatrocientos trece 82/100 USD), Tecnología Especializada Asociada de México, S.A. de C.V., con domicilio en Eugenia 1029, Col. Del Valle, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 03100, México, D.F., para las partidas 31 y 38 con un importe de \$3'427,298.00 USD (tres millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos noventa y ocho 00/100 USD), Dexon Software, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur 667, Piso 10, Col. Nápoles, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., para la partida 32 con un importe de \$186,776.28 USD (ciento ochenta y seis mil setecientos setenta y seis 28/100 USD), Data Management Corporation, S.A. de C.V., con domicilio en Horacio No. 124, Interior 402, Col. Polanco, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 11560, México, D.F., para la partida 33 con un importe de \$510,938.58 USD (quinientos diez mil novecientos treinta y ocho 58/100 USD), Meve Soluciones, S.A. de C.V., con domicilio en Doctor José María Vértiz No. 1252, Col. Vértiz Narvarte, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03600, México, D.F., para la partida 34 con un importe de \$3'300,007.22 USD (tres millones trescientos mil siete 22/100 USD), Mantenimiento General de Sistemas, S.C., con domicilio en Mar Negro 105, Col. Tacuba, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11410, México, D.F., para la partida 35 con un importe de \$430,882.00 USD (cuatrocientos treinta mil ochocientos ochenta y dos 00/100 USD), Cadgrafics, S.A. de C.V., con domicilio en Norte 56 A No. 5204, Col. Tablas de San Agustín, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07860, México, D.F., para la partida 37 con un importe de \$169,906.00 USD (ciento sesenta y nueve mil novecientos seis 00/100 USD). El fallo de la licitación se emitió el 22 de noviembre de 2013.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. VICTOR MANUEL MARTIJA CONSUELOS

RUBRICA.

(R.- 383255)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 2**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales electrónicas número LA-018TOQ023-I12-2014 y LA-018TOQ023-I13-2014 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: en el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calle 19 No. 454, Fraccionamiento Montejo, C.P. 97127 Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-16-85 y fax 01-999-942-16-96, a partir del 4 de febrero de 2014 y hasta 6 días previos al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Abierta Fuera de la Cobertura de los Tratados Electrónica No. LA-018TOQ023-I12-2014
Descripción de la Licitación	Adquisición de Probador de Simultaneidad de Contactos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	4 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2014, 09:00 horas.

No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Abierta Fuera de la Cobertura de los Tratados Electrónica No. LA-018TOQ023-I13-2014
Descripción de la Licitación	Adquisición de Equipo de Termografía con Accesorios
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	4 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	18 de febrero de 2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de febrero de 2014, 09:00 horas.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUCATAN, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LAE. RUBEN GABRIEL LOPEZ MEJIA
RUBRICA.

(R.- 383321)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE: 003

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que se indican a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Abastecimientos, ubicado en Calle Lago Iseo 236, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, C.P. 11320, Teléfono:(55) 5229-4400 ext. 14595.

Número de Licitación:	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Dif. 2) Electrónica No. LA-018TOQ988-T95-2014 (18164179-007-14).
Descripción de la Licitación:	HERRAMIENTA AISLADA.
Volumen a Adquirir:	De acuerdo al anexo 1 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	29/Enero/2014
Junta de Aclaraciones:	18/Febrero/2014, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones:	10/Marzo/2014, 10:00 horas.
Fallo	21/Marzo/2014, 14:00 horas.

Número de Licitación:	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Dif. 1) Electrónica No. LA-018TOQ988-T99-2014 (18164179-013-14).
Descripción de la Licitación:	MANTENIMIENTO A EQUIPO HIDRAULICO ISC.
Volumen a Adquirir:	De acuerdo al anexo 1 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	29/Enero/2014
Junta de Aclaraciones:	27/Febrero/2014, 09:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones:	10/Marzo/2014, 09:00 horas.
Fallo	24/Marzo/2014, 14:00 horas.

Número de Licitación:	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Dif. 1) Electrónica No. LA-018TOQ988-T103-2014 (18164179-014-14).
Descripción de la Licitación:	MANTENIMIENTO A EQUIPO HIDRAULICO DISTRIBUCION.
Volumen a Adquirir:	De acuerdo al anexo 1 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	29/Enero/2014
Junta de Aclaraciones:	20/Febrero/2014, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones:	12/Marzo/2014, 10:00 horas.
Fallo	26/Marzo/2014, 14:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la Convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. ROBERTO MANUEL RENDON MARES
RUBRICA.

(R.- 383263)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S01-14 HGO Mejora integral red subterránea, Fracc. Puerta de Hierro, Zapopan, Jalisco.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N2-2014		30 de Enero del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
03 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Hidalgo, ubicadas en San Francisco N° 548. Col. Santa Margarita, Jalisco	07 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	14 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S02-14 REF Conversión de red aérea a subterránea, Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo, Mpio. De Tlajomulco de Zúñiga, en la Zona Metropolitana Reforma.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N3-2014		30 de Enero del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
03 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Reforma, ubicadas en Guadalupe Victoria 780, Col. Analco, Sector Reforma, Guadalajara, Jalisco	07 de Febrero del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	17 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S03-14 TEP Mejora Integral localidad de Xalisco, Mpio. De Xalisco, Nayarit.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N4-2014		30 de Enero del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia Zona Tepic, Ubicadas en Av. Allende N° 439 Ote. Zona centro, Tepic, Nayarit.	10 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	18 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S04-14 COS Mejora RD El Grullo calle Hidalgo (renovación de 30 áreas, 2.5 Km MT, 7 Km, BT) en la Zona Metropolitana Juárez.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N5-2014		30 de Enero del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Costa, ubicadas en Clemente Amaya y Miguel Brizuela s/n, Autlán de Navarro, Jalisco	10 de Febrero del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	19 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S05-14 TEP Conversión de red aérea a subterránea, polígono Agencia Tepic, en la Zona Tepic.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N6-2014		30 de Enero del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
07 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia Zona Tepic, Ubicadas en Av. Allende N° 439 Ote. Zona centro, Tepic, Nayarit.	11 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	20 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S06-14 TEP Conversión de red aérea a subterránea polígono Agencia Poniente, en la Zona Tepic.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N7-2014		30 de Enero del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
07 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia Zona Tepic, Ubicadas en Av. Allende N° 439 Ote. Zona centro, Tepic, Nayarit.	11 de Febrero del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	24 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S07-14 JRZ Mejora integral colonia Las Fuentes, en el Mpio. De Zapopan, Jalisco		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N8-2014		30 de Enero del 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Juárez, ubicadas en Felipe Ruvalcaba N° 5550, Zapopan, Jalisco	12 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	25 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-S08-14 HGO Conversión de red aérea a subterránea, Av. Patria, 2da Etapa, Mpio. De Zapopan, Jalisco.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N9-2014	30 de Enero del 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Hidalgo, ubicadas en San Francisco N° 548. Col. Santa Margarita, Jalisco	12 de Febrero del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	26 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-S09-14 CHA Conexión de nuevos servicios de baja tensión en las agencias El Salto y Zapotlanejo, Zona Chapala.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N11-2014	30 de Enero del 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Chapala, ubicada en Av. de La Estación N° 82, Chapala, Jalisco	13 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	27 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-S10-14 CIE Reemplazo de conductor red secundaria por cable múltiple, 10 Km, población de La Barca, Jalisco, en la Zona Ciénega.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N12-2014	30 de Enero del 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11 de Febrero del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Ciénega, ubicadas en Morelos N° 109, Cuitzeo, Jalisco	13 de Febrero del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	03 de Marzo del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F01-14 REEMPLAZO DE CABLE MULTIPLE Y MEJORA INTEGRAL 40 AREAS EN BT AV. INGLATERRA – LOPEZ MATEOS - MORELOS - DUQUE DE RIVAS; GUADALAJARA.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N10-2014		30 de Enero de 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
3 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Partiendo de la Superintendencia de la Zona M. Juárez, ubicadas en calle Felipe Ruvalcaba No. 5550, Zapopan, Jalisco	7 de febrero de 2014 a las 9:00 horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	14 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F02-14 MEJORA INTEGRAL RD LA PALMA MPIO. DE SAN BLAS, NAYARIT, ZONA SANTIAGO		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N13-2014		30 de Enero de 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
3 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Partiendo de la Superintendencia de la Zona Santiago, ubicada en Santiago Ixcuintla, Nayarit	7 de febrero de 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	17 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F03-14 MEJORA INTEGRAL RD YAGO, CTO. SIN-4150, MPIO. DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N14-2014		30 de Enero de 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
6 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Partiendo de la Superintendencia de la Zona Santiago, ubicada en Santiago Ixcuintla, Nayarit	10 de febrero de 2014 a las 9:00 horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	18 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F04-14 MEJORA INTEGRAL RD LA CONCHA, MPIO. ESCUINAPA, SINALOA		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N15-2014		30 de Enero de 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
6 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Partiendo de la Superintendencia de la Zona Santiago, ubicada en Santiago Ixcuintla, Nayarit	10 de febrero de 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	19 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-F05-14 MEJORA INTEGRAL RD SAN JOSE DE GRACIA MPIO. DE ACAPONETA, NAYARIT.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N16-2014	30 de Enero de 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
7 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Partiendo de la Superintendencia de la Zona Santiago, ubicada en Santiago Ixcuintla, Nayarit	11 de febrero de 2014 a las 9:00 horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	20 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-F06-14 MEJORA INTEGRAL RD MILPAS VIEJAS MPIO. DE TECUALA, NAYARIT	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N17-2014	30 de Enero de 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
7 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Partiendo de la Superintendencia de la Zona Santiago, ubicada en Santiago Ixcuintla, Nayarit	11 de febrero de 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	24 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-F07-14 REUBICACION DE ESTRUCTURAS DE ACOMETIDAS DE LA S.E. SAN CLEMENTE, DE LAS LINEAS TCT-63570-SCM Y SCM-63880-GRU,	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N18-2014	30 de Enero de 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Partiendo de las oficinas del Departamento de Proyectos y Construcción Divisional, ubicado en Calle Rio las cañas No. 1787, Col. Atlas, en Guadalajara, Jalisco.	12 de febrero de 2014 a las 9:00 horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	25 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F08-14 CONVERSION AEREO - SUBTERRANEO EN SUCURSAL AMERICAS, EN EL AMBITO DE LA ZONA METROPOLITANA HIDALGO		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N19-2014		30 de Enero de 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Partiendo de las Oficinas de Zona M. Hidalgo, ubicadas en la calle San Francisco No. 548, Zapopan, Jalisco	12 de febrero de 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	26 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F09-14 CONEXION DE NUEVOS SERVICIOS DE BAJA TENSION, EN AGENCIA TLAJOMULCO DE ZONA CHAPALA.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N20-2014		30 de Enero de 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Partiendo de las Oficinas de la Zona Chapala, ubicadas en Av. La Estación No. 982, Col. Centro, Chapala, Jalisco.	13 de febrero de 2014 a las 9:00 horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	27 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE- DDJ-F10-14 MEJORA DE RED DE MEDIA TENSION SUBTERRANEA DEL FRACCIONAMIENTO ATLAS COLOMOS, EN EL AMBITO DE LA ZONA M. HIDALGO		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N21-2014		30 de Enero de 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11 de febrero de 2014 a las 9:00 Horas Partiendo de las Oficinas de Zona M. Hidalgo, ubicadas en la calle San Francisco No. 548, Zapopan, Jalisco	13 de febrero de 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	03 de marzo de 2014 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 4 DE FEBRERO DE 2013.
JEFE DEPTO. DIV. DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. MIGUEL F. BRISEÑO PIMENTA
RUBRICA.

(R.- 383304)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-018TOQ042-N4-2014 y LA-018TOQ042-N5-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien: Calle Benito Juárez esquina con San Luis Potosí, Colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-11-31, 259-11-32, desde su publicación y hasta la fecha de la junta de aclaraciones, de las 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ042-N4-2014
Objetivo de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos hidráulicos (grúas) del Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 9:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ042-N5-2014
Objetivo de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos hidráulicos (grúas) del Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 9:00 horas.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

JEFE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. SALVADOR TEROL VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 383297)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, Calle Km. 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Colonia Dos Bocas C.P. 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

No. de Licitación	No. Compranet: (LA-018TOQ005-N9-2014) LPN 18164015-002-14
Objeto de la Licitación	Mantenimiento de Jardinería y Control de Maleza en Area Interna y Externa del predio y Línea del Gasoducto de la C.T. Presidente Adolfo López Mateos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/01/2014
Fecha y hora para celebrar la visita al sitio y junta de aclaraciones	05/02/2014, 10:00 y 12:00 horas respectivamente.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	11/02/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	17/02/2014, 12:00 horas.

No. de Licitación	No. Compranet: (LA-018TOQ005-N10-2014) LPN 18164015-003-14
Objeto de la Licitación	Mantenimiento Integral de Limpieza Industrial de la Instalaciones y Edificios de la C.T. Presidente Adolfo López Mateos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/01/2014
Fecha y hora para celebrar la visita al sitio y junta de aclaraciones	06/02/2014, 10:00 y 12:00 horas respectivamente.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	18/02/2014, 12:00 horas.

No. de Licitación	No. Compranet: (LA-018TOQ005-N11-2014) LPN 18164015-004-14
Objeto de la Licitación	Servicio de Transporte de Personal de la C.T. Altamira.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/01/2014
Fecha y hora para celebrar la visita al sitio y junta de aclaraciones	07/02/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27/02/2014, 14:00 horas.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VERACRUZ, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
JEFE DEL DEPTO. REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
ING. LUIS ROJAS OLMOS
RUBRICA.

(R.- 383271)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nos.**LO-018TOQ070-N7-2014, LO-018TOQ070-N8-2014, LO-018TOQ070-N9-2014, LO-018TOQ070-N10-2014, LO-018TOQ070-N11-2014 Y LO-018TOQ070-N12-2014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a las líneas de distribución del área de distribución Tapachula Norte de la Zona Tapachula.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N7-2014
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014, 12:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Visita al sitio de los trabajos	07/02/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014, 09:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de Subtransmisión del área de distribución Arriaga de la Zona Tapachula
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N8-2014
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014, 18:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Visita al sitio de los trabajos	07/02/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014, 15:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de Subtransmisión del área de distribución Mapastepec de la Zona Tapachula
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N9-2014
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	10/02/2014, 16:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Visita al sitio de los trabajos	10/02/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 09:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a las líneas de distribución del área de distribución Mapastepec de la Zona Tapachula
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N10-2014
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	10/02/2014, 18:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Visita al sitio de los trabajos	10/02/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 15:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de Subtransmisión del área de distribución Tapachula Sur de la Zona Tapachula
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N11-2014
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	10/02/2014, 12:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Visita al sitio de los trabajos	10/02/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 09:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal a las líneas de distribución del área de distribución Tapachula Sur de la Zona Tapachula
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N12-2014
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	10/02/2014, 14:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Visita al sitio de los trabajos	10/02/2014, 09:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 15:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
 OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
 SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS
 PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
 RUBRICA.

(R.- 383294)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 04 de Febrero 2014 al 16 de Febrero del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
Cambio de hilo de guarda LST UNN-73500-ITP y UNN-73510-LCP	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N15-2014	04 de Febrero del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
07/02/14 08:15 Horas.	10/02/14 08:15 Horas	17/02/14 09:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-02/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 04 de Febrero 2014 al 16 de Febrero del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
Aseguramiento de la baja tensión de los circuitos ARC-4040 y ARC-4090 con especificaciones en de construcción DCMEARAS, zona Acapulco.	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N16-2014	04 de Febrero del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
07/02/14 08:15 Horas.	10/02/14 12:00 Horas	17/02/14 11:30 Horas
Texto de la Convocatoria DG-02/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 04 de Febrero 2014 al 19 de Febrero del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
Proyecto corredor turístico 2da. Etapa, Zona Acapulco	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N17-2014	04 de Febrero del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10/02/14 08:15 Horas.	12/02/14 08:15 Horas	20/02/14 09:00 Horas

Texto de la Convocatoria DG-02/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx
--	---

Disponible para su revisión y consulta del 04 de Febrero 2014 al 20 de Febrero del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
Aseguramiento de la baja tensión del circuito APC-4125 con especificación de construcción DCMEARAS, zona Acapulco	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N18-2014	04 de Febrero del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11/02/14 08:15 Horas.	13/02/14 08:15 Horas	21/02/14 09:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-02/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MORELOS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION CENTRO SUR
L.A. RAUL RAMIREZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 383336)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION GOLFO CENTRO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Internacional bajo la cobertura de los tratados número **LA-018TOQ009-T5-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Avenida Chairel, Colonia Campbell C.P. 89260 Tampico, Tamaulipas, Teléfono 833 241 33 48 y fax 833 241 33 48 ext. 14615, los días **hábiles** de las 8:00 a 15:30 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ009-T5-2014
Objetivo de la Licitación	Aseo y Limpieza en Instalaciones de Oficinas Divisionales y Zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, San Luis Potosí, Río Verde, Valles y Huejutla de la División de Distribución Golfo Centro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/Enero/2014
Junta de aclaraciones	11/Febrero/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No Habrá
Presentación y apertura de proposiciones	21/Febrero/2014 09:00 horas

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 30 DE ENERO DE 2014.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 383315)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ988-N89-2014

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	REEMPLAZO DE CABLE DE POTENCIA PILC POR XLP CIRCUITOS VER-21, 25, 28, CMC-21, 23, 24, CDS-23 Y 27P DEL INTERRUPTOR A LA TRANSICION DE SALIDA, DEL. CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.”
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N89-2014
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	04/02/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	13/02/2014, 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE VELAZQUEZ DE LEON No. 104, COLONIA SAN RAFAEL, DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06470, MEXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	10/02/2014, 09:00 HRS. PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION ZONA ZOCALO UBICADO EN EL TERCER PISO DE VELAZQUEZ DE LEON No. 104, COLONIA SAN RAFAEL, DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06470, MEXICO, D.F.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/02/2014, 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE VELAZQUEZ DE LEON No. 104, COLONIA SAN RAFAEL, DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06470, MEXICO, D.F.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx)

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE ENERO DE 2014.
ADMINISTRADOR ZONA
C.P. JOSE ENRIQUE CERECEDO BARRANCA
RUBRICA.

(R.- 383169)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas Internacionales para los servicios que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación Pública:	LA-018TOQ006 –T9-2014
Descripción de la Licitación:	Rehabilitación de Devanado del Estator del Generador de la Central Termoeléctrica Samalayuca.
Fecha de publicación en CompraNet:	29/01/2014
Junta de aclaraciones:	04/02/2014, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/02/2014, 12:00 horas

Número de la Licitación Pública:	LA-018TOQ006 –T10-2014
Descripción de la Licitación:	Fabricación Instalación y Ajuste de Partes de Turbina de 158 MW Marca HITACHI de la Unidad No. 4 de la Central termoeléctrica Francisco Villa.
Fecha de publicación en CompraNet:	29/01/2014
Junta de aclaraciones:	04/02/2014, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/02/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación Pública:	LA-018TOQ006-T11-2014
Descripción de la Licitación:	Suministro e Instalación de componentes de Turbina. Marca TOSHIBA de 158 MW de la Central Termoeléctrica Samalayuca.
Fecha de publicación en CompraNet:	29/01/2014
Junta de aclaraciones:	04/02/2014, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	11/02/2014, 12:00 horas

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte, Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 383285)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL: LO-018TOQ988-N94-2014, LO-018TOQ988-N100-2014, LO-018TOQ988-N107-2014 Y LO-018TOQ988-N108-2014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	“ZONA CHAPINGO.- SUSTITUCION DE 2.44 KM DE CONDUCTOR AAC 336 DETERIORADO AAC 336 DETERIORADO POR CONDUCTOR ACSR 336 Y CONSTRUCCION DE 1.9 KM DE LINEA DE MEDIA TENSION DE 3F-4H ACSR 336 MULTITRONCAL RES-28X PIO 2013, CONSTRUCCION DE 1 KM DE LINEA DE M.T. 3F - 4H ACSR 336 23 KV RES-25, RESX4. PIO 2014, Y SUSTITUCION DE 1.8 KM DE CONDUCTOR DETERIORADO AAC 336 POR ACSR 336, RES-23X, PIO 2013.”
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ988-N94-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	(12/02/2014) a las 10:00 hrs , en la Sala de juntas de la Administración, ubicada en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México CP. 56165
Visita al sitio de los trabajos	(07/02/2014) a las 09:00 hrs. , partiendo de la Oficina de Administración Zona Chapingo, ubicado en Av. Palmas #100 Planta Baja Col. La Trinidad C.P. 56165 Texcoco Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	La presentación de las propuestas es el día (19/02/2014) a las 09:00 , en la Sala de juntas de la Administración, ubicada en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México CP. 56165

Objeto de la licitación	“CPG.- RECALIBRACION DE 0.853 KM Y CONSTRUCCION DE 0.586 KM DE LINEA DE M.T. ACSR 266, CAMINO AL CERRITO JORGE JIMENEZ CANTU LA PAZ, Y CONSTRUCCION DE 1.013 KM LINEA DE M.T. 13F- 4H ACSR 336 23 KV CHN- 27, Y CONSTRUCCION DE 0.493 KM LINEA DE M.T. 3F-4H ACSR 336 23 KV LAP- 25, RECALIBRACION DE 0.690 KM LINEA DE M.T. 3F- 4H ACSR 336 23 KV LAP- 25, CONSTRUCCION DE 0.053 KM LINE A DE MT EF-4H AL XLP 500 23 KV LAP-25 PIO 2013.”
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ988-N100-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	(11/02/2014) a las 10:00 hrs , en la Sala de juntas de la Administración, ubicada en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México CP. 56165
Visita al sitio de los trabajos	(06/02/2014) a las 09:00 hrs. , partiendo de la Oficina de Administración Zona Chapingo, ubicado en Av. Palmas #100 Planta Baja Col. La Trinidad C.P. 56165 Texcoco Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	La presentación de las propuestas es el día (18/02/2014) a las 09:00 , en la Sala de juntas de la Administración, ubicada en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México CP. 56165

Objeto de la licitación	CPG.- CONSTRUCCION DE 0.286 KM LINEA M.T. 3F-4H ACSR 336 23 KV AUR-23X, Y CONSTRUCCION DE 320 METROS LINE M.T. EF-4H ACSR 336 23 KV AUR-22
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ988-N107-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	(12/02/2014) a las 09:00 hrs , en la Sala de juntas de la Administración, ubicada en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México CP. 56165
Visita al sitio de los trabajos	(06/02/2014) a las 08:00 hrs. , partiendo de la Oficina de Administración Zona Chapingo, ubicado en Av. Palmas #100 Planta Baja Col. La Trinidad C.P. 56165 Texcoco Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	La presentación de las propuestas es el día (20/02/2014) a las 08:00 , en la Sala de juntas de la Administración, ubicada en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México CP. 56165

Objeto de la licitación	CPG.- CONSTRUCCION DE 1,545 METROS LINEA M.T. 1C 3F-4H ACSR 336 23 KV CIRCUITO CPG-25 Y CPG-27X, RECALIBRACION DE 1,318 MT. LINEA DE M.T. IC 3F-4H ACSR 336 23 KV CIRCUITO CPG-25 Y CPG-27X, Y CONSTRUCCION DE 1,174 KM DE LINEA DE M.T. 3F-4H ACSR 336 23 KV LAP-22, RECALIBRACION DE 0.555 KM LINEA DE M.T. 3F-4H ACSR 336 23KV LAP-22
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ988-N108-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	(14/02/2014) a las 09:00 hrs , en la Sala de juntas de la Administración, ubicada en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México CP. 56165
Visita al sitio de los trabajos	(07/02/2014) a las 12:00 hrs. , partiendo de la Oficina de Administración Zona Chapingo, ubicado en Av. Palmas #100 Planta Baja Col. La Trinidad C.P. 56165 Texcoco Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	La presentación de las propuestas es el día (21/02/2014) a las 08:00 , en la Sala de juntas de la Administración, ubicada en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México CP. 56165

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE ENERO DE 2014.
ADMINISTRADOR DE ZONA CHAPINGO
L.A.E. GIOVANNI IGARTUA MORO
RUBRICA.

(R.- 383426)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la División de Distribución Noroeste, con domicilio en Juárez y San Luis Potosí s/n Col. Centro, Hermosillo, Sonora, México, comunica el fallo siguiente:

Licitación Pública Internacional No. 18164037-023-13, para la adquisición de componentes TICS, los licitantes ganadores fueron:

Dex del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en Aguas caliente no. 18, c.p. 83190, col. San Benito, Hermosillo, Sonora, México, en la partida 1 por \$104,664.00 Dólares Estadounidense (Son: Ciento cuatro mil seis cientos sesenta y cuatro 00/100 Dlls.), Americana Mexicana de Telecomunicaciones S.A. de C.V. con domicilio en Felicitas Zermeno no. 44, c.p. 83010, col. 5 de Mayo, Hermosillo, Sonora, México, en las partidas 2 y 3 por \$291,586.24 Dólares Estadounidense (Son: dos cientos noventa y un mil quinientos ochenta y seis 24/100 Dlls.) y Tsi Aryl S. de R.L. de C.V. con domicilio Blvd. Paseo Río Sonora no. 110 local 3, c.p. 83270, col. Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, México, en las partidas 4, 5 y 6 por \$564,437.00 Dólares Estadounidense (Son: Quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete 00/100 Dlls.) con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 6 de Diciembre del 2013.

HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. HUGO CESAR SORTILLON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 383312)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

IMP- MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter nacional número LA-018T00002-N3-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Ferrocarril No. 162, Colonia Aviación Vieja,, C.P 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono: 7828264700 ext. 35194 y fax, los días Lunes a Viernes. De las 08:00 a las 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y los viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública electrónica de carácter nacional para adquisición de Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Instalaciones del I.M.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Visita a las instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	04/02/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/02/2014, 10:00 horas

POZA RICA, VERACRUZ, A 30 DE ENERO DE 2014.

RESPONSABLE DE LICITACIONES

C.P. SALVADOR MAYORGA CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 383365)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGIONES MARINAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX Exploración y Producción, Subdirección de Administración y Finanzas, Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos Regiones Marinas a través de la Subgerencia de Recursos Materiales Regiones Marinas, ubicada en Calle Universidad # 12 Col. Pemex 1, C.P. 24180 Cd. del Carmen, Camp., de conformidad con el Artículo 1015, Párrafo 7 del Capítulo X, del T.L.C. de América del Norte y Capítulos de compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte y Oficio Circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las Licitaciones Públicas Internacionales con TLC cuyos Fallos se emitieron en los meses **noviembre, diciembre 2013 y enero 2014.**

Licitación: 18575035-526-13, Contrato: 428813910. "Servicio de rehabilitación de 4 plantas endulzadoras de gas de 20 MMPCD del Centro Operativo Abk N1".

Monto máximo: \$640'000,000.00 M.N., **Monto mínimo:** \$256'000,000.00 M.N., **Empresa:** Maquinaria Doga, S.A. de C.V., **Domicilio:** Puerto Vallarta No.685, Colonia La Fe, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P.66477. **Fecha de adjudicación:** 02 de diciembre de 2013.

Licitación: 18575035-527-13, Contrato: 428813903. "Determinación de los factores de pérdidas por evaporación del aceite en los artefactos navales de PEP y tanques de almacenamiento y deshidratadores en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco". **Monto máximo:** \$40'040,000.00 M.N., **Monto mínimo:** \$16'016,000.00 M.N., **Empresa:** Movilab, S.A. de C.V., **Domicilio:** Paseo de Francia No. 163 Piso 1, Col. Lomas Verdes 3era Sección, Naucalpan, Edo. de México., C.P.53120.

Fecha de adjudicación: 14 de noviembre de 2013.

Licitación: 18575035-528-13, Contrato: 428813914. "Servicio de diagnóstico de condición en base a análisis predictivos a equipos dinámicos, electromecánicos y eléctricos de los centros de trabajo adscritos a la Subdirección de Producción Región Marina Suroeste". **Monto máximo:** \$232'855,000.00 M.N., **Monto mínimo:** \$93'142,000.00 M.N., **Empresa:** Bufete de Mantenimiento Predictivo e Ingeniería, S.A. de C.V., **Domicilio:** Calle 33-A, No.105 altos, Fraccionamiento Lomas de Holché, C.P.24169, Ciudad del Carmen, Campeche. **Fecha de adjudicación:** 12 de diciembre de 2013.

Licitación: 18575035-530-13, Contrato: 428814801. "Integración de cuartos de control CCM'S al sistema de detección de gas y fuego del Centro de Procesamiento de Gas y Akal C7/C8". **Monto:** \$7'412,551.94.00 M.N, **Empresa:** Grupo Industrial y de Servicio del Sureste, S.A. de C.V., **Domicilio:** Av. Las Américas No.49, Col. Fco. I. Madero C.P. 24190, Ciudad del Carmen, Campeche. **Fecha de adjudicación:** 16 de enero de 2014.

Licitación: 18575035-535-13, Contrato: 428814800. "Apoyo en la visualización de datos técnicos de exploración y producción y planes de respuesta a emergencias para sesiones de trabajo de PEMEX Exploración y Producción". **Monto máximo:** \$298'263,941.00 M.N., **Monto mínimo:** \$119'305,576.39.00 M.N., **Empresa:** Especialidades Petroleras del Sur, Sureste, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Ingeniería y Servicios en Tecnología de Información y Comunicaciones, S.A. de C.V., **Domicilio:** Avenida Paseo Tabasco No. 1203, Oficinas 1101 B, Col. Linda Vista, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86050. **Fecha de adjudicación:** 14 de enero de 2014.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUPERINTENDENTE DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE SUMINISTROS

ING. MANUEL GUILLERMO ABREU FIELD

RUBRICA.

(R.- 383438)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002/2014**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES TIPO PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas:

Licitación pública internacional: **P4TI682030** para la contratación de refacciones para sopladores de hollín, a precio fijo.

Licitación pública internacional: **P4TI683031** para la contratación de conexiones para Tubería, a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II ó III, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto impedimentos de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: Los bienes serán entregados en el Almacén (Receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en Calzada a la Refinería s/n, colonia Parque Industrial, C.P. 70610, Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 08:30 a 15:00 Hrs, los días lunes a viernes (Hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Costo de las bases: Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$957.00 M.N. (Novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)** (Incluye IVA). Y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA.
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER.

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice).
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard.

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación: P4TI682030

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2014, las 09:00
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2014, las 09:00
Fallo	19 de marzo de 2014, las 09:00
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 90 días naturales, a través de órdenes de surtimiento.

Cronograma de la licitación: P4TI683031

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2014, las 09:00
Presentación y apertura de proposiciones	27 de febrero de 2014, las 09:00
Fallo	19 de marzo de 2014, las 09:00
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Aspectos generales:

El idioma o idiomas, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. JORGE RAMIREZ NAJERA
RUBRICA.

(R.- 383273)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003/2014

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES TIPO PRESENCIAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas:

Licitación Pública Nacional: **P4LN693032** para la Contratación de rejillas, perfiles y herrajes, a precio fijo.

Licitación Pública Nacional: **P4LN693033** para la Contratación de material eléctrico (tapas, cajas de registro, caja de conexiones, reducciones bushing, tuerca unión, cable de control), a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción I, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto impedimentos de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: Los bienes serán entregados en el Almacén (Receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en Calzada a la Refinería s/n, colonia Parque Industrial, C.P. 70610, Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 08:30 a 15:00 Hrs, los días lunes a viernes (Hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Costo de las bases: Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$957.00 M.N. (Novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)** (Incluye IVA). Y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación: P4LN693032

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2014 a las 13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	27 de febrero de 2014 a las 13:00 hrs
Fallo	19 de marzo de 2014 a las 13:00 hrs
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P4LN693033

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	18 de febrero de 2014 a las 09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	28 de febrero de 2014 a las 09:00 hrs
Fallo	20 de marzo de 2014 a las 09:00 hrs
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Aspectos generales:

El idioma o idiomas, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. JORGE RAMIREZ NAJERA

RUBRICA.

(R.- 383275)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53, fracción III y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, así como el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, emitido por el Director General de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial, para la adjudicación de un Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Presentación documentación para precalificación	Junta(s) de aclaraciones
P4LIO93001	"Acondicionamiento del sitio para la construcción de nuevas plantas Hidrodesulfuradoras de Destilados Intermedios U-503 y U-504, planta Productora de Hidrogeno U-802, planta Recuperadora de Azufre T-500, planta de Tratamiento de Aguas Amargas MT-5 e instalaciones complementarias, en la Refinería "Francisco I. Madero" de Cd. Madero, Tamaulipas."	330 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de Febrero de 2014	25 de Febrero de 2014 a las 11:00 horas	11 de Febrero de 2014 a las 11:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Pesos Mexicanos (Moneda Nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 383352)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

NOTA ACLARATORIA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD Y BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 001/2014, LICITACION NUM. P4 LI 904 001**

Para la contratación de los bienes consistentes en "Sistema Instrumentado de Seguridad de Paro de Emergencia y Fuego de Gas de la Planta Hidrosulfuradora de Naftas No. 1 U-400-1, Planta Reformadora de Naftas U-500-1 y Planta Tratadora de Ligeros y Fraccionadora de Ligeros y Pesados U-600-1 de la Refinería Ing. Héctor Lara Sosa"

Fecha de publicación de la convocatoria en DOF 16/01/2014 Con No. de registro R.- 382570

Apartado cronograma de la licitación:

Dice:

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2014, a las 11:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Laguna de Mayrán No. 410, planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., entrando por Marina Nacional esquina con Bahía de San Hipólito.

Debe decir:

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2014, a las 11:30 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Laguna de Mayrán No. 410, planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., entrando por Marina Nacional esquina con Bahía de San Hipólito.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 383355)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA ZONA MAZATLAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número **LA-018T4I001-T1-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Marco Antonio Navarrete Prida, con cargo de Coordinador Nacional de Servicios Médicos Subrogados el día 17 de Febrero del 2014.

Descripción de la licitación	Medicamentos entregados en mostrador de Farmacia en 5 Localidades Adscritas a Coordinación Médica de Zona Mazatlán.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	4/02/2014
Junta de aclaraciones	18/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/02/2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
COORDINADOR
DRA. MIRNA RAMOS ARTANA
RUBRICA.

(R.- 383175)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA MONTERREY
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número **LA-018T4I016-T1-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Francisco Javier Castillo Hernández, con cargo de Coordinador Médico de Zona Monterrey el día 29 de enero del 2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos entregados a través de mostrador de farmacia del proveedor en 3 localidades (partidas) adscritas a la Coordinación Médica de Zona Monterrey
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014 10:00 horas

MONTERREY, N.L., A 30 DE ENERO DE 2014.
COORDINADOR
DR. FRANCISCO JAVIER CASTILLO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 383347)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA MONTERREY
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número **LA-018T4I016-T2-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Francisco Javier Castillo Hernández, con cargo de Coordinador Médico de Zona Monterrey el día 29 de enero del 2014.

Descripción de la licitación	Servicios médicos integrales para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios en 1 localidad adscrita a la Coordinación Médica de Zona Monterrey
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014 10:00 horas

MONTERREY, N.L., A 30 DE ENERO DE 2014.
COORDINADOR
DR. FRANCISCO JAVIER CASTILLO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 383350)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA MAZATLAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número **LA-018T4I001-T2-2014**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Marco Antonio Navarrete Prida, con cargo de Coordinador Nacional de Servicios Médicos Subrogados el día 17 de enero de 2014.

Descripción de la licitación	Servicios médicos integrales para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios en 13 localidades adscritas a la Coordinación Médica de Zona Mazatlán
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	20/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	07/03/2014 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

COORDINADOR

DRA. MIRNA RAMOS ARTANA

RUBRICA

(R.- 383172)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico eScinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número: LA-009J0U019-N1-2014, LA-009J0U019-N2-2014, LA-009J0U019-N3-2014, LA-009J0U019-N4-2014 y LA-009J0U019-N5-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: [Http://compranet.funcionpublica.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx) o bien en Entronque Oaxaca, Camino Directo de Cuota Sin Número, San Lorenzo Cacaotepec, Etla, Oaxaca, C.P 68263 Teléfono: 01(951) 5187770 Ext. 7620 y Fax 01 (951) 5187771, los días Lunes a Viernes de 09:00 a las 17:00 Horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza, higiene y fumigación con suministro de material para los Campamentos de Conservación del Tramo Carretero Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 00:00 Horas
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 09:00 Horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 09:00 Horas

Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de equipo para fotocopiado para los centros de trabajo del Tramo Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 00:00 Horas
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 14:00 Horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 14:00 Horas

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de radiocomunicación y torres de auxilio, del Tramo Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 00:00 Horas
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 09:00 Horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2014, 09:00 Horas

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada, de la Subgerencia Técnica de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 00:00 Horas
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 14:00 Horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2014, 14:00 Horas

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular conservación, de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 00:00 Horas
Junta de aclaraciones	17/02/2014, 09:00 Horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2014, 09:00 Horas

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS HUMBERTO MEXICANO FLORES

RUBRICA.

(R.- 383360)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras y servicios relacionados con las mismas, números LO-009J0U005-N15-2014, LO-009J0U005-N16-2014, LO-009J0U005-N17-2014, LO-009J0U005-N18-2014, LO-009J0U005-N19-2014 y LO-009J0U005-N20-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en km. 7+100 Autopista Querétaro – Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono: 01 (442) 2381600, extensiones 4703, 4705, 4711 y fax 01(442) 2381600 extensión 4702, de 9:00 a 16:00 horas.

No de la licitación	LO-009J0U005-N15-2014
Descripción del objeto de la licitación	C.D. Chapalilla-Compostela.- Conservación normal del camino directo Chapalilla – Compostela del km. 0+000 al 35+500 (incluye deshierbe, limpieza del derecho de vía, limpieza y desazolve de alcantarillas, cercado del derecho de vía, zampeado de las obras de drenaje y todas las actividades relacionadas)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	28/01/2014
Visita al sitio de los trabajos	04/02/2014 a las 09:00 horas, Campamento de Conservación Compostela, entronque Milpillás – Bajas, Nayarit km. 25+000 lado Izquierdo, Nayarit
Junta de Aclaraciones	04/02/2014 a las 12:00 horas, Sala de Juntas del Campamento de Conservación Compostela, entronque Milpillás – Bajas, Nayarit km. 25+000 lado Izquierdo, Nayarit
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014 a las 09:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

No de la licitación	LO-009J0U005-N16-2014
Descripción del objeto de la licitación	C.D. Entronque Cuauhtémoc - Entronque Osiris.- Conservación normal de la Autopista del km. 62+190 al km. 103+400
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	28/01/2014
Visita al sitio de los trabajos	04/02/2014 a las 09:00 horas, Plaza de cobro No. 87 Zacatecas km 98+600 del C.D. Entronque Cuauhtémoc – Entronque Osiris Municipio Guadalupe Zacatecas
Junta de Aclaraciones	04/02/2014 a las 12:00 horas, Plaza de cobro No. 87 Zacatecas km 98+600 del C.D. Entronque Cuauhtémoc – Entronque Osiris Municipio Guadalupe Zacatecas
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

No de la licitación	LO-009J0U005-N17-2014
Descripción del objeto de la licitación	C. D. Chapalilla-Compostela.- reposición y reparación de postes, parapetos, juntas de dilatación dañadas, deshierbe de zonas aledañas de los puentes, pintura de protección en parapetos y en la estructura portante de los puentes, etc.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	28/01/2014
Visita al sitio de los trabajos	05/02/2014 a las 09:00 horas, Campamento de Conservación Compostela, entronque Milpillás – Bajas, Nayarit km. 25+000 lado Izquierdo, Nayarit

Junta de Aclaraciones	05/02/2014 a las 12:00 horas, Campamento de Conservación Compostela, entronque Milpillás – Bajas, Nayarit km. 25+000 lado Izquierdo, Nayarit
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014 a las 09:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

No de la licitación	LO-009J0U005-N18-2014
Descripción del objeto de la licitación	C.D. Entronque Cuauhtémoc - Entronque Osiris.- Reposición y reparación de postes, parapetos, juntas de dilatación dañadas, deshierbe de zonas aledañas de los puentes, pintura de protección en parapetos y en la estructura portante de los puentes, etc.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	28/01/2014
Visita al sitio de los trabajos	05/02/2014 a las 09:00 horas, Plaza de cobro No. 87 Zacatecas km 98+600 del C.D. Entronque Cuauhtémoc – Entronque Osiris, Municipio Guadalupe, Zacatecas
Junta de Aclaraciones	05/02/2014 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

No de la licitación	LO-009J0U005-N19-2014
Descripción del objeto de la licitación	C.D. Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris.- Suministro y colocación de defensa metálica de tres crestas en subtramos definidos incluye terminales de absorción de impacto (primera etapa)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	28/01/2014
Visita al sitio de los trabajos	06/02/2014 a las 09:00 horas, Plaza de cobro No. 87 Zacatecas km 98+600 del C.D. Entronque Cuauhtémoc – Entronque Osiris, Municipio Guadalupe, Zacatecas
Junta de Aclaraciones	06/02/2014 a las 12:00 horas, Plaza de cobro No. 87 Zacatecas km 98+600 del C.D. Entronque Cuauhtémoc – Entronque Osiris, Municipio Guadalupe, Zacatecas
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014 a las 09:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

No de la licitación	LO-009J0U005-N20-2014
Descripción del objeto de la licitación	Puente La Piedad.- Trabajos diversos de conservación menor
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	28/01/2014
Visita al sitio de los trabajos	06/02/2014 a las 10:00 horas, Puente La Piedad km 87+310 carretera México Guadalajara, La Piedad, Michoacán
Junta de Aclaraciones	07/02/2014 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2014 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III Centro - Norte, km. 7+100 Autopista Querétaro - Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro

CORREGIDORA, QUERETARO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
 SUBDELEGADA TECNICA, DELEGACION III CENTRO-NORTE
ARQ. DELFINA FUENTES PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 383376)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número: LA-009J0U019-N6-2014, LA-009J0U019-N7-2014 y LA-009J0U019-N8-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: [Http://compranet.funcionpublica.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx) o bien en Entronque Oaxaca, Camino Directo de Cuota Sin Número, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca, C.P 68263 Teléfono: 01(951) 5187770 Ext. 7620 y Fax 01 (951) 5187771, los días Lunes a Viernes de 09:00 a las 17:00 Horas.

Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado las oficinas de la Gerencia de Tramo Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 00:00 Horas
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 09:00 Horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 09:00 Horas

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza e higiene, lavandería y fumigación con suministro de material para las oficinas de la Gerencia de Tramo Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 00:00 Horas
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 14:00 Horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 14:00 Horas

Descripción de la licitación	Mantenimiento integral a los inmuebles de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 00:00 Horas
Junta de aclaraciones	17/02/2014, 09:00 Horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2014, 09:00 Horas

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS HUMBERTO MEXICANO FLORES

RUBRICA.

(R.- 383380)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN CULIACAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA MIXTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Mixtas Nacionales número LA-009J0U014-N1-2014, LA-009J0U014-N2-2014, LA-009J0U014-N3-2014 y LA-009J0U014-N4-2014 cuya Convocatoria contiene las Bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Paseo Niños Héroes No. 520 oriente primer piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000, Teléfono: 01 (667) 759 18 00 ext. 4430 y fax ext. 4435, del día 4 al 12 de febrero de 2014 para las licitaciones LA-009J0U014-N1-2014 y LA-009J0U014-N2-2014 y del 4 al 13 de febrero de 2014 para las licitaciones LA-009J0U014-N3-2014 y LA-009J0U014-N4-2014 en días hábiles de las 8:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	LA-009J0U014-N1-2014 Servicio de Aseo, Limpieza, Higiene y Fumigación de la Red Propia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/14
Junta de Aclaraciones	12/02/14, 9:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/02/14, 9:00 horas

Descripción de la Licitación	LA-009J0U014-N2-2014 Servicio de Vigilancia para la Red Propia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/14
Junta de Aclaraciones	12/02/14, 12:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/02/14, 12:00 horas

Descripción de la Licitación	LA-009J0U014-N3-2014 Mantenimiento a Plantas de Emergencia de Red Propia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/14
Junta de Aclaraciones	13/02/14, 9:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	20/02/14, 9:00 horas

Descripción de la Licitación	LA-009J0U014-N4-2014 Mantenimiento al Parque Vehicular Ligero de Red Propia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/14
Junta de Aclaraciones	13/02/14, 12:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	20/02/14, 12:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

LIC. ANDRES ANGEL BUSTOS BAUTISTA

RUBRICA.

(R.- 383386)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION REYNOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números **LA-009J0U012-N4-2014 Servicio Vigilancia Capufe, LA-009J0U012-N5-2014 Servicio de Limpieza Capufe, LA-009J0U012-N6-2014 Servicio de Mensajería Capufe**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: **Libramiento Luís Echeverría N°575, Colonia Aquiles Serdán C.P. 88540 Reynosa, Tamaulipas, Teléfono 899 921 10 11 y 12 ext. 5630, 5637 y 5660** los días del **04 Febrero al 16 de Febrero** del presente año, de las 9:30 a 15:30 horas.

Descripción de la Licitación	Servicio de Vigilancia Capufe
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	Del 04/02/2014 al 12/02/2014
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014 a las 10:00 horas

Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza Capufe
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	Del 04/02/2014 al 13/02/2014
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014 a las 10:00 horas

Descripción de la Licitación	Servicio de Mensajería Capufe
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014 a las 14:00 horas
Visita a instalaciones	Del 04/02/2014 al 16/02/2014
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014 a las 10:00 horas

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. MARCO ANTONIO BARONA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 383391)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 27 de enero al 28 de febrero del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Mixta Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-009JOU001-T5-2014.
Objeto de la Licitación	Contratación del proveedor del sistema de telepeaje, que incluye la prestación del servicio de administración de la gestión de cobro, contratación de usuarios, comercialización, suministro de tag, y servicios administrados de antenas multiprotocolo, que formula Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos ("CAPUFE") por sí y como mandatario y prestador de servicios del Fondo Nacional de Infraestructura ("FNI")
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/01/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/02/2014, 10:00 horas, en la sala de juntas del Archivo de Concentración, ubicado en Calzada de los Reyes No. 19 Col. Tétela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Mor.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	Primer día: 10:00 Horas del 4 de febrero 2014, en la Plaza de Cobro de Tepotzotlán. Segundo día: 10:00 Horas del 5 de febrero de 2014, en la plaza de cobro Tlalpan.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	10/03/2014, 10:00 horas, en la sala de juntas del Archivo de Concentración, ubicado en Calzada de los Reyes No. 19 Col. Tétela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Mor.
Fecha y Hora para emitir el fallo	24/03/2014, 13:00 horas, en la sala de juntas del Archivo de Concentración, ubicado en Calzada de los Reyes No. 19 Col. Tétela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Mor.

CUERNAVACA, MORELOS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 383396)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA DE ADQUISICIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Mixta Nacional, cuya convocatoria contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, piso 3 Ala Norte, del 29 de enero al 11 de febrero del año en curso, de 08:30 a 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. De licitación	LA-009KCZ002-N8-2014
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de "Aseguradora para que Cubra Mediante Pólizas de Seguros y Condiciones de Operación de Administración, los Riesgos de los Bienes Patrimoniales de Telecomunicaciones de México"
Volumen del servicio a contratar	1
Fecha de publicación en compraNET	29/01/2014
Fecha y hora para realizar la junta de aclaraciones	05/02/2014, 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014, a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	17/02/2014, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
ENC. DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES
LIC. JESUS BRINGAS VARGAS
RUBRICA.

(R.- 383231)**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO****GERENCIA DE ADQUISICIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Mixta Nacional, cuya convocatoria contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, piso 3 Ala Norte, del 29 de enero al 12 de febrero de 2014, de 08:30 a 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. De licitación	LA-009KCZ002-N11-2014
Objeto de la Licitación	Contratación de Servicio Consolidado de "Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentación Oficial Generada en Oficinas Centrales, Gerencia del Telepuerto de Tulancingo Hidalgo y Gerencias Regionales y Estatales o en Cualquier otra Instalación de Telecomunicaciones de México en donde sea necesario el Servicio, previa Solicitud de la Gerencia de Bienes Inmuebles y Servicios Generales".
Volumen del servicio a contratar	1
Fecha de publicación en compraNET	29/01/2014
Fecha y hora para realizar la junta de aclaraciones	06/02/2014, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	18/02/2014, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
ENC. DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES
LIC. JESUS BRINGAS VARGAS
RUBRICA.

(R.- 383234)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicada en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Código Postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será mixta.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N9-2014 ASA-LPNS-002/14

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro y administración de personal temporal para las gasolineras de México y Tehuacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/14
Junta de aclaraciones	07/02/14 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/14 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2014.
GERENTE DE LICITACIONES
L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 383283)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 piso 1, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F., teléfono: 3003-2200 ext. 2124.

Descripción de la licitación	Servicio de Operadoras de Conmutador
Número compraNET	LA-012NHNK001-N18-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30 de Enero de 2014
Fechas de consulta	Del 30 de enero de 2014 al 05 de febrero de 2014 de las 9:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaraciones	05 de febrero de 2014 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	17 de febrero de 2014 a las 10:00 hrs.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 383289)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 piso 1, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F., teléfono: 3003-2200 ext. 2124.

Descripción de la licitación	Servicio de Fotocopiado
Número compraNET	LA-012NHK001-N19-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30 de Enero de 2014
Fechas de consulta	Del 30 de enero de 2014 al 05 de febrero de 2014 de las 9:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaraciones	05 de febrero de 2014 a las 11:30 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	17 de febrero de 2014 a las 11:30 hrs.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 383291)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 piso 1, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F., teléfono: 3003-2200 ext. 2124.

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia para Centros Recreativos
Número compraNET	LA-012NHK001-N20-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30 de Enero de 2014
Fechas de consulta	Del 30 de enero de 2014 al 05 de febrero de 2014 de las 9:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaraciones	05 de febrero de 2014 a las 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	17 de febrero de 2014 a las 13:00 hrs.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 383293)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas número LA-011L4J999-N2-2014 y LA-011L4J999-N3-2014 cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Av. Instituto Politécnico Nacional Número 2508, Colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57473800 Ext. 2293, correo electrónico garuiz@cinvestav.mx, a partir del 04 de febrero del 2014 a la fecha límite establecida; con el siguiente horario: 10:00 a 13:30 horas:

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de outsourcing
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 10:00 horas

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 12:00 horas

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. VICTOR ASPEITIA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 383269)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**

UNIDAD SALTILLO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011L4J996-N2-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Industria Metalúrgica No. 1062, Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono: (844)438-9600 Ext. 8611, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 Horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Agencia de Viajes
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014 10:00 horas

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

C.P. OSCAR LOZANO GARZA

RUBRICA.

(R.- 383121)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
RESUMEN DE CONVOCATORIAS 001
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El ISSSTE, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en Av. San Fernando No. 547 Edif. "D" Planta Baja, Col. Barrio de San Fernando, Deleg. Tlalpan, México, D.F. C.P. 14070, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. El lugar donde se llevarán a cabo los eventos, se detalla en las propias convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación:	019GYN001-001-14
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas correspondientes a la Ampliación y Remodelación de Urgencias, Cirugía, Central de Esterilización y Equipos, Unidad de Cuidados Intensivos, Subestación Eléctrica, Casa de Máquinas y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Hospital General "Dr. Fernando Ocaranza" ubicado en Hermosillo, Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Visita a instalaciones	10/02/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-002-14
Descripción de la licitación	Supervisión y Control de los Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas correspondientes a la Ampliación y Remodelación de Urgencias, Cirugía, Central de Esterilización y Equipos, Unidad de Cuidados Intensivos, Subestación Eléctrica, Casa de Máquinas y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Hospital General "Dr. Fernando Ocaranza" ubicado en Hermosillo, Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Visita a instalaciones	10/02/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014, 17:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-003-14
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la obra nueva de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil de 194 niños en San Juan del Río, Qro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Visita a instalaciones	11/02/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-004-14
Descripción de la licitación	Supervisión y Control de los Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la obra nueva de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil de 194 niños en San Juan del Río, Qro.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Visita a instalaciones	11/02/2014, 14:00 horas
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 17:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-005-14
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la obra nueva de la E.B.D.I. No. 79 para 194 niños, ubicada en Nogales, Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Visita a instalaciones	11/02/2014, 14:00 horas
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-006-14
Descripción de la licitación	Supervisión y Control de los Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la obra nueva de la E.B.D.I. No. 79 para 194 niños, ubicada en Nogales, Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Visita a instalaciones	11/02/2014, 16:00 horas
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
 SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ARQ. CARLOS ISMAEL GUZMAN PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 383370)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 1

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta Abierta No. LA-019GYN013-11-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para la consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, México, D.F. Tel 56-06-93-63, los días hábiles del 29 de enero al 11 de febrero de 2014 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

Objeto de la licitación	Reactivos para Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 10:00 hrs.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 11:00 hrs.
Fallo	20/02/2014, 11:00 hrs.

MEXICO, D.F., 4 DE FEBRERO DE 2014.
 JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
C.P. RAUL JORGE RAMIREZ CASANOVA
 RUBRICA.

(R.- 383264)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA SENCILLA 1

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta que a continuación se indica, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en CompraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>; igualmente en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la Vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, en horario de 9:00 a 18:00 horas se pondrá a disposición de los licitantes, en forma gratuita copia del texto de la convocatoria, en apego a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYNO36-N1-2014

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de Oxígeno Medicinal para entrega domiciliaria
Volumen a adquirir	Partida única
Fecha de publicación en compraNET	4 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	7 de febrero de 2014 a las 11:00 horas
Visita a las instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	13 de febrero de 2014 a las 11:00 horas
Lugar de los eventos	Aula de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sita en el Kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio de los Espíritus, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, C. P. 52142

METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. NESTOR DELFINO GUTIERREZ SANTOS
RUBRICA.

(R.- 383299)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL TIPO "B" CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA,
EMILIANO ZAPATA, MOR., A.E.
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de Carácter Nacional mixtas, mediante convocatorias Públicas Número LA-019GYN901-N1-2014, LA-019GYN901-N2-2014, LA-019GYN901-N3-2014, LA-019GYN901-N4-2014, LA-019GYN901-N5-2014, para: La adquisición de Oxígeno medicinal entrega domiciliaria, Adquisición de productos alimenticios, servicio de limpieza, servicio de vigilancia, Suministro de gas L.P. E Internacionales Mixtas bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, mediante convocatorias Públicas Número LA-019GYN901-T6-2014, LA-019GYN901-T7-2014, LA-019GYN901-T8-2014, LA-019GYN901-T9-2014, para la adquisición de material de curación de alta especialidad, adquisición de material de curación fuera del cuadro básico, adquisición de sustancias químicas, y adquisición de material de laboratorio, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación para las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Tipo "B" Centenario de la Revolución Mexicana, Emiliano Zapata, Mor., A.E., Ubicado en Av. Universidad número 40, colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62760, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N1-2014, SERVICIO OXIGENO DOMICILIARIO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en compranet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	04/02/2014 11:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014 12:00 HRS
Acto de fallo.	18/02/2014 09:00 HRS

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N2-2014, ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.

Fecha de publicación en compranet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	04/02/2014 13:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014 14:00 HRS
Acto de fallo.	20/02/2014 10:00 HRS

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N3-2014, SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCION DE DESECHOS MUNICIPALES Y DESTINO FINAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en compranet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	04/02/2014 15:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 12:00 HRS
Acto de fallo.	21/02/2014 09:00 HRS

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N4-2014, SERVICIO DE VIGILANCIA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en compranet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014 09:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014 16:00 HRS
Acto de fallo.	21/02/2014 10:00 HRS

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N5-2014, SUMINISTRO GAS L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en compranet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014 11:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 10:00 HRS
Acto de fallo.	19/02/2014 14:00 HRS

Descripción de la licitación pública internacional	LA-019GYN901-T6-2014, MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en compranet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	06/02/2014 09:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 09:00 HRS
Acto de fallo.	21/02/2014 11:00 HRS

Descripción de la licitación pública internacional	LA-019GYN901-T7-2014, MATERIAL DE CURACION FUERA DE CUADRO BASICO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en compranet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	06/02/2014 11:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 11:00 HRS
Acto de fallo.	21/02/2014 14:00 HRS

Descripción de la licitación pública internacional	LA-019GYN901-T8-2014, MATERIAL DE LABORATORIO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en compranet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	06/02/2014 13:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 13:00 HRS
Acto de fallo.	21/02/2014 15:00 HRS

Descripción de la licitación pública internacional	LA-019GYN901-T9-2014, SUSTANCIAS QUIMICAS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en compranet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	06/02/2014 15:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 15:00 HRS
Acto de fallo.	21/02/2014 16:00 HRS

EMILIANO ZAPATA, MORELOS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
L.A. BLANCA DALIA GUZMAN NERI
 RUBRICA.

(R.- 383257)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ADQUISICIONES

HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número LA-019GYN046-N1-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada Dr. Gerardo Varela, Número 617, Col. Faldas del Cerro del Crestón, C. P. 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01 (951) 51 5 30 67, del 04 de al 10 de febrero del año en curso (excepto sábado y domingo), de las 11:00 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Productos alimenticios para unidades médicas 2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 11:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL

DRA. PATRICIA MORELOS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 383296)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 2

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta Bajo Cobertura de Tratados No. LA-019GYN013-T2-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para la consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, México, D.F. Tel 56-06-93-63, los días hábiles del 29 de enero al 03 de marzo de 2014 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

Objeto de la licitación	Material de Curación y Radiológico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	03/03/2014, 10:00 hrs.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	11/03/2014, 10:00 hrs.
Fallo	20/03/2014, 13:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

C.P. RAUL JORGE RAMIREZ CASANOVA

RUBRICA.

(R.- 383265)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 3**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYN013-N3-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para la consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Callejón Vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, México, D.F., Tel 56-06-93-63, los días hábiles del 29 de enero al 05 de febrero de 2014 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

Objeto de la licitación	Material de Curación y Radiológico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014, 10:00 hrs.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, 10:00 hrs.
Fallo	19/02/2014, 14:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

C.P. RAUL JORGE RAMIREZ CASANOVA

RUBRICA.

(R.- 383266)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 4**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta Bajo Cobertura de Tratados No. LA-019GYN013-T4-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para la consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Callejón Vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, México, D.F., Tel 56-06-93-63, los días hábiles del 29 de enero al 04 de marzo de 2014 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

Objeto de la licitación	Reactivos para Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	04/03/2014, 10:00 hrs.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	12/03/2014, 10:00 hrs.
Fallo	21/03/2014, 14:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

C.P. RAUL JORGE RAMIREZ CASANOVA

RUBRICA.

(R.- 383267)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-019GYN078-N1-2014 PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE R.P.B.I'S.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	30/01/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	14/02/2014 10:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	DEL 04/02/2014 AL 13/02/2014
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/02/2014 10:00 HORAS

ACAPULCO, GRO., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DELEGADO ESTATAL
MTRO. DANIEL PANO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 383385)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN GUERRERO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN078-N2-2014 Adquisición de Productos Alimenticios para Personas para Unidades Médicas, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> los días 04 de febrero al 19 de febrero del 2014 de las 9:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Productos Alimenticios para Personas para Unidades Médicas, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014 a las 10:00 horas

ACAPULCO, GUERRERO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DELEGADO ESTATAL
MTRO. DANIEL PANO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 383379)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN GUERRERO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN053-N1-2014 relativo al Servicio de Limpieza e Higiene, LA-019GYN053-N2-2014 relativo al Servicio de Vigilancia y LA-019GYN053-N3-2014 relativo al Servicio de Suministro de Combustible Diesel, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Costera Miguel Alemán No. 63, Fraccionamiento Club Deportivo, C.P. 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono: (01744) 435-0770 EXT. 4036 Y 4013 y fax 01744-4841296, los días del 04 de febrero al 19 de febrero de 2014 de las 09:30 a 15:00 hrs. horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza e Higiene
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 04/02/2014 al 18/02/2014
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014 a las 10:00 horas

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 04/02/2014 al 18/02/2014
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2014 a las 13:00 horas

Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Combustible Diesel
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014 a las 13:00 horas

ACAPULCO, GUERRERO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DELEGADO ESTATAL
MTRO. DANIEL PANO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 383382)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional Núms. **LA-019GYN035-N6-2014**, **LA-019GYN035-N7-2014**, **LA-019GYN035-N8-2014**, y **LA-019GYN035-N9-2014**; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. 27 DE FEBRERO No. 1803, Colonia ATASTA DE SERRA, C.P. 86100, CENTRO, Tabasco, teléfono/Fax: (01993) 3136203 y 3150603, los días LUNES A VIERNES de las 9:00 A 16:00 HORAS.

LA-019GYN035-N6-2014

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (MATERIAL DE CURACION), PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS Y MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS, PARA EL HOSPITAL GENERAL "DR. DANIEL GURRIA URGELL"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 10:00 horas

LA-019GYN035-N7-2014

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (OSTEOSINTESIS), PARA EL HOSPITAL GENERAL "DR. DANIEL GURRIA URGELL"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 12:00 horas

LA-019GYN035-N8-2014

Descripción de la licitación	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION, EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. DANIEL GURRIA URGELL"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2014, 10:00 horas

LA-019GYN035-N9-2014

Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CASA DE MAQUINA DEL HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL, CLINICA DE CASA BLANCA, CLINICA DE CARDENAS, ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL No. 113, ALMACEN ESTATAL Y FRONTERA TABASCO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	18/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	17/02/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2014, 10:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PEDRO LUIS BARTILOTTI PEREA
RUBRICA.

(R.- 383020)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la Delegación Estatal Chiapas, a través de la Subdelegación de Administración, convocan a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de circunvalación No. 1515, esquina con 14 Poniente Sur, Colonia Xamaipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas teléfono y fax (01-961) 6029783 y 6026336 de 09:00 a 14:00 hrs. en días hábiles.

Licitación pública nacional mixta No. LA-019GYN082-N1-2014	Servicio de Control de Fauna Nociva y Descontaminación Patógena.
Cantidad	Se determina en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 10:00 horas
Fallo	Se determina en la convocatoria

Licitación pública nacional mixta No. LA-019GYN079-N1-2014	Servicio de Vigilancia.
Cantidad	Se determina en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	Si hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 13:00 horas
Fallo	Se determina en la convocatoria

Licitación pública nacional mixta No. LA-019GYN082-N2-2014	Servicio de Recolección, Transporte Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos
Cantidad	Se determina en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 10:00 horas
Fallo	Se determina en la convocatoria

Licitación pública nacional mixta No. LA-019GYN079-N2-2014	Servicio de Limpieza e Higiene
Cantidad	Se determina en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	Sí hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 13:00 horas
Fallo	Se determina en la convocatoria

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. RAFAEL ANTONIO GONZALEZ CHAMLATI
RUBRICA.

(R.- 383306)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: calle Suecia esquina con calle España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato, teléfono y fax: (01 477) 773 05 80, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 1-14

Número de Licitación	LA-019GYR027-N2-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de osteosíntesis Nacional 2014
Volumen a adquirir	35,000 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04 Febrero de 2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 10:00 horas , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 10:00 horas , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato

Número de Licitación	LA-019GYR027-T3-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de osteosíntesis Internacional 2014
Volumen a adquirir	4,716 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Febrero de 2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 12:00 horas , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2014, 10:00 horas , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato

Número de Licitación	LA-019GYR027-N4-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles para equipo médico, instrumental y accesorios médicos 2014
Volumen a adquirir	14,934 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Febrero de 2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 10:00 horas , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2014, 10:00 horas , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato

Esta convocante determinó la reducción de plazos para la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 16 de enero de 2014, autorizadas por el C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés, titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

LEON, GUANAJUATO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. MIGUEL ENRIQUE VALLEJO CORTES

RUBRICA.

(R.- 383237)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y III, 27, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en Calle Privada de Santa Rosa Número 21, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 01-614-424-45-80, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

Número de Licitación	LA-019GYR009-N34-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de consumibles de equipo médico
Volumen a adquirir	Mínimo 10,823 Máximo 26,904 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04 de febrero del 2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 10:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR009-T36-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de consumibles de equipo médico
Volumen a adquirir	Mínimo 21,366 Máximo 53,292 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04 de febrero del 2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 10:10 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 12:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR009-N38-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de material didáctico
Volumen a adquirir	632 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04 de febrero del 2014
Junta de aclaraciones	18/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2014, 10:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR009-N40-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de Gas L.P.
Volumen a adquirir	Mínimo 166,088 Máximo 369,328 litros
Fecha de publicación en CompraNet	04 de febrero del 2014
Junta de aclaraciones	18/02/2014, 10:10 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2014, 12:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR009-N42-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de artículos de cocina y comedor
Volumen a adquirir	Mínimo 36,005 piezas Máximo 90,173 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04 de febrero del 2014
Junta de aclaraciones	19/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/02/2014, 10:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR009-N44-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de diesel y gasolina (Magna-Premium) para vehículos
Volumen a adquirir	Cantidad aproximada a suministrar Máximo 793,033 litros gasolina Máximo 91,736 litros de diesel
Fecha de publicación en CompraNet	04 de febrero del 2014
Junta de aclaraciones	19/02/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/02/2014, 12:00 horas

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional LA-019GYR009-T36-2014 fue autorizado por el C.P. Oscar Montoya Portillo, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento el día 20 de enero del 2014.
- Los eventos de la licitación pública nacional LA-019GYR009-N44-2014, se realizarán en la Sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calle Privada de Santa Rosa Número 21, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
- El resto de los eventos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental, al tratarse de licitaciones 100% electrónicas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 383230)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-14

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 34, 37, 38, 39, 45, apartado A, 47, 61, fracción VII, de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LO-019GYR095-N2-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Impermeabilización de Losas de Concreto con Producto Polímero Sintético App (Polipropileno Atáctico). Para las Unidades de las Delegaciones o Umaes Pertenecientes a la Región Pacífico Sur.
Volumen de licitación	Sustitución: 71,297.28 m ²
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	10, 11 y 12/02/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para la consulta en: Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Norte del D.F. ubicado en Av. Colector y/o Fortuna S/N casi esquina con Avenida Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal; teléfono 5747-3500 Ext. 25178, 26523 y 25663, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Norte del D.F. ubicado en Av. Colector y/o Fortuna S/N casi esquina con Avenida Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo los días 10, 11 y 12 de febrero de 2014 a las 10:00 hrs, siendo el punto de reunión en el Departamento de Conservación y Servicios Generales que corresponda a cada Delegación o UMAE que pertenezca a la Región Pacífico Sur de acuerdo al calendario asentado en la propia convocatoria.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LIC. FEDERICO FUENTES CHICHITZ
RUBRICA.

(R.- 383232)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL MORELOS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n, col. Cuauhnahuac, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfono y fax: (01 777) 3156422 y 3161265, de Lunes a Viernes de las 8:00 a 16:00 horas.

La reducción de plazos de la presente Licitación, fue autorizada por la Lic. Claudia Laureano Palma, Coordinadora Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 23 de Enero del 2014.

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 002

Número de Licitación	LA-019GYR007-N29-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MASTOGRAFIA
Volumen a adquirir	MINIMO EN ESTUDIOS: 2,031 MAXIMO EN ESTUDIOS: 5,079
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Febrero del 2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	NO HABRA VISITA
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014, 11:00 horas

Todos los eventos se llevarán a cabo en los horarios y días señalados.

CUERNAVACA, MORELOS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA

RUBRICA.

(R.- 383228)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR018-N1-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de víveres
Volumen a adquirir	989,752 kilos y 182,285 litros
Fecha de publicación en CompraNet	4 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	10/02/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014, 09:30 horas

Número de Licitación	LA-019GYR018-N2-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de traslado de pacientes
Volumen a adquirir	136,540 traslados
Fecha de publicación en CompraNet	4 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	10/02/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014, 14:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR018-N3-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación de servicios médicos subrogados
Volumen a adquirir	86 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	4 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 09:30 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Carretera Nacional México-Laredo Km. 701 Número S/N, Colonia Conjunto IMSS-Victoria, C.P. 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 31 4 11 51, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en: Sala de Juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicado en: Carretera Nacional México-Laredo KM. 701 S/N, Conjunto IMSS-Victoria, C.P. 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Luis Fernando Mansilla Bernal, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 27 de enero del 2014.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. LUIS FERNANDO MANSILLA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 383236)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos: 25 primer párrafo, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32 párrafo segundo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, fracción I, 37, 37 Bis, 47, 48, 49, 50, 54, 54 Bis y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Artículos 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52 y 54 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las presentes licitaciones, **para la Delegación Norte del Distrito Federal**, para cubrir necesidades del 2014 de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR016-N17-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la Licitación	Partida Unica: Servicio de recolección, transporte, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos.
Volumen a Adquirir	1,317,476 kilogramos.
Fecha de Publicación en CompraNET	04 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	13 de febrero de 2014, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de febrero de 2014, a las 10:00 horas.

Número de Licitación	LA-019GYR016-N18-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la Licitación	Partida 1: Servicio de traslado de pacientes en ambulancia. Partida 2.- Servicio de traslado de personal para las semanas nacionales de vacunación y JUVENIMSS.
Volumen a Adquirir	Partida 1.- 1,042 servicios de traslado Partida 2.- 342 servicios de traslado
Fecha de Publicación en CompraNET	04 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	13 de febrero de 2014, a las 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de febrero de 2014, a las 16:00 horas

Para las licitaciones: *Las convocatorias se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y será gratuita, o bien; se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en: Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Todos los eventos se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Norte del D.F., sito en Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. AURORA COUTIÑO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 383233)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis 38, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54 y 58 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y la reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Lic. LORENZO ANGEL DE LA GARZA GONZALEZ, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos en Nuevo León, con fecha martes 04 de febrero del 2014, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR035-N52-2014
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Artículos de cocina y comedor del grupo 120 en Unidades Hospitalarias Delegacional
Volumen a adquirir	Máximo 880,436 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	Martes 04 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	10 de febrero de 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	15 de febrero de 2014, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, Colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260, teléfono (81) 83-51-49-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, Colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. LORENZO ANGEL DE LA GARZA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 383235)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, 46, 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR002-T11-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados
Descripción de la licitación	Para la Adquisición y Suministro de la preparación de Fórmulas Magistrales Endovenosas
Volumen a adquirir	24'111,089 Fórmulas
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Febrero de 2014
Junta de aclaraciones	11 de Febrero 2014; 8:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18 de Febrero de 2014; 8:30 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción de plazo la autorizó el Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento con Oficio No. 148001150900/333/14 de fecha 20 de Enero de 2014.

TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE GALINDO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 383229)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Campeche, ubicada en Calle Nueva del Seguro Social sin número, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, teléfono 01981 81 1 24 21, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a.m. a 16:00 p.m.

Número de Licitación	LA-019GYR069-N26-2014
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Oxígeno Hospitalario y Domiciliario para las Unidades del Régimen Ordinario y de IMSS OPORTUNIDADES de la Delegación del IMSS Campeche por el periodo comprendido del 1o. de Marzo al 31 de Diciembre de 2014.
Volumen a adquirir MAXIMO	268,980 Mt3
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Febrero de 2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 11:00 am.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 11:00 am.

Número de Licitación	LA-019GYR069-N27-2014
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de mecánica a vehículos del Régimen Ordinario y de IMSS OPORTUNIDADES de la Delegación del IMSS en Campeche, por el periodo comprendido del 3 de Marzo al 31 de Diciembre de 2014.
Volumen a adquirir MAXIMO	1,955 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Febrero de 2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 13:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR069-N28-2014
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Combustible, lubricantes y diésel para las unidades del Régimen Ordinario y de IMSS OPORTUNIDADES de la Delegación del IMSS en Campeche, por el periodo comprendido del 3 de Marzo al 31 de Diciembre de 2014.
Volumen a adquirir MAXIMO	855,911 Litros
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Febrero de 2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 15:00 p.m.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 15:00 p.m.

Número de Licitación	LA-019GYR069-N29-2014
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Traslado de Pacientes en autobuses para distintas localidades del estado de Campeche y otras entidades del país por el periodo comprendido del 3 de Marzo al 31 de Diciembre de 2014, para el régimen Ordinario, de esta Delegación en Campeche

Volumen a adquirir MAXIMO	920 viajes máximos
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Febrero de 2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 17:00 p.m.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 17:00 a. m

Número de Licitación	LA-019GYR069-N38-2014
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de VIVERES para las Unidades del régimen Ordinario y de IMSS OPORTUNIDADES de la Delegación del IMSS Campeche por el periodo comprendido del 1o. de Marzo al 31 de Diciembre de 2014.
Volumen a adquirir MAXIMO	537,927 Kilos
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Febrero de 2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 9:00 am.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 9:00 am.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, Colonia Centro, código postal 24000, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. LUIS MANUEL SANDOVAL ALONZO
RUBRICA.

(R.- 383227)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

Espacio	Costo
1/8 de plana	\$1,595.00
2/8 de plana	\$3,190.00
3/8 de plana	\$4,785.00
4/8 de plana	\$6,380.00
6/8	\$9,570.00
1 plana	\$12,760.00
1 4/8 planas	\$19,140.00
2 planas	\$25,520.00

Las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación, aplicables a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,264.00
Ejemplar de una sección del día:	\$12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.****GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-006G1H001-N11-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 30 de enero al 17 de febrero de 2014, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-006G1H001-N11-2014

Descripción de la licitación	Transferencia de conocimientos para la administración de la herramienta de cómputo forense.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CESAR JESUS GUARDADO AMADOR
RUBRICA.

(R.- 383277)**DICONSA, S.A. DE C.V.****DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 01
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-020VSS005-N01-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur número 3483, Planta Alta, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Código Postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 01 (55) 52-29-07-00 Ext. 65606 o 65608 y fax Ext. 65628, del 20 al 28 de enero del año en curso de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Contratación de la Prestación del Servicio de Seguro de Grupo Vida para los Servidores Públicos de Diconsa, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	20/01/2014
Junta de aclaraciones	28/01/2014, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	04/02/2014, 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
C.P. EFRAIN ROMERO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 383274)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL SURESTE

GERENCIA DE SUCURSAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las indicaciones para participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Km. 4 Carretera Villahermosa-Frontera S/N, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 86010, Villahermosa, Tabasco teléfono: (01-993) -3-53-04-00, Ext. 71214 y 71215, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional. LA-020VSS001-N5-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Terrestres
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-020VSS001-N6-2014

Descripción de la licitación	Suministro de Combustible, Mediante Tarjeta Electrónica o Vales Internos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 14:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-020VSS001-N7-2014

Descripción de las licitaciones	Servicio de Vigilancia Privada en Almacenes y Oficinas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-020VSS001-N8-2014

Descripción de la licitación	Recolección, Traslado de Efectivo y Preparación de Lista de Raya
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 14:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

GERENTE DE LA SUCURSAL SURESTE

ADRIAN HERNANDEZ BALBOA

RUBRICA.

(R.- 383433)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL NOROESTE
GERENCIA DE LA SUCURSAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-020VSS015-N1-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante situado en Boulevard Manuel J. Clouthier y Calle Labradores sin número, Colonia "Y" Griega, Hermosillo, Sonora, teléfono (01 662) 108 05 37 extensiones 70516 y 70526, del 04 al 12 de febrero del año en curso en el horario de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de Licitación	LA-020VSS015-N1-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de vigilancia en las oficinas administrativas y almacén del inmueble que ocupa Diconsa Sucursal Noroeste
Volumen a adquirir	Según se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 Febrero/2014
Junta de aclaraciones	12/Febrero/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	10/Febrero/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/Febrero/2014, 12:00 horas.

HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
ENCARGADA DE DICONSA SUCURSAL NOROESTE
MTRA. BLANCA ANDREA DE LA MORA CRUZ
RUBRICA.

(R.- 383368)

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA ESTATAL OAXACA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL MIXTAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacional e Internacional Mixtas Números **LA-020VST008-N3-2014 y LA-020VST008-T5-2014**, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Estatal Oaxaca de LICONSA, S.A. De C.V., ubicada en Calle carretera Oaxaca-México, kilómetro veinticinco, Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca., Código Postal 68256, teléfono 01 951 52 12231, 52 12247 extensiones 232 o 234, de lunes a viernes de las 09:30 a las 17:00 horas.

LA-020VST008-N3-2014	Mixta
Descripción de la licitación	Transporte de leche fresca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de febrero del 2014
Junta de aclaraciones	10 de febrero del 2014, a las 15:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	18 de febrero del 2014, a las 10:30 horas

LA-020VST008-T5-2014	Mixta
Descripción de la licitación	Adquisición de Reactivos y Material de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de febrero del 2014
Junta de aclaraciones	10 de febrero del 2014, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	17 de febrero del 2014, a las 10:30 horas

GUADALUPE ETILA, OAXACA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
GERENTE ESTATAL OAXACA
LIC. MARCO ANTONIO HERNANDEZ CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 383384)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA METROPOLITANA SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales números LA-020VST003-N2-2014, LA-020VST003-N3-2014, LA-020VST003-N4-2014, LA-020VST003-N5-2014, LA-020VST003-N6-2014 y LA-020VST003-N7-2014, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Santa Catarina Número 2, Colonia Santa Catarina, C.P. 56619, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, teléfono: 58622100 Ext. 63267, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes de las 9:30 a las 16:30 horas.

LA-020VST003-N2-2014	
Descripción de la licitación.	Adquisición, suministro de insumos para comedor.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	04/02/2014
Junta de aclaraciones.	11/02/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones.	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones.	19/02/2014, 10:00 horas.

LA-020VST003-N3-2014	
Descripción de la licitación.	Servicio de transporte de personal.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	04/02/2014
Junta de aclaraciones.	11/02/2014, 14:00 horas.
Visita a instalaciones.	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones.	19/02/2014, 14:00 horas.

LA-020VST003-N4-2014	
Descripción de la licitación.	Adquisición de Tarimas.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	04/02/2014
Junta de aclaraciones.	11/02/2014, 16:00 horas.
Visita a instalaciones.	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones.	19/02/2014, 16:00 horas.

LA-020VST003-N5-2014	
Descripción de la licitación.	Productos detergentes industriales
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	05/02/2014
Junta de aclaraciones.	12/02/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones.	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones.	20/02/2014, 10:00 horas.

LA-020VST003-N6-2014	
Descripción de la licitación.	Arrendamiento de Tarimas
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	05/02/2014
Junta de aclaraciones.	12/02/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones.	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones.	20/02/2014, 12:00 horas.

LA-020VST003-N7-2014	
Descripción de la licitación.	Adquisición y suministro de Diesel industrial bajo en azufre.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	05/02/2014
Junta de aclaraciones.	12/02/2014, 16:00 horas.
Visita a instalaciones.	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones.	20/02/2014, 16:00 horas.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
ENCARGADA DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
RUBRICA.

(R.- 383388)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL JALISCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número **LA-020VST005-N1-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Estatal Jalisco de LICONSA, S.A. De C.V., ubicada en Calle Parras número 1668, Colonia Alamo Industrial, Municipio de Guadalajara Estado Jalisco, Código Postal 45590, teléfono 0133 38384737, Fax 0133 36353535, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:30 horas. Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el procedimiento se hace a tiempos recortados.

LA-020VST005-N1-2014	Presencial
Descripción de la licitación	Servicio de Recolección y Transporte de Leche Fresca de los Centros de Acopio Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Jal. San Miguel el Alto, Municipio de San Miguel el Alto, Jal. San Julián Municipio de San Julián Jal. y San Diego de Alejandría Municipio de San Diego de Alejandría, Teocaltiche del Estado de Jalisco Jal. A diferentes a Diferentes Plantas de Destino de Liconsa a la Gerencia Estatal Jalisco y/o la Gerencia Estatal Michoacán y/o la Gerencia Metropolitana Norte Gerencia Metropolitana Sur, Gerencia Estatal Colima por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de Diciembre de 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	11 de febrero de 2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	13 de febrero de 2014, 09:00 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

GERENTE ESTATAL JALISCO
LIC. RAUL JUAREZ VALENCIA
RUBRICA

(R.- 383390)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 01

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en los procedimientos de contratación por medio de licitación pública nacional, realizándose los procedimientos de contratación en tiempos normales, para los trabajos consistentes en:

No de licitación:	09178002-001-14 Nacional.
Objeto de la licitación:	Mantenimiento a cercados y casetas de vigilancia en la isla del Cayacal.
Volumen de obra:	El que se especifica en las bases de convocatoria.
Fecha en que se publicó en Compranet:	04 de febrero de 2014.
Fecha y hora de visita al lugar de la obra:	12 de febrero de 2014 a las 10:00 hrs.
Fecha y hora de junta de aclaraciones:	12 de febrero de 2014 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de febrero de 2014 a las 10:00 hrs.
Periodo de ejecución:	Del 15-marzo-2014 al 12-julio-2014.

No de licitación:	09178002-002-14 Nacional.
Objeto de la licitación:	Mantenimiento de vialidades del puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.
Volumen de obra:	El que se especifica en las bases de convocatoria.
Fecha en que se publicó en Compranet:	04 de febrero de 2014.
Fecha y hora de visita al lugar de la obra:	12 de febrero de 2014 a las 12:00 hrs.
Fecha y hora de junta de aclaraciones:	12 de febrero de 2014 a las 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de febrero de 2014 a las 13:00 hrs.
Periodo de ejecución:	Del 15-marzo-2014 al 15-diciembre-2014.

No de licitación:	09178002-003-14 Nacional.
Objeto de la licitación:	Mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas negras en el recinto portuario de Lázaro Cárdenas.
Volumen de obra:	El que se especifica en las bases de convocatoria.
Fecha en que se publicó en Compranet:	04 de febrero de 2014.
Fecha y hora de visita al lugar de la obra:	12 de febrero de 2014 a las 13:30 hrs.
Fecha y hora de junta de aclaraciones:	12 de febrero de 2014 a las 17:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de febrero de 2014 a las 16:30 hrs.
Periodo de ejecución:	Del 15-marzo-2014 al 15-diciembre-2014.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. JUAN ARIEL GAXIOLA VILLA
RUBRICA.

(R.- 383322)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional mixta LA-009J3D002-N4-2014, que cuya Convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Edificio API Tampico S/N Recinto Portuario, Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tam., Teléfono 01 833 2411400 extensiones 72321 y 72335, los días lunes a viernes, del año en curso, de las 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 Hrs.

Descripción de la licitación	LA-009J3D002-N4-2014 "El servicio de suministro de artículos de papelería, consumibles de cómputo y oficina"
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	06/02/2014 16:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014 09:30 horas
Fallo	20/02/2014 09:30 horas

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 30 DE ENERO DE 2014.

APODERADO LEGAL

C.P. TEODORO CANTU CANTU

RUBRICA.

(R.- 383224)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-03890I001-N6-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Normalistas (Vía COMPRANET) No. 800, Colonia Colinas de Normal, C.P 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 01 (33) 33455200 ext. 1103 y fax 01 (33) 33455200 Ext. 1127, los días Lunes a Viernes (vía compranet) de las 9:00 hrs. a 14:00 Hrs. (vía compranet).

Descripción de la licitación	Contratación de servicio de limpieza para las unidades de Guadalajara, Nuevo León y Mérida
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014,
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	10/02/2014, 11:00 Hrs. En las instalaciones de CIATEJ, unidad Guadalajara, Mérida y Nuevo León
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 11:00:00 horas

GUADALAJARA, JAL., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE LEGAL

MTRA. CITLALLI HAIDE ALZAGA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 383403)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, Número LA-009KDN001-N3-2014, para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Manejo, Separación y Traslados de los Residuos de Manejo Especial Generados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Manejo, Separación y Traslados de los Residuos de Manejo Especial Generados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/Enero/2014
Junta de aclaraciones	06/Febrero/2014 16:00 horas
Visita de instalaciones	04/Febrero/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/Febrero/2014 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 383225)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-009KDN001-N4-2014, para la Contratación del Servicio de Comedor para Empleados del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. La Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Comedor para Empleados del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	06/02/2014 10:00 horas
Visita de instalaciones	04/02/2014 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 383298)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-03890I001-N5-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 01(33) 3345-5200 ext. 1103 y fax Ext., los días lunes a viernes de las DE 9:00 A 16:30.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia externa para las instalaciones de CIATEJ, para sus unidades ubicadas en Guadalajara, Zapopan, Mérida y Monterrey
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 11:00:00 horas

GUADALAJARA, JAL., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE LEGAL
MTRA. CITLALLI HAIDE ALZAGA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 383409)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

UNIDAD MERIDA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001 Y 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que enseguida se enlistan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Antigua Carretera a Progreso Km. 6, C.P: 97310; Mérida, Yucatán, teléfono: 01 (999) 9429403, 9429404, 9429400 ext. 2365 y fax. 01 (999) 9429443.

Licitación Pública Nacional No. 11085007-001-14

Descripción de la licitación	Servicio de Agencia de Viajes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	10/02/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. 11085007-002-14

Descripción de la licitación	Servicio de Seguridad y Vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Visita a instalaciones	12/02/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 10:30 horas

MERIDA, YUC., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIPE ESCALANTE BOLIO
RUBRICA.

(R.- 383392)

CIATEC, A.C.
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-03890G999-N1-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Omega No. 201, Fraccionamiento Industrial Delta, C.P. 37545, León, Guanajuato, teléfono: 01 (477) 7100011 ext. 1227 y fax 01 (477) 7610902, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación LA-03890G999-N1-2014	Servicio de Comedor Industrial
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 12:00 horas

LEON, GUANAJUATO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

M. EN A. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 383313)

CIATEC, A.C.
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-03890G999-N2-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Omega No. 201, Fraccionamiento Industrial Delta, C.P. 37545, León, Guanajuato, teléfono: 01 (477) 7100011 ext. 1227 y fax 01 (477) 7610902, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación LA-03890G999-N2-2014	Servicio de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y administración de personal especializado eventual
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 08:30 horas

LEON, GUANAJUATO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

M. EN A. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 383311)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) públicas(s) nacional(es) que se detallan a continuación, cuya(s) Convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844-4113200 y fax 844-4154825, los días: De Lunes a Viernes del año en curso, de las 09:00 a 13:00 hrs.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N54-2014 Suministro e instalación de sistema de combustión para Horno de Reverbero
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	31/01/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita de Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014 10:00 horas

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N55-2014 Servicio de Maquinado de Componentes
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	31/01/2014
Junta de aclaraciones	05/02/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita de Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014 10:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE ENERO DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 383353)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 4

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>., o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos: 5090-4421 y 5090-4200 extensión 4780 y fax: 5090-4469 y 5090-4470, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional: LO-021W3N003-N21-2014

Descripción de la licitación	Pavimentos, Guarniciones, Banquetas, Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Red de Riego, Electrificación, Alumbrado Público, Canalización Telefónica y Mobiliario Urbano para la terminación de la vialidad 1-A del Polígono Becerras y Camino de Acceso, en el CIP Nayarit.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014; 10:00 horas (hora local del Centro)
Visita al lugar de los trabajos	10/02/2014; 16:30 horas (hora local del Centro)
Presentación y apertura de proposiciones	12/03/2014; 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ALEJANDRO GOSAIN SAYUN
RUBRICA.

(R.- 383369)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001-2014**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009A00001-N1-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Querétaro-Galindo Km. 12, Sanfandila, Mpio. Pedro Escobedo, C.P. 76700, Tel. 01(442) 2 16 97 77, los días 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 de febrero del año en curso de las 9:00 a 17:00 horas.

LA-009A00001-N1-2014

Descripción de la licitación	Para el servicio de comedor institucional para el personal del Instituto Mexicano del Transporte.
Volumen a adquirir	Servicio
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	07/02/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 11:00 horas

PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 383363)**INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE**

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002-2014**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009A00001-N3-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Querétaro-Galindo Km. 12, Sanfandila, Mpio. Pedro Escobedo, C.P. 76700, Tel. 01(442) 2 16 97 77, los días 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 de febrero del año en curso de las 9:00 a 17:00 horas.

LA-009A00001-N3-2014

Descripción de la licitación	Para el servicio de transporte para el personal del Instituto Mexicano del Transporte.
Volumen a adquirir	Servicio
Fecha de publicación en Compranet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	07/02/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014 13:00 horas

PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 383367)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas Nos. **LA-004-K00001-N2-2014 y LA-004-K00001-N3-2014**, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> versión 5.0, o bien: Horacio número 1844, piso 4, Col. Los Morales C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872400, ext. 16304 en días hábiles con horario de 10:00 a 17:00 hrs.

No. de Licitación	LA-004K00001-N2-2014	LA-004K00001-N3-2014
Objeto de la Licitación	Contratación del Servicio integral de limpieza de los Inmuebles de las Delegaciones Federales en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz (con reducción de plazos)	Contratación del Servicio de vigilancia para los Inmuebles de las Delegaciones Federales en Baja California, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala (con reducción de plazos)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en CompraNet	22/01/2014	22/01/2014
Junta de aclaraciones	24 de enero de 2014 a las 11:00 horas	29 de enero de 2014 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	31 de enero de 2013 a las 10:00 horas	4 de febrero de 2014 a las 10:00 horas
Fallo	7 de febrero de 2014 a las 16:30 horas	6 de febrero de 2014 a las 16:30 horas

MEXICO, D.F., A 22 DE ENERO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ROGELIO VALLES ROSAS

RUBRICA.

(R.- 383440)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS PRESENCIALES NACIONALES E INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales Nacionales números; LA-012NDY001-N1-2014; LA-012NDY001-N2-2014; LA-012NDY001-N3-2014; LA-012NDY001-N4-2014; LA-012NDY001-N5-2014 y LA-012NDY001-N6-2014, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado Av. Universidad Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 01777 329 30 00 EXT 1780, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas a partir del 28 de enero al 4 de febrero de 2014.

Número de Licitación	LA-012NDY001-N1-2014
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular propiedad del INSP
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/01/2014.
Junta de aclaraciones	05/02/2014., 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014, 11:00 horas.

Número de Licitación	LA-012NDY001-N2-2014
Descripción de la licitación	Mesa de Atención para servicios de TIC'S, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS y Videovigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/01/2014.
Junta de aclaraciones	05/02/2014., 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/02/2014, 13:00 horas.

Número de Licitación	LA-012NDY001-N3-2014
Descripción de la licitación	Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/01/2014.
Junta de aclaraciones	06/02/2014., 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, 11:00 horas.

Número de Licitación	LA-012NDY001-N4-2014
Descripción de la licitación	Servicio de Comedor
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/01/2014.
Junta de aclaraciones	06/02/2014., 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2014, 13:00 horas.

Número de Licitación	LA-012NDY001-N5-2014
Descripción de la licitación	Servicio de Impresión del Programa anual de Publicaciones
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/01/2014.
Junta de aclaraciones	07/02/2014., 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014, 11:00 horas.

Número de Licitación	LA-012NDY001-N6-2014
Descripción de la licitación	Servicio de Licenciamiento Institucional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/01/2014.
Junta de aclaraciones	07/02/2014., 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014, 13:00 horas.

CUERNAVACA, MORELOS, A 28 DE ENERO DE 2014.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRA. MARIA MAGDALENA CASTRO ONOFRE

RUBRICA.

(R.- 383366)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04340002-03-14

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **04340002-03-14**, cuya Convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Mayorazgo No. 83, Col. Xoco, C.P. 03330, Coyoacán, México, D.F., teléfono: 56 28 17 00 Ext. 1871, del 29 de enero al 14 de febrero de 2014 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza con Habilitación Sanitaria para las instalaciones del IMER
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Del 29 de enero al 14 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	04 de febrero de 2014
Visita a instalaciones	6 y 7 de febrero de 2014
Presentación y apertura de proposiciones	12 de febrero de 2014

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JOSE ANTONIO HERNANDEZ MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 383258)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-006C00001-N7-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consultar en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur 1971, torre sur 2° piso colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 57 24 76 96 y fax 5661 31 76, los días de lunes a viernes del 04 al 12 de febrero de 2014, excepto días festivos, de 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales electrónicos de restaurante para el personal y del servicio de combustible (gasolina), para el parque vehicular de la CNSF
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04 de febrero de 2014
Junta de aclaraciones	12 de febrero de 2014, 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18 de febrero de 2014, 12:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
HUGO HERNANDEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 383333)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-011H00001-N4-2014 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Av. Paseo de la Reforma # 175-8° piso esquina con Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono No. 41550200 ext. 9052 y fax No. 41550231 y 32; los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N4-2014
Descripción de la Licitación	Contratación de los servicios de suministro y distribución de agua envasada de garrafón incluyendo despachadores, racks y botellas individuales para el CONACULTA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/01/2014
Junta de aclaraciones	07/02/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014, 11:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAUL HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 383260)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-011H00001-N5-2014 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Av. Paseo de la Reforma número 175-8o. piso esquina con Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono No. 41550200 Ext. 9052 y fax No. 41550231 y 32; los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N5-2014
Descripción de la Licitación	Contratación del servicio de mudanzas y maniobras de carga y descarga de bienes en general del CONACULTA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2014, 11:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAUL HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 383278)**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-011H00001-N6-2014 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Av. Paseo de la Reforma # 175-8° piso esquina con Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono No. 41550200 ext. 9052 y fax No. 41550231 y 32; los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N6-2014
Descripción de la Licitación	Contratación del servicio de jardinería en los inmuebles del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/01/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Será conforme a lo indicado en el numeral II.6 de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 11:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAUL HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 383437)

FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 10141002-001-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, piso 11, Colonia San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México, D.F., teléfono: 5629 9500, extensiones 27601 y 27609, de lunes a viernes, en días hábiles del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional número: 10141002-001-14

Descripción de la licitación	Contratación de los Servicios de una Empresa que Administre y Proporcione al FINAFIM y al FOMMUR los Consultores con el Perfil y Características que se Requieren para el Cumplimiento de sus Funciones y Objetivos Durante el Año 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2014
Junta de aclaraciones	06/02/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	Si hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2014, 11:00 horas

- Los pagos se realizarán: en pesos mexicanos, serán quincenales y se efectuarán a los 20 (veinte) días naturales posteriores de la entrega de las facturas debidamente cumplimentadas y recibidos los servicios a entera satisfacción de los Fideicomisos.
- Todos los eventos de licitación se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION GENERAL
DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

C.P. ALBERTO SOBERANES JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 383272)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No 442.01.12.020.OE.LN.621.14.0034; 417.01.13.017.OE.LN.621.14.0035 y 417.01.13.017.OE.LN.621.14.0036**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos de: Fabricación, suministro y colocación de sistema de fachadas ventiladas para el centro de Estudios Municipales en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán; Albañilería, acabados e instalaciones en los edificios A, B y C, de la Escuela de Ciencia Forense de la Facultad de Medicina y Albañilería, acabados e instalaciones en los edificios D y E, de la Escuela de Ciencia Forense de la Facultad de Medicina, ubicados en: Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec S/N, Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53150, México y Circuito de la Investigación S/N en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F. **bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado de conformidad con lo siguiente:**

No. de Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
442.01.12.020.OE.LN.621.14.0034	Trabajos de fabricación, suministro y colocación de sistema de fachadas ventiladas para el centro de Estudios Municipales en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán Ubicado en: Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec S/N, Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53150, México.	Del 4 al 7 de febrero de 2014; de las 9:00 a las 14:00 horas.	19 de febrero de 2014 a las 18:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo de Ejecución Estimado	Visita de obra	Dudas por escrito	Junta de aclaraciones	Fallo
Del 10 de Marzo de 2014 al 30 de Mayo de 2014.	A las 10.00 horas del día 7 de febrero de 2014, en la entrada principal a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán Ubicada en: Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec S/N, Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53150, México.	6 de febrero de 2014 a partir de las 10:00 horas. Dudas por escrito y en archivo magnético.	7 de febrero de 2014 a las 11:00 horas. Cita en el sitio de los trabajos.	25 de febrero de 2014 a las 18:00 horas.

No. de Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
417.01.13.017.OE.LN.621.14.0035	Albañilería, acabados e instalaciones en los edificios A, B y C, de la Escuela de Ciencia Forense de la Facultad de Medicina, ubicada en: Circuito de la Investigación S/N en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.	Del 4 al 7 de febrero de 2014; de las 9:00 a las 14:00 horas.	19 de febrero de 2014 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo de Ejecución Estimado	Visita de obra	Dudas por escrito	Junta de aclaraciones	Fallo
Del 10 de Marzo de 2014 al 30 de junio de 2014.	A las 10.00 horas del día 7 de febrero de 2014, en la entrada principal de la Dirección General de Obras y Conservación ubicada en: Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.	6 de febrero de 2014 a partir de las 10:00 horas. Dudas por escrito y en archivo magnético.	7 de febrero de 2014 a las 11:00 horas. Cita en el sitio de los trabajos.	25 de febrero de 2014 a las 19:00 horas.

No. de Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
417.01.13.017.OE.LN.621.14.0036	Albañilería, acabados e instalaciones en los edificios D y E, de la Escuela de Ciencia Forense de la Facultad de Medicina, ubicada en: Circuito de la Investigación S/N en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.	Del 4 al 7 de febrero de 2014; de las 9:00 a las 14:00 horas.	20 de febrero de 2014 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo de Ejecución Estimado	Visita de obra	Dudas por escrito	Junta de aclaraciones	Fallo
Del 10 de Marzo de 2014 al 30 de junio de 2014	A las 13.00 horas del día 7 de febrero de 2014, en la entrada principal de la Dirección General de Obras y Conservación ubicada en: Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.	6 de febrero de 2014 a partir de las 10:00 horas. Dudas por escrito y en archivo magnético.	7 de febrero de 2014 a las 14:00 horas. Cita en el sitio de los trabajos.	26 de febrero de 2014 a las 20:00 horas.

Ubicación de la obra: **Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec S/N, Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53150, México y Circuito de la Investigación S/N en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.**

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, edificio "B" Primer Piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622 2762 5622 2616 y número de fax 5616 7749, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 09:00 a 14:00 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita de obra del sitio se efectuará para la licitación No. **442.01.12.020.OE.LN.621.14.0034** el día 7 de febrero de 2014 a las 10:00 horas, para la Licitación No. **417.01.13.017.OE.LN.621.14.0035** el día 7 de febrero de 2014 a las 10:00 horas y para la Licitación No. **417.01.13.017.OE.LN.621.14.0036** el día 7 de febrero de 2014 a las 13:00 horas en el domicilio ubicado en: **la entrada principal a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán Ubicada en: Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec S/N, Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53150, México y Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación No. **442.01.12.020.OE.LN.621.14.0034** el día 7 de febrero de 2014 a las 11:00 horas, para la Licitación No. **417.01.13.017.OE.LN.621.14.0035** el día 7 de febrero de 2014 a las 11:00 horas y para la Licitación No. **417.01.13.017.OE.LN.621.14.0036** el día 7 de febrero de 2014 a las 14:00 horas, en el sitio de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.

- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación **No. 442.01.12.020.OE.LN.621.14.0034** comprobando el capital contable mínimo requerido de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para la licitación **No. 417.01.13.017.OE.LN.621.14.0035** comprobando el capital contable mínimo requerido de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) y para la licitación **No. 417.01.13.017.OE.LN.621.14.0036** comprobando el capital contable mínimo requerido de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por Contador Público independiente del último ejercicio anual, incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad, incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrados con la Administración Pública o con particulares, durante los últimos tres años para la ejecución de trabajos similares a los concursados acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los tres últimos años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en los trabajos objeto de la presente licitación.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
- Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Plazo Determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución será para la licitación **No. 442.01.12.020.OE.LN.621.14.0034** del 10 de marzo de 2014 al 30 de mayo de 2014, para la Licitación **No. 417.01.13.017.OE.LN.621.14.0035** del 10 de marzo de 2014 al 30 de junio de 2014 y para la Licitación **No. 417.01.13.017.OE.LN.621.14.0036** del 10 de marzo de 2014 al 30 de junio de 2014.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada, mediante el pago de un derecho no reembolsable para la licitación No. 442.01.12.020.OE.LN.621.14.0034 de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para la Licitación No. 417.01.13.017.OE.LN.621.14.0035 de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación No. 417.01.13.017.OE.LN.621.14.0036 de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
ING. ANA DE GORTARI PEDROZA
RUBRICA.

(R.- 383318)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 443.01.13.026.CN.LN.621.14.0038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Misma, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de albañilería, acabados e instalaciones para la construcción del Edificio de Aulas de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en avenida De los Barrios número 1, Colonia Los Reyes Iztacala, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México, bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
443.01.13.026.CN. LN.621.14.0038	Trabajos de albañilería, acabados e instalaciones para la construcción del Edificio de Aulas de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en Av. De los Barrios No.1, Col. Los Reyes Iztacala, C.P. 54090, Tlalnepantla, Estado de México.	Del 04 de Febrero de 2014 al 07 de Febrero de 2014, de las 9:30 a las 14:30 horas.	14 de Febrero de 2014 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.)	\$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución	Fallo
06 de Febrero de 2014 a partir de las 12:00 hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico.	06 de Febrero de 2014 a las 11:00 horas Cita en el acceso principal de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.	07 de Febrero de 2014 a las 10:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	Del 10 de Marzo de 2014 al 11 de Julio de 2014.	20 de Febrero de 2014 a las 12:00 horas

Ubicación de la obra: Avenida De los Barrios número 1, Colonia Los Reyes Iztacala, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5616-5539, 5622-2799 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 09:30 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 06 de Febrero de 2014 a las 11:00 horas; previa cita en el acceso principal de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en avenida De los Barrios No.1, Colonia Los Reyes Iztacala, C.P. 54090, Tlalnepantla, Estado de México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día 07 de Febrero de 2014 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.

- En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
- Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación comprobando el capital contable mínimo requerido de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) mediante la presentación de la última Declaración Fiscal Anual para pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por Contador Público independiente del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
- Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra de la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 10 de Marzo de 2014 al 11 de Julio de 2014.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE LA DGOC
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 383319)

**CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y EDUCACION
SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**

CICESE - AREA DE SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-0389ZW002-N3-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Carretera Ensenada-Tijuana No. 3918, Zona Playitas, C.P. 22860, Ensenada, Baja California, teléfono: (646)1750500 ext. 22443, y fax (646)1750575, los días de Lunes a Viernes, de las 08:30 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Selección, Reclutamiento y Administración de Personal Especializado en el desarrollo de proyectos requeridos por el CICESE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	07/02/2014, 10:00 Horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	13/02/2014, 10:00 Horas

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-0389ZW002-N4-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Carretera Ensenada-Tijuana No. 3918, Zona Playitas, C.P. 22860, Ensenada, Baja California, teléfono: (646)1750500 ext. 22443, y fax (646)1750575, los días de Lunes a Viernes, de las 08:30 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Suministro de Vales Electrónicos de Despensa, Material Didáctico y Gasolina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	07/02/2014, 12:30 Horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	13/02/2014, 13:00 Horas

ENSENADA, B.C., A 31 DE ENERO DE 2014.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

M. EN C. LEONOR FALCON OMAÑA

RUBRICA.

(R.- 383399)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01****LO-902025978-N1-2014**

En observancia a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional descrita en el presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Río Culiacán y González Ortega, sin número, Colonia Pro-Hogar, C.P., Mexicali, Baja California, teléfono: 01 (686) 564-1994, Ext. 2208, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Publicación en compranet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de Ejecución
PRODDER-CESPM-2013-026-LP	04-Febrero-2014	13-febrero-2014 08:30 horas	14-febrero-2014 09:00 horas	21-febrero-2014 09:00 horas	150 D.N.

Descripción General de la obra	Fecha de Inicio
Construcción de cárcamos de bombeo de aguas residuales en los Fraccionamientos Santa Lucia, Solidaridad y Campestre, en el municipio de Mexicali, Baja California.	07 de marzo de 2014

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE LA CESPM

ING. MODESTO ORTEGA MONTAÑO

RUBRICA.

(R.- 383357)**SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO**

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 33 segundo párrafo y 45 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, 31 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Juan María de Salvatierra e/ Revolución y Aquiles Serdán, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz Baja California Sur, teléfono: 016121751100 ext. 1081, los días lunes a viernes de las 08:00 A 16:00 hrs.

Número de Licitación	LO-903006998-N1-2014
Descripción de la Licitación.	Fortalecimiento de casa de maquinas en el Benemérito Hospital General con especialidades Juan Ma. De Salvatierra en La Paz, Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	13/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	13/02/2014, 8:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2014, 10:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, ubicada en el domicilio arriba señalado.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

DE SERVICIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

DR. VIRGILIO JIMENEZ PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 383290)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-908047994-N1-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, ubicado en 7A No. 1210, Colonia Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614 439 15 32 ext. 2723 y fax 614 439 15 25 Ext., los días Lunes a Viernes de las 9:00 A 14:00 Horas y hasta el día 12 de Febrero de 2014.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Equipo para Laboratorio del área de Fisiología, Composición Corporal y el Area de Bioquímica para la Facultad de Ciencias de la Cultura Física de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	04/02/2014 00:00:00 horas
Junta de Aclaraciones	11/02/2014 12:00:00 horas
Presentación y apertura de Proposiciones	20/02/2014 12:00:00 horas

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE FEBRERO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 383407)**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA****DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcarate, de la Ciudad de Puebla, Puebla teléfono: 222 2 29 7000 ext. 5004 y 5056 y fax: 222 2 29 7000 ext. 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T6-2014

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
Cantidad	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de Aclaraciones	14/02/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/02/2014, 11:00 horas

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 383371)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN GUANAJUATO

ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas electrónicas nacionales número LA-019GYN070-N1-2014, LA-019GYN070-N2-2014, LA-019GYN070-N3-2014, LA-019GYN070-N4-2014, respectivamente, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Ferrocarril Central Esquina con Francisco Juárez, Col. Los Laureles en la Ciudad de Celaya, Gto., con teléfonos 01 (461) 60 93691, ext. 37021, en horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	14/02/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 10:00 horas

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 9:30 horas
Visita a instalaciones	17/02/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2014, 9:30 horas

Descripción de la licitación	Servicio de Fumigación y Desinfección Patógena
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	14/02/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	17/02/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2014, 13:30 horas

Descripción de la licitación	Servicio recolección, transporte, tratamiento y destino final de residuos peligrosos biológico-infecciosos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 14:00 horas

CELAYA, GTO., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. ROBERTO ENRIQUE SANCHEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 383276)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA N2
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924016999-N2-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida de la Paz No. 645, Barrio de Tlaxcala, C.P. 78030, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 4448142245 y fax. 4448146821, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Cuarta etapa del Hospital General de Rioverde
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	11/02/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2014, 10:00 horas

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTELL
RUBRICA.

(R.- 383301)

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-925006998-N6-2014
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-925006998-N6-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Av. Cerro Montebello Oriente 150, Montebello, Culiacán de Rosales, Culiacán Sinaloa, C.P. 80227, teléfono (667)759-2517 y fax (667)759-2508, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Vehículos y Equipo Terrestre destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programas Públicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases
Fecha de publicación en CompraNET	04 de Febrero de 2014
Junta de Aclaraciones	13 de Febrero de 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones.	20 de Febrero de 2014, 10:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURIO
RUBRICA.

(R.- 383349)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA PUBLICA UAS-DCM-PIEMS-LP-2012-001**

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGANICA DE LA MISMA, EN SU ARTICULO 10 FRACCION VII, CON RECURSOS FINANCIEROS COFINANCIADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA, DENTRO DEL **"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2012"** Y SEGUN **OFICIO No. SAF-AIP-IED-00-593/2013 Y SAGF-AGF-178/2013**, CON DE FECHAS DEL 31 DICIEMBRE DE 2013, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Y SUMINISTRO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTOS DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
UAS-DCM-PIEMS-LP-2012-001	2,000.00	21/FEBRERO/2014 15:00 HORAS	21/FEBRERO/2014 09:00 HORAS	21/FEBRERO/2014 09:30 HORAS	05/MARZO/2014 09:00 HORAS	3,000,000.00
UAS-DCM-PIEMS-LP-2012-002	2,000.00	21/FEBRERO/2014 15:00 HORAS	21/FEBRERO/2014 10:00 HORAS	21/FEBRERO/2014 10:30 HORAS	05/MARZO/2014 11:00 HORAS	4,000,000.00
UAS-DCM-PIEMS-LP-2012-003	2,000.00	21/FEBRERO/2014 15:00 HORAS	21/FEBRERO/2014 12:00 HORAS	21/FEBRERO/2014 12:30 HORAS	05/MARZO/2014 13:00 HORAS	2,000,000.00
UAS-DCM-PIEMS-LP-2012-004	2,000.00	21/FEBRERO/2014 15:00 HORAS	21/FEBRERO/2014 10:00 HORAS	21/FEBRERO/2014 10:30 HORAS	05/MARZO/2014 15:00 HORAS	2,000,000.00

Clave de obra	Descripción General de la Obra	Ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
PIEMS-2012-01	UNIDAD ACADEMICA, PREPARATORIA ROSALES; CONSTRUCCION DE 4 AULAS, AUDITORIO, 2 SANITARIOS, OFICINA ADMINISTRATIVAS, 13 CUBICULOS, SALA DE MAESTROS Y 2 ESCALERAS. CIUDAD UNIVERSITARIA; MAZATLAN.	MAZATLAN, SINALOA.	14/MARZO/2014	18/AGOSTO/2014
PIEMS-2012-02	UNIDAD ACADEMICA, PREPARATORIA ROSALES; CONSTRUCCION DE 12 AULAS, 1 LABORATORIO DE COMPUTO, 2 LABORATORIOS DE USOS MULTIPLES, BIBLIOTECA Y ESCALERAS. CIUDAD UNIVERSITARIA; MAZATLAN.	MAZATLAN, SINALOA.	14/MARZO/2014	18/AGOSTO/2014

PIEMS-2012-03	UNIDAD ACADEMICA, PREPARATORIA RUBEN JARAMILLO, EXTENSION VILLA UNION; CONSTRUCCION DE 4 AULAS, ACCESOS, PLAZA Y ESCALERAS.	VILLA UNION MAZATLAN, SINALOA	14/MARZO/2014	18/AGOSTO/2014
PIEMS-2012-04	UNIDAD ACADEMICA, PREPARATORIA HERACLIO BERNAL, COSALA; CONSTRUCCION DE 3 AULAS.	COSALA, SINALOA	14/MARZO/2014	18/AGOSTO/2014

- LOS INTERESADOS EN REVISAR O ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA UAS UBICADAS EN CALLE GRAL. ANGEL FLORES PTE S/N. COLONIA CENTRO A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE. VENTA DE BASES DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.
- LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN EL DOMICILIO CALLE GRAL. ANGEL FLORES PTE S/N COLONIA CENTRO, PLANTA ALTA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: EL ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN: PESO (S) MEXICANO (S).
- LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30% PARA LA INSTALACION Y EL SUMINISTRO DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTEN EN: LO QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS INTERESADOS NO DEBERAN SER FUNCIONARIOS, NI EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA.
- A LOS ACTOS DE LICITACION PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION ANTE LA CONVOCANTE.

REQUISITOS PREVIOS A LA LICITACION:

- MANIFESTACION ESCRITA DE DECIR LA VERDAD RESPECTO A QUE LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTA ESTA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ES REAL Y VERDADERA, PROPORCIONANDOSE LAS FACILIDADES PARA SU VERIFICACION. PRESENTANDO AL MOMENTO DE REGISTRARSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- SOLICITUD DE INSCRIPCION EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO SEÑALADO EN ESTA LICITACION.
- DEMOSTRACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, ACTUALIZADOS A LA FECHA POR CONTADOR EXTERNO CON REGISTRO DAGAFF EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL.
- COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O MODIFICACIONES POSTERIORES EN SU CASO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- ACTA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO QUE CONTENGA LOS PODERES GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LA CAPACIDAD TECNICA DEL INTERESADO EN EL TIPO DE OBRA CONVOCADO, ANEXAR COPIA DE CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE RECEPCION DE LAS OBRAS DOCUMENTADAS.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.
- PRESENTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL REGISTRO PATRONAL DEL I.M.S.S.
- PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE HAN CUMPLIDO CON LA CAPACITACION DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
- PAGO DE BASES.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EFECTUANDO EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS SE FORMULARA UN DICTAMEN, QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA DAR EL FALLO MEDIANTE EL CUAL EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE, QUE DENTRO DE LOS PROPONENTES ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ADEMAS DE LO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION EN TIEMPO DEL MISMO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE FORMULACION DE ESTIMACIONES; LAS QUE SERAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA AL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA Y SERAN PAGADAS POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL DICTAMEN SERA EMITIDO POR EL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA Y LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTO POR ESTE MISMO COMITE.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS
LAE. Y M.A. MANUEL DE JESUS LARA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 383302)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA

"BICENTENARIO 2010"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 28 FRACCIONES I Y III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL **57110001-001-14** PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE LA PUBLICACION EN COMPRANET
12 DE FEBRERO DE 2014 10:30 HRS	19 DE FEBRERO DE 2014 10:30 HRS	4 DE FEBRERO DE 2014

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA **57110001-02-14** PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS.

FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE LA PUBLICACION EN COMPRANET
17 DE FEBRERO DE 2014 10:30 HRS	24 DE FEBRERO DE 2014 10:30 HRS	4 DE FEBRERO DE 2014

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA **57110001-003-14** PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.

FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE LA PUBLICACION EN COMPRANET
18 DE FEBRERO DE 2014 10:30 HRS	25 DE FEBRERO DE 2014 10:30 HRS	4 DE FEBRERO DE 2014

LICITACION PUBLICA NACIONAL **57110001-004-14** PARA CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS

FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE LA PUBLICACION EN COMPRANET	VISITA A LAS INSTALACIONES
13 DE FEBRERO DE 2014 10:30 HRS	20 DE FEBRERO DE 2014 10:30 HRS	4 DE FEBRERO DE 2014	10 DE FEBRERO DE 2014 9:00 HRS

LICITACION PUBLICA NACIONAL **57110001-005-13** PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE INTEGRAL DE LABORATORIO

FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE LA PUBLICACION EN COMPRANET	VISITA A LAS INSTALACIONES
14 DE FEBRERO DE 2014 10:30 HRS	21 DE FEBRERO DE 2014 10:30 HRS	4 DE FEBRERO DE 2014	11 DE FEBRERO DE 2014 9:00 HRS

EL VOLUMEN SE DETALLA EN LAS CONVOCATORIAS.

NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA LAS LICITACIONES 57110001-001-14, 57110001-02-14 Y 57110001-003-14

LAS CONVOCATORIAS SERAN: MIXTAS

LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/WEB/LOGIN.HTML](https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html), Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES (BIENES) Y EN LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS) DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", SITA EN LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA SIN NUMERO, AREA PAJARITOS, CP 87087, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AULA DE USOS MULTIPLES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", SITA EN LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA SIN NUMERO, AREA PAJARITOS, CP 87087, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JOSE RAFAEL CUELLAR ROMERO

RUBRICA.

(R.- 383305)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) LO-928010997-N49-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 01 (834) 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-928010997-N49-2014

Descripción de la licitación	Ampliación y remodelación del Velatorio San José, en Cd. Victoria Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	4 de febrero de 2014.
Junta de aclaraciones	11 de febrero de 2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de febrero de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de febrero de 2014, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 4 al 13 de febrero de 2014

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JESUS DEMETRIO REYES MONSIVAIS

RUBRICA.

(R.- 383295)

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán, ubicado en Avenida Zamná No. 295 por 61 y 63 Fracc. Yucalpetén, código postal 97238, teléfono 01 (999) 911-84-00, de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 08:30 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número **LO-931037999-N14-2014**
- Para su consulta los días: 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 de febrero de 2014.

Descripción de la licitación	(141401) Mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos, en el plantel Mérida II CONALEP, ubicado en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014
Junta de aclaraciones	12/02/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	11/02/2014, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/02/2014, 10:00 horas

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION
DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN.ING. VICTOR MIGUEL CASTILLO ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 383435)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932024996-N4-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 491 5000 ext. 15300, 15301, 15303 y 15304, los días del 4 al 17 de febrero de 2014, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de cocina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/02/2014.
Junta de aclaraciones	11/02/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/02/2014, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECASLIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECASC.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 383415)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo
en el Distrito Federal
EDICTO

Centro de Investigaciones de Enfermedades Crónicas, sociedad civil.

En los autos del juicio de amparo **2303/2013-VI**, promovido por **María Martha Siller Olguín**, contra actos de la Junta Especial Número Quince de la Federal de Conciliación y Arbitraje, al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso c), del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 29 de noviembre de 2013.
Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en
Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 382392)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: José Pérez López.

En los autos del juicio de amparo **741/2012-II**, promovido por **Juana Carbajal García: Autoridad responsable: Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Federal. Acto reclamado: el auto de diecisiete de agosto de dos mil doce, dictada en el expediente 2310/2011... Auto de treinta de agosto de dos mil doce**, se admite la demanda. Requírase a la autoridad responsable su informe justificado... Dése intervención al Agente del Ministerio Público de la Federación de la adscripción. **Auto de quince de noviembre de dos mil trece**, se difiere la audiencia constitucional y en su lugar se fijan las once horas con veinte minutos del dieciocho de diciembre de dos mil trece... **Auto de veintiuno de noviembre de dos mil trece, hágase el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado, por medio de edictos**, los que deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en un **periódico de circulación nacional...** por tres veces, de siete en siete días, haciendo del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este Juzgado...".

México, D.F., a 21 de noviembre de 2013.
La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Guillermina Leticia Valencia García
Rúbrica.

(R.- 382432)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 836/2013-II, promovido por Héctor Federico Carranza Miralles, contra actos del agente del Ministerio Público de la Federación titular de la mesa VIII de la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución y otra autoridad, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Fernando Antonio Bernal Gutiérrez, y se le concede un término de treinta días contado a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 20 de noviembre de 2013.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Omar Rodríguez López

Rúbrica.

(R.- 382358)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintiocho de noviembre de dos mil trece, dictado en el juicio de amparo 699/2013-VI, promovido por Marco Antonio Vargas Cruz y Carlos Islas Huerta ambos por su propio derecho, contra actos del Juez Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, México y otras autoridades; se emplaza por esta vía a los terceros interesados Víctor Manuel Rodríguez Pérez y Crescencio Islas López al juicio de amparo antes referido que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta la notificación de la última publicación, con apercibimiento que de no hacerlo, las siguientes notificaciones, aún las personales, se practicarán por lista, sin perjuicio de que pueda hacer la solicitud a que se refiere la fracción IV del artículo 26 de esta Ley de la materia.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 2013.

El Secretario del Juzgado Segundo
de Distrito en el Estado de México

Lic. Marco Antonio Milo Reyes

Rúbrica.

(R.- 382494)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos principales del Juicio de Amparo número 1650/2008 promovido por P-368/2009, promovido por Comité Particular Ejecutivo del Nuevo Centro de Población Ejidal del Poblado "Estación Joachin y su anexo, Emiliano Zapata", Municipio de Tierra Blanca, Estado de Veracruz, en contra de actos del Magistrados Integrantes del Tribunal Superior Agrario y del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Cuarenta Distrito, con residencia en la ciudad de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados José Lara Valdez, Narciso Lara Enríquez, Victoria Lara Enríquez y Misael Lara Valdez, a los que se les hace saber que se presentó demanda de garantías en la cual el acto reclamado consiste en: De la autoridad señalada como responsable ordenadora, se reclama la sentencia agraria de diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, dictada en el juicio agrario 599/96 en la que se declaró la nulidad del fraccionamiento simulado constituido en los predios propiedad de Lucía de las Nieves Wiechers Viuda de Zeevaert, María Cecilia, Alejandro y Leonardo Bernardo de apellidos Zeeveert Wolf, Leonardo Enrique Zeevaert Wiechers, Ricardo Antonio, María

Magdalena, Lucía Rosa y Mónica Cecilia de apellidos Zeevaert Wolf, Adolfo Zeevaert Wiechers, (Nicolás) Nicandro Lagunes Sosa, Nicandro Lagunes Barcelata, Lara Enríquez José Valerio Rosales, Anal González Aguilar, Margarito Tirado Hernández, Eladio Elvira, Flavio Acosta Elvira, Luis Angel Lagunes Barcelata; que en su conjunto suman 2,434-30-00 hectáreas; motivo por el cual, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de entregarle copia de la demanda; y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Atentamente:
México, D.F., a 21 de noviembre de 2013.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Carlos Alberto García López
Rúbrica.

(R.- 382388)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
EDICTO

FIADO “**DEL BOSQUE ASESORES**”, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

Por este conducto se hace de su conocimiento que en los autos del juicio especial de fianzas **7/2012-II-B**, promovido por **Martha Leticia Urbina Alanís**, en su carácter de apoderada de la **Delegación Estatal en Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social**, en contra de “Afianzadora Insurgentes”, sociedad anónima de capital variable; asimismo, en virtud de que a la fecha no se ha logrado su localización, se procede a emplazarlo a través de este medio para que se encuentre en aptitud de comparecer a dicho juicio especial de fianzas si lo estima conveniente a sus intereses, razón por la que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito quedará a su disposición copia simple de los autos de diez y veinticuatro de julio de dos mil doce, y veinticuatro de diciembre de dos mil trece, así como de la demanda y anexos, así como del escrito de contestación, para que se presente a recepcionarlos, por conducto de quien legalmente lo represente; de igual modo se le informa que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que de no hacerlo en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, se continuará el juicio, y por su incomparecencia, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, hasta en tanto sea señalado domicilio con fundamento en el artículo 1069 del Código de Comercio.

Monterrey, N.L., a 8 de enero de 2014.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado
Lic. Fernando Espinosa Pastrana
Rúbrica.

(R.- 382626)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
EDICTO

SE NOTIFICA A: ESTRUCTURACION Y EDIFICACION MEXIQUENSE, S. A. DE C. V.

Por auto de fecha **CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca **291/2013**, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa **MARIO CASTAÑEDA FRANCO**, en contra de la sentencia dictada por esta sala, de fecha diez de diciembre del dos mil trece, que obra en el toca antes señalado, **que confirma la sentencia definitiva de fecha trece de noviembre del dos mil doce, dictada por el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 1309/2010, del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por RAMIREZ MARTINEZ GRACIELA Y OTRO**, en contra de **ESTRUCTURACION Y EDIFICACION MEXIQUENSE S. A. DE C. V.**

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida Consideración.

Para su publicación por Tres Veces de Siete en Siete días en el “Diario Oficial de la Federación”.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 14 de enero de 2014.
El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil
Lic. Juan Ulloa Cruz
Rúbrica.

(R.- 382716)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato
Octava Sala Civil
Secretaría
EDICTO

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico diario de mayor circulación en la República, haciéndole saber a **SERGIO ZEPEDA VEGA e INMOBILIARIA LOS PORTONES DE LEON S.A. DE C.V.**, que han sido señalados como terceros interesados en el juicio de garantías promovido por el Licenciado **ALFONSO FELIPE DE JESUS MORALES CASTILLO**, con el carácter de Apoderado Legal de la Empresa denominada **METROFINANCIERA S. A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, SOFOM, E.N.R.**, antes **METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOL**, ésta en su carácter de **COMISIONISTA Y ADMINISTRADORA**, y a su vez, en su carácter de **APODERADA DE BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO**, en contra de la **RESOLUCION** de fecha **dos de septiembre de dos mil trece**, con motivo de la apelación interpuesta por **JUAN CARLOS RODRIGUEZ OÑATE, Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, en contra de la **SENTENCIA** de fecha **veintiocho de septiembre de dos mil doce**, dictada por la Juez Sexto Civil de Partido de León, Guanajuato, en el **Juicio Ordinario Mercantil** número **12/11-M**, promovido por la parte ahora quejosa, en contra de **INMOBILIARIA LOS PORTONES DE LEON SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FERNANDO VEGA GUILLOT, SERGIO VEGA y DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IVEG)**, sobre declaración en sentencia judicial ejecutoria y otras reclamaciones, haciéndole saber que cuenta con el término de **treinta** días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente **EDICTO** para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en Turno, fijándole en la puerta de este tribunal copia íntegra de la resolución respectiva y a disposición en la Secretaría de este Tribunal copia de la demanda de amparo.- Doy fe.-----

Guanajuato, Gto., a 9 de diciembre de 2013.

El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado

Lic. Carlo Javier Virgilio Avila

Rúbrica.

(R.- 382421)

Poder Judicial del Estado
Juzgado Mixto de Primera Instancia
Distrito Judicial de Elota, La Cruz, Sinaloa
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Mixto del Distrito Judicial de Elota
con residencia en la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa
EDICTO DE REMATE

Que en el expediente **272/2011**, formado al juicio **ejecutivo mercantil por el pago de pesos**, promovido ante este juzgado por **Francisco Javier Sandoval Sandoval**; en contra de **Martín Alberto Heras Zamora y Guadalupe Félix Rodríguez**, se ordena sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Lote número 3, manzana 171, zona 1, de esta ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, con una superficie de 372.00 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: inscripción número 63, libro 12, de la sección Documentos Privados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 25.00 metros con lote número 4.

Al Sureste: 15.00 metros con lote número 6.

Al Suroeste: 24.70 metros con lote número 2.

Al Noroeste: 14.20 metros avenida poniente 26.

La postura legal del inmueble para el remate la cantidad de **\$368.666.66 (trescientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional)**, importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

SE SOLICITAN POSTORES.

La Almoneda tendrá verificado en el local que ocupa este Juzgado sito en avenida Saúl Aguilar Pico sin número entre avenida de la Juventud y calle Poniente 14, colonia Miramar, Unidad Administrativa, a las **11:30 horas del día 18 dieciocho de febrero de 2014 dos mil catorce.**

Atentamente

La Cruz, Elota, Sin., a 13 de enero de 2014.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elota

Secretaria de Acuerdos

Lic. Rosa Argelia Zazueta Zamudio

Rúbrica.

(R.- 382932)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Secretaría de Acuerdos
Ciudad Victoria, Tamps.
EDICTO

JUAN MIGUEL LLANAS DE LA CRUZ.

Domicilio ignorado.

En el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número **391/2013**, promovida por **JUAN FRANCISCO VILLA RODRIGUEZ**, contra actos del Magistrado de la Sexta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad, y del Juez Tercero de Primera Instancia penal del quinto Distrito Judicial en el estado, con sede en Reynosa, Tamaulipas, su ejecución, dentro del Toca penal 321/2008, derivado del proceso penal 43/2004, consistente en la sentencia de diecisiete de julio de dos mil ocho, resultando como tercero interesado **JUAN MIGUEL LLANAS DE LA CRUZ**, y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acuda al tribunal en cita, a defender sus intereses quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos del propio tribunal, copia autorizada de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.- - -

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamps., a 27 de noviembre de 2013.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Lic. Francisco Rivelino Arias Moreno
Rúbrica.

(R.- 382974)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Secretaría de Acuerdos
Ciudad Victoria, Tamps.
EDICTO

ELIDA MORENO MARTINEZ y CARMEN ROSALES MARTINEZ, en su carácter de deudas de quienes en vida llevarán por nombre José Luis Martínez García y Néstor Martínez García.

Domicilio ignorado.

En el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número **1489/2013**, promovida por **JUAN SILVESTRE MENDOZA JARAMILLO**, contra actos de la **Sala Colegiada en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad**, consistente en la sentencia de quince de julio de dos mil nueve, terminada de engrosar en esa misma fecha, dentro del toca penal **366/2009 derivado del proceso penal 490/2003**, resultando como terceras perjudicadas **ELIDA MORENO MARTINEZ y CARMEN ROSALES MARTINEZ en su carácter de deudas de quienes en vida llevarán por nombre José Luis Martínez García y Néstor Martínez García**, y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acudan al tribunal en cita, a defender sus intereses quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos del propio tribunal, copia autorizada de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.- - -

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil trece, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamps., a 26 de noviembre de 2013.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Lic. Francisco Rivelino Arias Moreno
Rúbrica.

(R.- 382975)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Secretaría de Acuerdos
Ciudad Victoria, Tamps.
EDICTO

MONICA CERVANTES TREVIÑO Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA RESTAURANT KAZUKI SUSHI-BAR.

Domicilio ignorado.

En el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número **1137/2012**, promovida por **FRANCISCO ALVARADO LUNA**, a través de su representante **Ma. Dolores Lozano Garza**, contra actos de la **Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad**, consistente en el laudo de veintisiete de enero de dos mil doce, dictado en el expediente laboral número 100/3/2011, resultando como terceros perjudicados **MONICA CERVANTES TREVIÑO Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA RESTAURANT KAZUKI SUSHI-BAR**, y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acudan al tribunal en cita, a defender sus intereses quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos del propio tribunal, copia autorizada de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.- - -

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamps., a 27 de noviembre de 2013.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Lic. Francisco Rivelino Arias Moreno
Rúbrica.

(R.- 382978)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México
en Naucalpan de Juárez
Actuaciones
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Christian Giovanni Fuentes Moreno.

"INSERTO: En el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, se instruye la causa penal 25/2013, contra Omar Alejandro Dueñas Zamora u Omar Zamora Jiménez u Omar Ikeer Alejandro Dodes u Omar Ikeer Alejandro Rodes, por su probable responsabilidad en la comisión del delito **de portación de arma de fuego sin licencia y otros ilícitos** y por auto de nueve de enero de dos mil catorce, se ordenó la ampliación de declaración del testigo **Christian Giovanni Fuentes Moreno**, quien deberá presentarse en ese juzgado ubicado en Boulevard Toluca número cuatro, colonia Industrial Naucalpan de Juárez, Estado de México, con credencial oficial vigente con fotografía a las **once horas del trece de febrero de dos mil catorce**".

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de enero de 2014.
Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez, encargada del despacho
por vacaciones del titular del órgano jurisdiccional,
autorizada por la Comisión de Carrera Judicial
del Consejo de la Judicatura Federal,
de acuerdo con el oficio CCJ/ST/6306/2013,
de diez de diciembre de dos mil trece
Lic. Celia Salinas Santos
Rúbrica.

(R.- 382992)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

Que en los autos del juicio de amparo 589/2013, seguido por **María del Carmen Sánchez Flores y María Amparo Bertha Flores Leyva albaceas a Bienes de la Sucesión de Silvia Margarita Vera y Leal**, se encuentran señaladas como autoridades responsables y actos reclamados los siguientes:

- 1) **DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.**
- 2) **REGISTRADORA VERONICA CRUZ GARDUÑO.**
- 3) **INSCRIBIDOR KARINA GONZALEZ GONZALEZ.**
- 4) **REGISTRADORA MARIA EUGENIA HERNANDEZ ROMERO.**
- 5) **J.U.D. DEL REGISTRO INMOBILIARIO "C", LIC. MIRSA CARRILLO PERUSQUIA.**
- 6) **DIRECTOR JURIDICO. LIC. ERNESTO SCHWEBEL CABRERA.**
- 7) **SUBDIRECTOR DE LO CONTENCIOSO Y AMPAROS PROPIEDAD Y DE COMERIO, LIC. GENARO JULIAN GALLARDO MEZA.**
- 8) **SUBDIRECTOR DE PROCESO REGISTRAL INMOBILIARIO, LIC. CARLOS HECTOR DAZA ZARAGOZA.**
- 9) **REGISTRADORA VERONICA CRUZ GARDUÑO.**
- 10) **REGISTRADORA HEIDI TAMMY SANTANDER GUADARRAMA.**
- 11) **DIRECTOR JURIDICO, JOSE ALBERTO FLORES GARCIA.**
- 12) **SUBDIRECTOR DE LO CONTENCIOSO Y AMPAROS, FRANCISCO JAVIER MIRANDA ANTUNEZ."**

Reclamando sustancialmente:

a) la orden de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, respecto de la transmisión de propiedad del inmueble ubicado en calle Emerson ciento cincuenta y cuatro, Colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, México Distrito Federal, a favor de Inmobiliaria Desarrolladora y Promotora Pachuca, sociedad anónima.

b) La admisión a trámite de dicha inscripción y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, respecto del Primer Aviso Preventivo de mutuo y garantía hipotecaria realizado ante el Notario Público número ochenta y tres del Distrito Federal.

c) La inscripción en dicho Registro del Primer Aviso Preventivo de compraventa realizado ante el Notario Público Número ciento treinta y tres del Distrito Federal.

d) La indebida inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, respecto del segundo aviso preventivo de compraventa, donde se pretende la transmisión de la propiedad del inmueble referido, donde señala como adquirente a Maco PBB, México, sociedad anónima de capital variable.

Así también, hágase saber que por auto de veintiuno de mayo de dos mil trece, se admitió a trámite la demanda de amparo precisada y se tuvo como terceros interesados a **Inmobiliaria Desarrolladora y Promotora Pachuca, sociedad anónima; Francisco Javier González Tarín y/o Francisco González Tarín; Igual Blanco Joaquín Israel y a Enrique Aldama**, respecto de éste último, se desconoce su domicilio actual y correcto, independientemente de las investigaciones que se han realizado, en mérito de lo anterior se ha ordenado en auto de veintiocho de noviembre de dos mil trece, emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. En ese orden de ideas, se le hace saber al tercero interesado **Enrique Aldama** que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, las dos ampliaciones de dicha demanda y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, cuenta con un plazo de treinta días para que se presente en este JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibido que si transcurrido ese término no comparece por sí o a través de su representante, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista que se fijará en el local de este Juzgado.

Atentamente
México, D.F., a 6 de diciembre de 2013.
El Secretario del Juzgado
Lic. Carlos Gabriel Hernández Ríos
Rúbrica.

(R.- 382354)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

Terceros interesados:

- 1.- JOSE RAMON AMEZCUA ALCARAZ.**
- 2.- CARLOS SALVADOR BENDER ESCANDON.**
- 3.- ALFREDO AMEZCUA SANCHEZ.**
- 4.- ANTONIA ALCARAZ ROJAS DE AMEZCUA.**

En el juicio de amparo **1099/2013**, promovido por **HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital)**, por conducto de sus apoderados y delegados fiduciarios, Jesús Carmona Martínez y Roldán Arturo Rocha Hernández, contra actos de la Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, se les designó con el carácter de **terceros interesados**, y por auto de esta fecha se ordenó emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, ambos con domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia de amparo; **deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación**; quedan a su disposición con el actuario de este juzgado copias simples de la demanda de garantías y se les hace saber que la audiencia constitucional está señalada para las **nueve horas del veintitrés de abril de dos mil catorce**.

La autoridad responsable y acto reclamado son:

"IV.- AUTORIDADES RESPONSABLES.-

- a).- H. Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje...
- b).- C. Presidenta de la H. Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje...
- c).- CC. Representante del capital y el trabajo de la H. Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje...

V.- ACTOS RECLAMADOS.

a).- Resolución de fecha 2 de septiembre del año 2013, dictada por la H. Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Acapulco, Guerrero, en el incidente de prescripción de la ejecución del laudo hecho valer por mi representada, y en consecuencia violando en su perjuicio las garantías constitucionales 14, 16, 17 y 123."

Atentamente

Acapulco, Gro., a 23 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero

Carlos Alberto Larumbe Ramírez

Rúbrica.

(R.- 383238)

Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación, Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

-Esteban Hernández Ledezma.

Tercero Perjudicado

En el juicio de amparo número 1374/2012-IV-2, promovido por Guillermo Daniel Hernández Ruíz, contra actos del Juzgado Octavo de Partido de lo Civil de este partido judicial, con sede en esta ciudad y otra autoridad, consistentes en: "...La privación legal o jurídica de mi bien inmueble así como la prueba topográfica ordenada dentro de mi propiedad privada violando a la misma (...)"

Visto el estado procesal de autos, se desprende que no se ha logrado llevar a cabo el emplazamiento de la tercera interesada Vianey Araceli Sandoval Serratos; en consecuencia, con fundamento en el artículo 27,

fracción II, inciso b) de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento a ésta por edictos a costa del Consejo de la Judicatura Federal, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualesquiera de los siguientes periódicos: "El Universal", "Reforma" y "Excelsior", que son los de mayor circulación en la República Mexicana; y hágasele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación; se fijarán además en el tablero respectivo de este tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este juzgado. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.

León, Gto., a 10 de diciembre de 2013.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Norma Rojas López
Rúbrica.

(R.- 383240)

AVISOS GENERALES

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRASPASO DE CARTERA DE POLIZAS DE SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES

Atento a lo dispuesto por el Artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se comunica que mediante Convenio celebrado entre Plan Seguro, S.A. de C.V. Compañía de Seguros y HDI Seguros, S.A. de C.V. se acordó el traspaso de la cartera de esta última, de todos los seguros del Ramo de Gastos Médicos Mayores, con excepción de los Seguros Básicos Estandarizados de Gastos Médicos", a partir de que surta efectos dicho traspaso será Plan Seguros S.A. de C.V. Compañía de Seguros quien se obligará a cumplir con las responsabilidades inherentes a estos contratos de seguros.

Se informa que para las reclamaciones reportadas y/o en proceso de atención, existentes a esta fecha, HDI Seguros, S.A. de C.V. continuará brindando la atención correspondiente a través de Plan Seguros, S.A. de C.V. Compañía de Seguros.

Los asegurados, contratantes, beneficiarios o causahabientes de HDI Seguros, S.A. de C.V. contarán con un término de 45 naturales contado a partir de la tercera publicación de este aviso, para manifestar lo que a sus intereses convenga, otorgando o no su conformidad con el traspaso de cartera en dicho ramo, o solicitando los que tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas.

El traspaso de cartera del ramo de Gastos Médicos Mayores de ninguna manera modificará los términos y condiciones vigentes pactados en los contratos de seguro correspondientes, quedando garantizados los derechos de los asegurados al momento del traspaso. En todo caso, para su modificación será necesaria la manifestación de la voluntad de las partes interesadas en este sentido.

México, D.F., a 27 de enero de 2014.
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Apoderado Legal
Antonio Roberto Márquez Guerrero
Rúbrica.

(R.- 383213)

ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V.

AVISO

EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DEL 2014, LA SOCIEDAD ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V., ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE EN LA SUMA DE \$44'288,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N). MEDIANTE LA EMISION DE 44,288 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE LA SERIE "B". LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Atentamente
21 de enero de 2014.
Delegado Especial y Administrador Unico
C.P. Miguel Angel Iglesias Sotelo
Rúbrica.

(R.- 383256)

RAYGO, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MARIA CECILIA RAMOS GOYOS, en mi carácter de Administradora Unica de la Persona Moral denominada "**RAYGO**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales que se contienen en la Escritura Pública número Dos Mil Seiscientos Siete, de fecha quince de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, pasada ante la fe del Notario Público N° Catorce del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Licenciado Antonio Castro Orvañanos, y sus modificaciones que se contienen en **a).**- Escritura Pública número sesenta y cinco mil setecientos noventa y tres, de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, pasada ante la fe del notario público número cuarenta y dos del Distrito Federal, Licenciado Salvador Godínez Vieyra; **b).**- Escritura Pública número cuarenta y siete mil setenta, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil uno, pasada ante la fe del notario público número cuarenta y tres del Distrito Federal, Licenciado José Emmanuel Cardoso Pérez-Grovas; **c).**- Escritura Pública número ciento veinticuatro mil ciento uno, de fecha once de febrero de dos mil ocho, pasada ante la fe del notario público número 103 del Distrito Federal, Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón; **d).**- Escritura pública número veintisiete mil ochocientos dieciocho, de fecha quince de diciembre de dos mil nueve, pasada ante la fe del notario público número ciento cuarenta y ocho del Distrito Federal, Licenciado Francisco Carbia Pizarro Suárez; y los artículos 178, 179, 183, 186, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a los señores Accionistas para la celebración de **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que tendrá verificativo en el domicilio social en México, Distrito Federal, en el domicilio establecido en Cebadales número 64, colonia Granjas Coapa, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, a las 17:00 (diecisiete) horas del día 6 (seis) de Marzo del año 2014 (dos mil catorce), en primera convocatoria, haciendo constar que la información a presentar a la Asamblea se encuentra a disposición de los Accionistas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el domicilio antes señalado, para desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Designación del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales en relación con los artículos 194, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.- Presentación, discusión, y en su caso aprobación del balance, las cuentas de administración y el informe del administrador y del Comisario a que se refieren los artículos 176 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio social del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

III.- Asuntos Generales.

IV.- Designación de Delegados de la Asamblea.

México, D.F., a 3 de febrero de 2014.

Administradora Unica

María Cecilia Ramos Goyos

Rúbrica.

(R.- 382962)

CORPORATIVO RODRIGUEZ SOTO

S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 2 DE AGOSTO DE 2013

Activo

Efectivo en caja \$0

Pasivo

Capital \$0

México, D.F., a 8 de enero de 2014.

Liquidador

Ignacia Flores González

Rúbrica.

(R.- 382398)

CONAMEFI, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 1 DE DICIEMBRE DE 2013

Activo

Efectivo en caja y bancos \$0

Pasivo

Capital \$0

Monterrey, N.L., a 1 de diciembre de 2013.

Liquidador

José Antonio Treviño Cavazos

Rúbrica.

(R.- 382415)

**KY INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
MESO AMERICANO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Ky Industrias, S.A. de C.V. (la "Fusionante") y Meso Americano, S.A. de C.V. (la "Fusionada"), de fecha 31 de Octubre de 2013, ambas sociedades resolvieron fusionarse (la "Fusión"). Con base en dichas resoluciones, los apoderados de la Fusionante y la Fusionada, en este acto publican los siguientes:

ACUERDOS DE FUSION

1. La Fusionante y la Fusionada acuerdan en fusionarse en el entendido que la Fusionante subsistirá y la Fusionada desaparecerá.

2. La Fusionante y la Fusionada acuerdan que la Fusión se llevará a cabo y surtirá efectos de acuerdo a las cifras y resultados que aparecen en los Balances de Fusión de cada una de las sociedades al 31 de Octubre de 2013.

3. La Fusionada transmite a la Fusionante, a título universal, su patrimonio, el cual comprende todos y cada uno de sus activos y pasivos sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, la Fusionante se subroga en todos y cada uno de los derechos, obligaciones, acciones y garantías de cualquier índole que correspondan o puedan corresponder a la Fusionada bajo cualquier título, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. Así mismo, la Fusionante deberá continuar realizando las mismas actividades que realizaba antes de la Fusión, es decir, la importación comercialización, distribución y exportación de insumos de gran formato y artes gráficas.

4. La Fusión surtirá efectos entre las partes y para efectos fiscales a partir del 31 de Octubre de 2013, incluyendo el aviso que se presentará ante las autoridades fiscales de conformidad con el Artículo 14-B del Código Fiscal de la Federación. Sin embargo, frente a terceros la Fusión surtirá plenos efectos, a partir de la inscripción de los acuerdos de fusión de la Fusionante y Fusionada en el Registro Público de Comercio del domicilio social de las sociedades.

5. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los anteriores Acuerdos de Fusión, los Balances de Fusión de la Fusionante y la Fusionada al 31 de Octubre de 2013 y el sistema de extinción del pasivo de la Fusionada.

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

La Fusionante
Ky Industrias, S.A. de C.V.
Apoderado
María Isabel Cañibe Inaraja
Rúbrica.

La Fusionada
Meso Americano, S.A. de C.V.
Apoderado
Joseph Antoine El Yabroudi Younes
Rúbrica.

KY INDUSTRIAS, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)
BALANCE DE FUSION AL 31 DE OCTUBRE DE 2013
Cifras en pesos

ACTIVO	
Total Activo	\$34'262,887.99
PASIVO	
Total Pasivo	\$15'017,940.83
CAPITAL CONTABLE	
Total Capital Contable	\$19'244,947.16
Suma Pasivo y Capital	\$34'262,887.99

Ky Industrias, S.A. de C.V.
Contralor General
C.P. Gerardo Javier Sánchez Rodríguez
Rúbrica.

MESO AMERICANO, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)
BALANCE DE FUSION AL 31 DE OCTUBRE DE 2013
Cifras en pesos

ACTIVO	
Total Activo	\$6'623,463.61
PASIVO	
Total Pasivo	\$123.00
CAPITAL CONTABLE	
Total Capital Contable	\$6'623,335.61
Suma Pasivo y Capital	\$6'623,463.61

Meso Americano, S.A. de C.V.
Director
Joseph Antoine El Yabroudi Younes
Rúbrica.

MESO AMERICANO, S.A. DE C.V.
SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y como resultado de la fusión (la "Fusión") de Meso Americano, S.A. de C.V. ("MAM" o la "Sociedad Fusionada") con y en Ky Industrias, S.A. de C.V. ("KY" o la "Sociedad Fusionante"), subsistiendo "KY" como sociedad Fusionante y dejando de existir "MAM" como sociedad fusionada, a continuación se establece el sistema establecido para la extinción de los pasivos de MAM:

En virtud de que como resultado de la Fusión, KY Industrias, S.A. de C.V. será la sociedad que subsistirá como Sociedad Fusionante, "Ky" se convertirá en propietaria de todo el patrimonio de "MAM", por lo que adquirirá a título universal, sin reserva ni limitación alguna, la totalidad de los activos, propiedades, partes sociales y asumirá a título universal, y sin reserva ni limitación alguna, los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole de "MAM". Por lo anterior, la totalidad del patrimonio de "MAM" pasará a formar parte del patrimonio de "KY", con todo cuanto de hecho o por derecho le corresponda.

En consecuencia, al consumarse la Fusión, Ky Industrias se subrogará en todos los derechos de MAM, dará cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que correspondan a MAM, y la sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, de todos los actos u operaciones realizadas por MAM, o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

El presente documento contiene el sistema para la extinción del pasivo de la Sociedad Fusionada con base en el cual se llevará a cabo la Fusión (el "Sistema de Extinción de Pasivo"). Dicho Sistema de Extinción de Pasivo, al igual que un extracto del Convenio de Fusión y el Balance de Fusión, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Meso Americano, S.A. de C.V.
Apoderado
Joseph Antoine El Yabroudi Younes
Rúbrica.

Ky Industrias, S.A. de C.V.
Apoderada
María Isabel Cañibe Inaraja
Rúbrica.

(R.- 383239)

BRACOX SYSTEMS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL EN SU PARTE FIJA Y CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fecha 27 de noviembre de 2013, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "**BRACOX SYSTEMS, S.A. DE C.V.**", acordó aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); para efectos de lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas que el derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los 15 días siguientes al día de la presente publicación.

Asimismo se convoca a los accionistas de "**BRACOX SYSTEMS, S.A. DE C.V.**", a la Asamblea General Ordinaria, misma que se llevará a cabo el día 20 de febrero del 2014, a las 12:00 horas, en domicilio ubicado en Calle Jilotepec número 10, Colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Aumento de Capital en su parte variable.
- II.- Nombramiento de Delegados Especiales.

Atentamente
México, D.F., a 28 de enero de 2014.
Administrador Unico
Juan Adrián Perdomo Martín
Rúbrica.

(R.- 383250)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación